

***CARRO DE LAS DONAS (VALLADOLID, 1542):
ESTUDIO PRELIMINAR Y EDICIÓN ANOTADA.***

Carmen Clausell Nácher

Tesis Doctoral. Departamento de Literatura Española.
Universidad Autónoma de Barcelona
Directores: Dr. Alberto Blecua y Dr. Xavier Renedo

***CARRO DE LAS DONAS (VALLADOLID, 1542):
ESTUDIO PRELIMINAR Y EDICIÓN ANOTADA.***

Tesis Doctoral Dpto. Literatura Española.
Universidad Autónoma de Barcelona
Directores: Dr. Alberto Blecua y Dr. Xavier Renedo

0. INTRODUCCIÓN. (vol. I)

0.1. El corpus eiximeniano en la Castilla del siglo XV. (págs. 5-7)

0.2. La tradición manuscrita del *Libro de las donas*. (págs. 7-13)

0.3. La derivación textual del *Llibre de les dones*. (págs. 14-19)

1. EL CARRO DE LAS DONAS, RIFACIMENTO DEL LLIBRE DE LES DONES DE FRANCESC EIXIMENIS O.F.M.

1.1. Del *Llibre de les dones* al *Carro de las donas*: proceso de redacción. (págs. 19-33)

1.1.1. Datación del proceso de redacción. (págs. 33-38)

1.1.2. La filiación textual del *Carro de las donas*. (págs. 39-135)

1.2. Fuentes espirituales y literarias del *Carro de las donas*.

1.2.1. Modificaciones en los Libros I-IV. (págs. 135-152)

1.2.2. Fuentes del Libro V o *Memoria Eterna*. (págs. 153-171)

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL.

2.1. Las corrientes espirituales de la primera mitad del siglo XVI.
(págs. 172-195)

3. LA AUTORÍA DEL *CARRO DE LAS DONAS*.

3.1. La autoría del *Carro de las donas*: el P. Carmona O.F.M. (págs. 195-230)

4.- BIBLIOGRAFÍA. (págs. 236-248)

ANEXOS:

EDICIÓN ANOTADA DEL *CARRO DE LAS DONAS*. (vol. II)

1.1. Criterio utilizado en la elaboración de las notas (i-viii).

1.2. Edición anotada del *Carro de las donas*.

- Libro I (págs. 1-233)

- Libro II (págs. 234-420)

- Libro III (págs. 421-614)

- Libro IV (págs. 615-1296)

- Libro V (págs. 1297-1563)

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, al prof. Pedro M. Cátedra, que despabiló mi interés por la literatura medieval hispánica y puso en mis manos el *Carro de las donas*.

A la prof. Lola Badia, *mestra i amiga*: de tu mano me inicié en el estudio de la literatura medieval catalana.

Al prof. José Ignacio Techellea Idígoras, que amablemente me brinda la oportunidad de publicar el *Carro de las donas* en la Colección “Espirituales Españoles” de la Fundación Universitaria Española: *Gracias por la confianza que deposita en mí*.

Y, finalmente, a los prof. Alberto Blecua y Xavier Renedo, que con exquisita paciencia habéis atendido todos mis ruegos y habéis solventado cuantas dudas me han ido surgiendo a lo largo de estos años. ¡Que bien sabéis que no han sido pocas! *Mi más sincera gratitud a ambos*.

A Mn. Joan Planellas, *pare*, mestre i amic.

A mi hija Clara de Asís, por las horas robadas.

0. INTRODUCCIÓN.

0.1. El corpus eiximeniano en la Castilla del siglo XV.

La vasta obra del polígrafo Francesc Eiximenis, apenas veinte años después de su muerte, desborda las fronteras lingüísticas de su autor a través de numerosas traducciones, proceso de difusión que sin duda amplía la importancia espiritual del minorita gerundense. El siglo XV, siglo de las reformas observantes, acoge de buen grado obras como el *Llibre dels àngels*, la *Vita Christi* y, en menor medida, el *Llibre de les dones* __quizá no sea casual que su magno proyecto de Suma Teológica, el *Chrestià*, no fuera vertido a otras lenguas__. De hecho, conservamos un buen número de ejemplares, tanto en francés como en castellano, de la cristología eiximeniana; su angelología, sobre todo en francés, se multiplica en manuscritos y ediciones, también en castellano, en latín, aragonés, italiano e incluso en flamenco.

La literatura castellana también participa del influjo espiritual del *doctor Francisco Ximénez*, a quien un anónimo adaptador del *Llibre de les dones* del siglo XVI --que quizás deba ser identificado con el P. Carmona, confesor de Adriano VI, como se verá más adelante-- le concede un relevante carácter de *auctoritas*. La difusión del corpus eiximeniano por tierras de Castilla se halla en perfecta

sintonía y coincide con las líneas de penetración de la *Devotio moderna*¹.

El 29 de julio de 1542 aparece publicado en las prensas vallisoletanas de Juan de Villaquirán el *Carro de las donas*, voluminoso infolio dedicado a la reina de Portugal, doña Catalina de Austria. La obra, anónima², es presentada al lector como una traducción del *Lli-*

1. Así, Eiximenis es leído y traducido en los ambientes religiosos reformistas del siglo XV, por ejemplo, en la orden jerónima (piénsese en las copias en serie del *Libro de las donas* en el Monasterio de Guadalupe o en la traducción del *Llibre dels àngels* toledana, o en la de la *Vita Christi* editada por fr. Hernando de Talavera, *vid. infra* notas 14,23), y por reformador García de Cisneros, benedictino (*vid. infra* notas 35,36); en la corte de los Reyes católicos merecen destacarse asimismo las *Coplas de Vita Christi* de fr. Iñigo de Mendoza OFM. (*cfr.* J. Rodríguez Puértolas, ed., *Fr. Iñigo de Mendoza y sus "Coplas de Vita Christi"*, Ed. Gredos. Madrid, 1968). Todavía en el siglo XV, no han de olvidarse las importantes variaciones doctrinales sobre el sacramento de la penitencia que presenta el mss. del *Libro de las donas* que poseyó el Arcipreste de Talavera, modificaciones que entroncan con las cuestiones sobre la confesión censuradas a Pedro de Osma. En el siglo XVI Eiximenis interesó, sobre todo, en los ambientes reformistas de Alcalá, donde se editó el *De natura angélica* (*vid. infra* nota 34). Un estudio detallado de los mss. castellanos cuatrocentistas del *Llibre dels àngels*, en R. Rojas Fernández, *La transmisión castellana del Llibre dels àngels de Francesc Eiximenis: el ms. 9244 de la BNM*, Trabajo de investigación inédito, presentado en la Universitat de Girona, bajo la dirección del prof. Jorge García, Girona, dos volúmenes, 2002.

2. Su anónimo autor se identifica como "sacerdote religioso de la horden de sant Francisco de la provincia de la Concepción de Nuestra Señora", en concreto, "morador de sant Francisco de Valladolid", Prólogo al Lib. I. Dos autorías han sido propuestas modernamente: fr. Luis de Escobar OFM. (*cfr.* J. Meseguer Fernández, "El traductor del "Carro de las donas" de Francisco Eximénez, familiar y biógrafo de Adriano VI", *Hispania*, XIX (1959), págs. 230-250; *íd.*, "Documentos históricos diversos. I. Documentos cisnerianos", *Archivo Ibero Americano*, XXVII (1977), págs. 355-401) y fr. Alonso de Tudela OFM. (*cfr.* I. Vázquez Janeiro, "En busca de un nombre para el traductor del Carro de las donas de F. Eximénez", *Humanismo, Reforma y Teología*. Cuaderno 25, Serie Estudios 7, Madrid, 1981, págs. 1-43, cito por separata). Vuelvo sobre estas cuestiones en el apartado 3 de esta Tesis Doctoral.

bre de les dones del gerundense Fr. Francesc Eiximenis OFM.

(1340?-1409?)³:

- "He trabajado de traducir un libro maravilloso de lengua catalana en castellana [...], el qual libro compuso el muy sabio y devoto doctor fray Francisco Ximénez"⁴.

- "Un religioso de la orden de sant Francisco, de Valladolid, le traduxo de lengua catalana en castellana, compilando otro libro de la memoria que el christiano ha de tener en la muerte"⁵.

- "E también dixе a vuestra alteza [doña Catalina de Portugal] que le embiaría un devoto libro, que yo avía començado a traduzir de lengua catalana en castellana..."⁶.

0.2. La tradición manuscrita del *Libro de las donas*.

Vale la pena recordar que no era la primera vez que el *Llibre de les dones* del maestro Francesc Eiximenis era trasladado al castellano. El siglo XV nos ha dejado un elenco de siete códices del *Libro de las donas*, título adoptado en castellano por la anónima adaptación cuatrocentista⁷. Entre ellos destaca, por su manifiesta

³. Edición moderna de F. Naccarato, ed., *Lo libre de les dones*, Curial Edicions Catalanes, Barcelona, 1981, 2 vols.

⁴. Prólogo al Libro I [s.f.]. Todas las citas de la obra van referidas al ejemplar conservado en la Biblioteca Universitaria de Valencia (sign. A 131/44). Cada uno de los cinco libros que componen el *Carro de las donas* comienza con una nueva numeración de folios. Téngase presente esta particularidad cada vez que se cite algún pasaje de la obra.

⁵. Introducción al Libro I [s.f.].

⁶. Prólogo al Libro V [1v].

⁷. Sobre esta primera adaptación castellana del *Llibre de les dones* véanse C. Wittlin, "La primera adaptació castellana de *Lo libre de les dones* de Francesc Eiximenis", *Miscel.lània Pere Bohigas*, 3. *Estudis de Llengua i Literatura Catalanes*, VI. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1983, págs. 39-59, y C. Clausell Nàcher, *La difusió caste-*

singularidad ideológica⁸, la copia parcial del *Libro de las donas* que poseyó Alonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera⁹.

Se tiene noticia, asimismo, de numerosos ejemplares perdidos, manuscritos cuya existencia podemos constatar a través de inventarios de diversas bibliotecas antiguas. Así, por ejemplo, cuatro

llana del "Llibre de les dones" de Francesc Eiximenis: el "Libro de las donas" y el "Carro de las donas", Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, Tesis de Licenciatura inédita, 1993, 2 vols.

⁸. Ya que altera doctrinalmente el texto original eiximeniano. En concreto, los problemas doctrinales sobre la confesión: [Del pecado venial y mortal] [93r] "Sy entonçes contradize su voluntad e lo echa fuera de sy e piensa en otra cosa e contra ésta vigorosamente batalla aviendo desplacer de tal deleyte, **non peca**" J. Lee el mss. 6.228 de la BNM: "Si entonçe reprehende su querer e le buelve a pensar en otra cosa e contraría con gran fuerça al deleyte, non lo queriendo, el tal pensamiento assy retenido **es peccado venial**". El texto catalán: "Si lavors reprèn son voler e.l gira a pensar altra cosa e contrasta vigorosament al delit no volent-lo, aytal delit axí retingut **és peccat venial**", cfr. F. Naccarato, ed. cit., vol. II, págs. 374-375.

⁹. Se trata del mss. h-iii-20 de la Biblioteca de El Escorial y que transcribe el texto eiximeniano a partir de la exposición de los diez mandamientos. Ed. de G. Lozano, *Texto y Concordancias del "Libro de las donas"*. Escorial ms. h-iii-20. Hispanic Seminary of Medieval Studies. Madison, 1992. Imprescindible para la influencia eiximeniana en la obra del arcipreste de Talavera es el artículo del prof. Albert G. Hauf, "Fr. Francesc Eiximenis, OFM., "De la predestinación de Jesuchristo", y el consejo del Arcipreste de Talavera "a los que deólogos mucho fundados non son", *Archivium Franciscanum Historicum*, 76 (1983), págs. 239-295, donde se muestra cómo Alonso Martínez extrae literalmente partes del primer tratado de la *Vita Christi* eiximeniana, el '*tractat de predestinació*', en su *Corbacho*; vid. en especial, págs. 243-256. La relación del *Llibre de les dones* con el *Corbacho*, véanse David J. Viera, "Francesc Eiximenis 1340?-1409?) y Alonso Martínez de Toledo (1398?-1470?): Las ideas convergentes en sus obras", *Estudios franciscanos*, 76 (1975), págs. 5-10, e íd., "El *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis y el *Corbacho* del Arcipreste de Talavera, ¿influencia directa, indirecta o fuentes comunes?", *Estudios franciscanos* 81 (enero-agosto 1980), págs 1-31, donde se ofrece la trayectoria de la polémica y el estado actual de las investigaciones. Un estudio lingüístico del ms. por R. Santiago, "La versión del *Llibre de les dones* que poseyó el Arcipreste de Talavera", *Homenaje a Alonso Zamora Vicente. III. Literaturas Medievales. Literatura Española de los siglos XV-XVIII. 1*. Ed. Castalia, Madrid, 1988, págs. 115-127.

son los códices del *Libro de las donas* identificados en la donación de libros de Felipe II "que fueron entregados para su custodia a los diputados del monasterio de San Lorenzo del Escorial por Hernando de Briviesca, guarda-joyas de su majestad, 30 de abril de 1576", manuscritos que debieron de perecer en el lamentable incendio de 1671¹⁰. Estos mss. perdidos merecieron también la atención del padre Ivars, que restituyó como mss. perdido del *Libro de las donas* un ejemplar que Massó¹¹ había catalogado como códice castellano perdido del *Scala Dei*¹². Dentro del estudio de los códices perdidos del *Libro de las donas*, posee cierta relevancia, por la acendrada espiritualidad de su poseedora, el costoso códice del *Libro de las donas*, que trasladó cierto Morales por mandado de la Reina Católica¹³ y en cuya lectura debió de educar Beatriz Galindo, "la Latina", a las cuatro hijas de los Reyes Católicos¹⁴.

10. Cfr. J. Massó i Torrents, ob. cit, pág. 58, y Zarco Cuevas, *Catálogo razonado de los manuscritos castellanos de El Escorial*, 3 vols. Madrid, 1924-1929, el *Inventario* de Briviesca en el vol. III, apéndice XII, págs. 475-494.

11. J. Massó i Torrents, ob. cit. pág. 63.

12. Cfr. A. Ivars, "Franciscanismo...", *AIA* (1933b), págs. 431-432. D. Viera, "Manuscritos eiximenianos no catalogados por Massó i Torrents", *Estudios Franciscanos*, 80 (1979), págs. 157-165, en pág. 141 se refiere, confusamente, a cuatro ejemplares que Ivars recatalogó como mss. del *Libro de las donas*, datos reproducidos por C. Wittlin, art. cit., págs. 42-43.

13. Cfr. J. Meseguer Fernández OFM., "Franciscanismo de Isabel la Católica", *Archivo Ibero Americano*, XIX (1959), págs. 168-169.

14. Desmesurado era el interés de la Católica por el *corpus* eiximeniano, cuestión ésta que no ha sido específicamente estudiada y que reclama a todas luces un estudio monográfico: su relación espiritual con Fr. Fernando de Talavera, que tradujo y publicó en castellano la *Vita Christi* (Granada, 1496), los numerosos ejemplares manuscritos del *Libro de*

La abundancia de códices, que nos muestran una transmisión textual compleja, testimonia la importancia del maestro Eiximenis en la Castilla cuatrocentista. Por una parte, se nos han conservado varios manuscritos que conforman lingüísticamente la familia castellana, rama compuesta por los testimonios *BIKICILI*¹⁵; por otra, los manuscritos *AIDIJI*, que presentan un estadio lingüístico profundamente orientalizado¹⁶ y que, en principio, bien puede supo-

las donas, *De natura angélica* y del *Scala Dei* eiximenianos --en castellano e incluso, de los dos últimos, en catalán-- que poseía la reina en su ingente biblioteca, la tarea intelectual de su protegido el abad García de Cisneros, quien incluyó en su *Exercitatorio de la vida espiritual* el *Tractat de contemplació* eiximeniano, así como el hecho de que el *scriptorium* del Monasterio de Guadalupe, donde la Católica tenía gran ascendiente, fuera *de facto* un escriptorio donde las obras eiximenianas, en particular el *Libro de las donas*, se copiaban sistemáticamente, el hecho de que sus hijas fueran educadas, por Beatriz Galindo, "la Latina", en la lectura del *Libro de las donas* (cfr. F. de Llanos y Torriglia, *Una consejera de estado. Doña Beatriz Galindo, La Latina*, Madrid, 1920, pág. 32).

¹⁵. Utilizo las siglas establecidas por J. Massó i Torrents, ob. cit. págs. 57-59. Pero para distinguir los testimonios catalanes de los castellanos, introduzco el subíndice 1 para referirme a la rama castellana. Véanse los pormenores de esta cuestión en el apartado 4.2.1. de este trabajo (Criterio utilizado en la elaboración de las notas).

¹⁶. Sigo la definición del término *orientalismo* propuesta por J.A. Pascual, *La traducción de la "Divina Comedia" atribuida a D. Enrique de Aragón*. Salamanca, 1974, pág. 119ss., así como sus matizaciones en "Los aragonesismos de *La Visión deleitable* del bachiller Alfonso de la Torre", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Cáceres, 1987, págs. 648. Sobre la frontera lingüística entre Castilla y Aragón, vid. M. Alvar, "Grafías que representan fonemas palatales en los documentos navarro-aragoneses de la Edad Media". *Argensola*, III (1952), págs. 237-248; íd., *El dialecto aragonés*. Ed. Gredos. Madrid, 1953; íd., "Estudios sobre el dialecto aragonés en la Edad Media", *Pirineos*, IX (1953), págs. 55-85; íd., "Catalán y aragonés en las regiones fronterizas", *Boletín de Dialectología Española*, 3ª época, 34-35 (1956-1957), págs. 737-778; íd., "Léxico catalán en tierras aragonesas", *Archivo de Filología Aragonesa*, XII-XII (1961-1962), págs. 333-385, así como A. Badia i Margarit, "Sobre "IBI" e "INDE" en

nerse que constituyen la difusión del *Llibre de les dones* por tierras de habla no catalana de la Corona de Aragón.

La posibilidad de que estos siete manuscritos transmitieran dos traducciones distintas fue sugerida por Massó i Torrents, quien, en la descripción de los códices del *Libro de las donas*, tanto conservados como perdidos, supuso la existencia de dos traducciones independientes¹⁷, "la una ens la deuen presentar A-H; l'altra, que no conté.ls primers tractats, la coneixem per J i per K"¹⁸. Posteriormente, sin embargo, ha cobrado terreno la consideración de que los siete mss. conservados del *Libro de las donas* nos han transmitido

las lenguas de la Península Ibérica", *Revista de Filología Española*, XXXV (1951), págs. 62-74; J.A. Frago, "Sobre el léxico aragonés. Datos para el estudio de su frontera con el del catalán noroccidental a mediados del siglo XV", *Actes del 5è Col.loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1980, págs. 405-440, y R. Santiago Lacuesta, art. cit. Sin olvidar que se conservan fragmentos de una traducción aragonesa del *Llibre dels àngels*, cfr. Perarnau, "Un fragment del *Llibre dels àngels* de Francesc Eiximenis traduït a l'aragonés", *Arxiu de textos catalans antics*, 4 (1985), págs. 187-199.

¹⁷. Es también de esta opinión el padre Meseguer Fernández OFM., "El traductor...", pág.169.

¹⁸. cfr. Massó, ob. cit., pág. 55. Massó había supuesto que eran dos los códices parciales del *Libro de las donas* (JKI), al confundir la referencia de un ms. parcial del *Libro de las donas*, inventariado en la biblioteca de Isabel la Católica ("Otro libro [...] que se dice el *Tercero tratado del libro de las mugeres* que fizo el maestro Francisco Jiménez.." con el ms. 10.156 de la BNM. La descripción del mss. KI en Massó, ob. cit. págs. 58-59; Martí de Barcelona, "Fra Francesc Eiximenis, OFM. (1340?-1409?). La seva vida. Els seus estudis. La seva personalitat literària", *Estudis franciscans*, XXII (1928), pág. 471; C. Wittlin, art. cit., pág. 42, y C. Clausell, ob. cit., vol. I, págs. 18-21. Zarco Cuevas, ob. cit., págs. 230-231] identificó este ejemplar de la Católica con la entrega 117 de la donación de Briviesca al Real Monasterio de El Escorial y concluyó, certeramente, que este ejemplar,

una única traducción castellana del siglo XV¹⁹, ya que a través del error común que se detecta en la dedicatoria de la obra, exclusivamente nos es lícito hablar de una traducción castellana cuatrocentista. En efecto, a la vista de la tradición manuscrita catalana²⁰, sabemos que Eiximenis dedicó su *Llibre de les dones* a la "comtessa de Prades, la senyora Sanxa Ximénez d'Arenós". En cambio, en los seis códices castellanos que contienen esta dedicatoria²¹ la obra es ofrecida a doña Sancha Ramírez de Arenós, condesa de Paredes (Prades o Prados, según las distintas variantes textuales)²². Esta modificación de 'Ximénez' por 'Ramírez' --error que

que había pasado por las manos de la reina Isabel y, posteriormente, a las de Alonso Martínez de Toledo.

19. Así, el padre Ivars agrupó los manuscritos basándose en afinidades textuales y lingüísticas: los códices *AIDI* por una parte; por otra, los manuscritos *BIKI* y finalmente, destacó las afinidades entre *CI* y *LI*, cfr. "Franciscanismo...", *AIA* (1933b), págs. 427-431. Wittlin, por su parte, establece dos familias que vendrían a ser, a la vista del *stemma codicum* que propone, el testimonio *DI*, por una parte; y los restantes manuscritos, *AIJIBIKICILI*, por otra, *vid.*, art. cit., pág. 45.

20. Sobre los mss. conservados del *Llibre de les dones*, *vid.* J. Massó i Torrents, ob. cit. págs. 52-55 y D. Viera, "Manuscritos eiximenianos...", e íd. "Incunables i llibres rars del P. Francesc Eiximenis (1340?-1409?) publicats entre el 1478 i 1542", *Estudios Franciscanos*, 80 (1979), págs. 43-66. El mss. que Massó había localizado en la biblioteca del Colegio de S. Ignacio, en Barcelona-Sarrià (*vid.*, ob. cit. pág. 54) y que posteriormente Wittlin dio por desaparecido (*vid.*, Naccarato, ob. cit., pág. xxxv) se halla en la Biblioteca Borja de Sant Cugat del Vallès. Debo la información a la amabilidad del prof. X. Renedo. Siete son, pues, los mss. conservados actualmente del *Llibre de les dones*.

21. El mss. *Jl* [ms. h-iii-20 de El Escorial] es una copia parcial, *vid. supra* nota 9.

22. Este error de la dedicatoria en los códices de la versión castellana ya fue notado anteriormente. *Cfr.* Massó, ob. cit. pág. 51, Ivars, "Franciscanismo...", *AIA* (1933b), pág. 428; Viera, "Un estudio textual del "Carro de las donas", adaptación del "Llibre de les dones", *Estudios franciscanos*, 77 (1976), págs. 153-180, en concreto, pág. 164, n. 65; Wittlin, art. cit., pág. 43. Sin embargo, ya algún ejemplar de la tradición

remite al arquetipo de la traducción--- es el indicio textual que demuestra de modo inequívoco que, en última instancia, los mss. *AIDIBIKICILI* remontan a un arquetipo común. Así pues, la existencia de diversas coloraciones dialectales del *Libro de las donas*, esto es, la existencia de una rama orientalizante y otra marcadamente castellana, viene a abundar en la idea de una amplia difusión de esta obra eiximeniana, ya que la adaptación parece extenderse, progresiva y geográficamente, desde las tierras de habla no catalana de la Corona de Aragón y sus aledaños (mss. *AIDIJI*) hasta Castilla (mss. *BIKICILI*)²³.

0.3. Derivación textual del *Llibre de les dones*.

catalana omite el apellido 'Ximénez/Xeménez' de la dedicatoria. Así sucede, por ejemplo, en el mss. 1.797 de la BNM, cuyo *incipit* reza: "A la molt alta e molt honorabla senyora dona Sanxa comtessa de Prades ...". *Cfr.* Massó i Torrents, ob. cit., pág. 54. Este dato nos permite aventurar la hipótesis de que ya en la transmisión catalana de la obra hubiera ejemplares que no leyeran bien en ese punto concreto y que, quizás, el ejemplar que se empleara en la traslación castellana tuviera un blanco y el traductor lo hubiera suplido *per coniecturam*.

²³. Hipótesis planteada por C. Wittlin, art. cit., págs. 43-45. No siempre, sin embargo, las traducciones siguieron este recorrido geográfico, ya que se tiene constancia de traducciones eiximenianas originarias de Castilla; en especial, la traducción castellana del *De natura angèlica* emprendida por los jerónimos Gonçalo de Ocaña y Miguel de Cuenca, el año de 1434 en Toledo. *Cfr.* Massó, ob. cit. pág. 39. Un estudio pormenorizado sobre los mss. castellanos del *Libro de los sanctos ángeles* por Ivars, "El "Llibre dels àngels" de Fr. Eximénez y algunas versiones castellanas del mismo". *Archivo Ibero-Americano*, XIX (1923), págs. 108-124. Y más recientemente, R. Rojas, ob. cit, vol. I, págs. 65-175. Traducción originaria de Castilla es también la realizada por Hernando de Talavera de la *Vita Christi*, impresa en Granada el año de 1496, *vid.* Hauf, "Fr. Francesc Eiximenis...".

A pesar del considerable número de ejemplares del *Libro de las donas* que podemos imaginar circulando por la Castilla pre-reformista del siglo XV, la difusión castellana del *Llibre de les dones* no quedaría circunscrita únicamente a las copias manuscritas del texto eiximeniano completo: el carácter marcadamente doctrinal de la quinta parte o '*tractat de dones religioses*' posibilitaba la fragmentación del texto²⁴ y, por tanto, la pronta aparición de copias parciales que, con el tiempo, vendrían a conformar una rica y compleja tradición textual independiente del *Llibre de les dones*. Como es sabido, ya el propio Eiximenis se sirvió de capítulos de su *Llibre de les dones* en la redacción del *Scala Dei*²⁵, título con que conocemos modernamente el devocionario que le dedicó a la reina de Aragón, doña María de Luna²⁶. En esta obra el confesor aúlico, tras la exposición sucinta de algunas plegarias devotas, aborda materias

²⁴. Así, ya uno de los mss. conservados del *Llibre de les dones* [B.N.P., mss. esp. 57] es una copia parcial del *Llibre de les dones* y comprende precisamente la quinta parte o '*tractat de dones religioses*'. Cfr. A. Morel Fatio, *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais*, Paris, 1892, no.19; E. de Ochoa, *Catálogo razonado de los mss. españoles existentes en la Biblioteca Real de París*. París, 1884, págs. 205-207]; J. Massó, ob. cit. pág. 53; Martí de Barcelona, OFM., art. cit. pág. 470 y Naccarato, ob. cit. pág. xxxiv. Sin olvidar tampoco los capítulos 378-395 del *Llibre de les dones* que aparecen injeridos en otro manuscrito eiximeniano, un *Llibre dels àngels* (BNM, mss. 4.030).

²⁵. Versión modernizada de Wittlin ed., *Scala Dei. Devocionari de la reina Maria*. Col.lecció "El Gra de Blat", no. 55. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1985. Idéntico proceso de reelaboración autorial se produjo con algunos capítulos del *Regiment de la cosa pública*, obra en que el autor reutilizaría más tarde en su *Dotzè del Chrestia*.

²⁶. El nombre de la obra, *Scala Dei* o *Tractat de contemplació*, fue propuesto modernamente por J. Massó, ob. cit., pág. 61 a la vista del *incipit* del mss. 97 de la B.N.M. que reza: "Aquest libre es apelat *Scala*

referentes a los diez mandamientos, los siete pecados capitales y los cinco sentidos corporales, temas que ya había desarrollado *in extenso* en la quinta parte de su *Llibre de les dones* (capítulos 101-253). Los valiosos estudios del padre Ivars permiten afirmar que el '*Tractat de penitència*' y el '*Tractat de contemplació*' del *Scala Dei* los extrajo Eiximenis literalmente de los tratados sexto y séptimo de su *Llibre de les dones* (capítulos 319-380)²⁷.

Por otra parte, existen indicios suficientes que evidencian que el '*tractat de contemplació*', que la crítica ha venido identificando habitualmente con el *Scala Dei*²⁸, se escindió, bien del *Llibre de les*

dei ...". Muy diversamente, sin embargo, se ha nombrado la obra, sobre todo en los inventarios antiguos, *cfr.* Massó, *ob. cit.* págs. 62-63.

²⁷. Sobre esta cuestión, véanse los imprescindibles artículos de A. Ivars en *AIA*, "Franciscanismo..." XXXIV (1931), XXXVI (1933a) y XXXVI (1933B), en especial, XXXVI (1933a), págs. 261-281 y XXXVI (1933b), págs. 416-423, donde coteja los capítulos del *Llibre de les dones* con sus homólogos del *Scala Dei*, material reutilizado por C. Wittlin, "Los problemas del "Cercapou" y el "Llibre de les Dones" de Fray Francesc Eiximenis", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XLVI, vol. II (1970), págs. 61-95, en págs. 83-89.

²⁸. Ya nos puso sobreaviso, no obstante, C. Baraut afirmando que "On identifie habituellement le *De scala Dei* avec le *Tractat de contemplació*, bien que celui-ci ne soit en réalité qu'une partie du premier qui comprend", *cfr.* "*L'Exercitatorio de la Vida Spiritual* de García de Cisneros et *Le Tractat de Contemplació* de Francesc Eiximenis", *Studia Monastica*, 2 (1960), págs. 233-265, en concreto pág. 234, nota 3. J. Massó formuló esta identificación, a pesar de reconocer que el *tractat de contemplació* es "perfectament destacable del devocionari", *ob. cit.* págs. 60-61.. En la pág. 63 trae noticia de cuatro ejemplares perdidos que podrían "referirse al *tractat de contemplació* solament".

dones bien del *Scala Dei*, y adquirió carácter autónomo y diferenciado de sus ascendientes²⁹.

Por último, también el '*tractat de confessió*' del *Llibre de les dones* (capítulos 321-329, o sus homólogos del *Scala Dei*) podía ser percibido por los lectores de la obra como materia unitaria y, por tanto, susceptible de ser desgajado en transcripción aparte: así lo vio el impresor Nicolau Spindeler al realizar la edición, en 1497, del *Confessional ordenat per lo molt reverent mestre Francesch Eximeniç*, para la cual se sirvió del incunable del *Scala Dei* impreso por Diego de Gumiel en 1494³⁰. Así, de resultas de este sucesivo proceso de fragmentación textual, apareció otro renuevo independiente del *Llibre de les dones*: el *Confessional* del maestro Francesc Eiximenis³¹.

²⁹. A esta luz debe ser valorado el códice inventariado en la biblioteca de la reina Católica: "Otro libro de pliego entero de mano catalán que es la *Vida contemplativa*", *cfr.* Massó, *ob. cit.* pág. 63.

³⁰. Así lo revelan los estudios del P. Ivars. *Cfr.* Ivars, "¿Quién es el autor del *Tractat de Confessió...*?", *Archivo ibero Americano*, XIV (1920), págs. 251-256. Ya circulaban copias manuscritas de la obra, *cfr.* Massó, *ob. cit.* pág. 67 y D. Viera, "Manuscritos eiximenianos...", pág. 163, "Incunables...", págs. 61-62. El *Confessional* se reimprimió de nuevo en 1502, sin nombre de impresor, en Valencia, y en 1507 por Gabriel Pou en Barcelona. Para una descripción de estas ediciones, *vid.* Ivars, *ibíd.*, pág. 251.

³¹. Estudio aparte merecería la favorable recepción del *Llibre de les dones* en tierras de la Corona de Aragón y que, a la luz de lo estudiado, nos muestra una relevante acogida. Así, por ejemplo, Fr. Antoni Canals utiliza algunos capítulos en su *Scala de contemplació* (*Cfr.* J. Roig Giro-nella, ed. Antoni Canals, *Scala de Contemplació, Analecta Sacra Tarraconensia*, 28 (1955), págs. 58-159) edición que hay que leer teniendo en cuenta las correcciones de E. Casanova, *El lèxic d'Antoni Canals*. Institut de Filologia Valenciana/Publicacions de l'Abadia de

A la vista, pues, de las copias parciales que se realizaron de la parte *doctrinal* del *Llibre de les dones* ---y que deben ser consideradas propiamente obras independientes de la tradición textual del *Llibre*---, cabe preguntarse si idéntico proceso de fragmentación textual pudo tener lugar a partir del *Libro de las donas*³². Los indicios que aportan los inventarios de antiguas bibliotecas son, por lo general, exiguos y pocos. Merece nuestra atención la entrega 188 del *Inventario* de Hernando de Briviesca a los monjes de El Escorial en 1576:

-"Tractado de la vida contemplativa para la señora doña Sancha, condessa de Paredes, por fray Francisco Ximénez"³³.

La conclusión no ofrece dudas: parece lícito afirmar que nos hallamos ante un manuscrito castellano, actualmente perdido, del '*tractado de contemplación*' eiximeniano. La dedicatoria recogida en el escueto apunte bibliográfico evidencia que el ejemplar perdido

Montserrat, no. 13, Valencia-Barcelona, 1988; así como los capítulos eiximenianos que aparecen en el anónimo *Cercapou*, (*cfr.* Sansone, ed. *Cercapou*, Ed. Barcino, Col. "Els nostres clàssics", 2 vols, Barcelona, 1958-1959) y que ha estudiado C. Wittlin, "Los problemas...". Para la utilización del *Llibre* ya en los albores del siglo XVI *vid.* P. Berger, "Eiximenis en la Valencia de Luis Vives", *La Cultura del Renaixement...* Monografies Manuscrits, I, UAB, Barcelona, 1993, págs. 95-110, y, sobre todo, el ya clásico libro de J. Fuster, *Llibres i problemes del Renaixement*, Institut de Filologia Valenciana/Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1981, págs. 9-42.

³². Ya nos hemos referido a la copia parcial castellana, cuyo *incipit* titula la obra *Libro de las mujeres*. En todo caso, no deja de ser una copia incompleta, y no una obra independiente.

era, en este caso, una *obra* extraída del *Libro de las donas*, y no del *Scala Dei*. La certeza de la existencia independiente del '*tractado de contemplación*' eiximeniano ---anteriormente no señalada--- es significativa ya que certifica el creciente interés que el *corpus* eiximeniano, bien completo, bien fragmentado, adquiriría en la Castilla pre-reformista del siglo XV. Recordemos, asimismo, el uso que del '*tractat de contemplació*' eiximeniano realizó el abad García de Cisneros en su *Exercitatorio de la vida espiritual* (1500)³⁴, donde el *Tractado de contemplación* de nuestro Eiximenis representa la única pluma peninsular que convive con autores de la talla espiritual de Hugo de Blamey, N. Kempf, G. de Zutphen, J. Mombaer, J. Gersón³⁵. Es casi seguro que este tratado eiximeniano sobre la vida contemplativa, en castellano, circulara ya independientemente del *Libro de las donas*, una de cuyas copias bien pudo obrar en poder del abad Cisneros.

³³. Cfr. J. Massó, ob. cit. pág. 63. Este manuscrito, como ya he señalado anteriormente (*vid. supra* nota 12), fue recatalogado por el padre Ivars entre los mss. perdidos del *Libro de las donas*.

³⁴. Edición de C. Baraut, García Jiménez de Cisneros. *Obras completas*. Scripta et documenta, n^os. 15-16. I. Introducción e Indices. II. Texto. Abadía de Montserrat, 1965. Baraut detectó la deuda eiximeniana del *Exercitatorio* de Cisneros. Este autor subraya que Cisneros bien pudo haber leído el '*tractat de contemplació*' de Eiximenis en el *Llibre de les dones*, tanto catalán como castellano, así como en el *Scala Dei*, donde también se halla este tratado contemplativo, cfr. Baraut, "L'Exercitatorio...", pág. 235. Hipótesis que mantiene, asimismo, M. Andrés, *La teología del siglo XVI*. BAC., Madrid, 1976, 2 vols, vol. II, pág. 186.

³⁵. Y aunque parcamente, con T. de Kempis, U. de Casale, D. de Ausburgo y L. de Sajonia etc. Cfr. C. Baraut, ed. *Obras completas*, vol. I, págs. 84-124, y "Les fonts franciscanes...".

Concluyamos. A la vista de lo hasta aquí expuesto, parece claro que, durante el siglo XV, el *corpus* eiximeniano incrementa su difusión por tierras de Castilla, ya en copias completas, ya en copias parciales, lo cual pone de relieve la amplia divulgación y trascendencia de Francesc Eiximenis dentro de la espiritualidad peninsular, y que en el horizonte del primer Quinientos aparece en los autores ascéticos castellanos en pie de igualdad con los principales autores de la *devotio moderna*. Una línea interpretativa en la que no haremos sino ahondar.

1. EL CARRO DE LAS DONAS, RIFACIMENTO DEL LLIBRE DE LES DONES DE FRANCESC EIXIMENIS.

1.1. Del *Llibre de les dones* al *Carro de las donas*: proceso de redacción.

La amplia penetración y circulación del *Libro de las donas* en la Castilla cuatrocentista nos obliga a interrogarnos sobre la dependencia de la tradición manuscrita e impresa del *Llibre* en nuestro anónimo adaptador del *Carro de las donas*. La insistencia con que en las páginas iniciales, como hemos visto, el anónimo reitera que traslada el original catalán parece indicar, cuando menos, que conocía la existencia de testimonios castellanos de la versión cuatrocentista del *Llibre de les dones*, alguno de los cuales bien pu-

diera haberle servido en la elaboración de su traducción³⁶. El estudio conjunto de las tradiciones manuscritas de ambas ramas (catalana y castellana) permite suponer la utilización de un manuscrito castellano en la base de la adaptación y, a la vista de los resultados del cotejo textual, no parece arriesgado suponer que el *Carro de las donas* se compuso a partir de algún ejemplar de la rama orientalizante del *Libro de las donas*³⁷.

³⁶. No obstante, el anónimo cita en el *Carro* ejemplares del *Dotzè* eiximeniano. Vid. por ejemplo en [123v] del Libro IV: "E aunque en esta materia [la oración] habló el doctor fray Francisco Ximénez largo en el libro que escribió que se llama *De los doze capítulos del christiano*, no dexaremos aquí de hablar largo de la sancta oración ..."; "Allí lo verán muy largo [los mandamientos] quien lo quisiere ver y leer en el libro que el patriarcha compuso que se llama los *Doze libros del Christiano*", *Carro de las donas*, Libro IV [52v]. No obstante, esta referencia no supone en modo alguno que su autor hubiera leído necesariamente el *Dotzè*. Aunque parcial, es de recordar que el ms. 1598 de la Biblioteca de Catalunya (Diego de Valera, *Tratado de las armas*), principia la traducción al castellano del capítulo 321 del *Dotzè*. Cfr. David Guixeras, "Un fragment del capítol 321 del *Dotzè* en castellà", *Estudi General* 22. *Miscel·lània d'homenatge a Modest Prats*, II. (2002), págs. 279-282.

³⁷ De creer en sus palabras, la idea apriorística que podría hacernos considerar que pudo emplear el incunable del *Llibre de les dones* (Barcelona, 1495, Rosenbach), de indudable mayor difusión que la tradición manuscrita, debe ser puesta en cuarentena a la vista de los resultados eCDóticos que se tienen sobre la tradición textual. Veámoslo. En el capítulo V del Libro III del *Carro* leemos: "La qual [la Virgen María] ten en este estado por **tu maestra** [5v] e **consejera**". Los testimonios catalanes leen uniformemente en ese punto del capítulo 99º: "... e sia Ella **ta maestra** e **ta consellera**" G. Sin embargo un ejemplar catalán conservado (mss. 79 de la B.U.B), proveniente de la rama más difundida del *Llibre* (dada su notable divergencia respecto de los restantes mss) lee con alguna significativa variación: "...e si Ella **te amaestra** e **consellarà**" B. De esta familia a que pertenece el mss. B puede afirmarse que descende el incunable de Rosenbach. Veamos su lectura en este punto: "... e Ella **te amostrarà** e **aconsellarà**" I. La variación desde sustantivos ('maestra', 'consellera') a formas verbales ('amaestra'/'amostrarà', 'aconsellarà') es creo un ejemplo eCDótico con entidad cualitativa.

Es interesante señalar cómo uno de los siete testimonios castellanos, también se comporta en clara divergencia. Mientras que la totalidad de

Detengámonos para escuchar los motivos que aduce nuestro anónimo adaptador del *Carro de las donas* cuando explica por qué decidió emprender la traducción de esta obra eiximeniana. La idea de trasladar al castellano el *Llibre de les dones* se remonta al viaje a Roma en 1522, cuando el anónimo ---personaje que esparce numerosos datos autobiográficos a lo largo de su obra y por los que se deduce que pertenecía a las élites eclesiásticas de los primeros años del reinado de Carlos I--- acompañaba al papa Adriano VI. Se encontraban en Tarragona esperando que la armada que había de acompañar al Pontífice a Roma completara los preparativos del viaje³⁸:

- "Estando el santo Padre el Papa Adriano VI en Tarragona adereçándose el armada para la yda de Roma, un secretario suyo que se llamava Çisterel, natural de allí³⁹, le presentó este libro, y como su Sanctidad hera

los mss. (*AIBIKICILI*) se conforman con la lectura de *B*: "...e sea Ella **tu maestra e tu consejera**", el testimonio *DI* difiere de la lectura castellana y parece aproximarse a las lecturas divergentes de la tradición catalana: "... e **si Ella era tu maestra e Ella te aconsejaría**" *DI*. Vuelvo sobre estas cuestiones más adelante (apartado 1.1.2. de este trabajo).

³⁸. Una relación documental de los preparativos de la expedición en tierras catalanas se puede seguir a través de las epístolas cruzadas entre Adriano VI y los consejeros del *Consell de Cent*, cfr. A.M. Albareda, "Adrià VI i els consellers de Barcelona (1522)", *Analecta Sacra Tarraconensia*, XI (1935) págs. 235-249. La relación de Adriano con el Obispado de Tortosa ha sido estudiado por M. Beguer Pinyol, *El Pontífice Adriano de Utrecht, Obispo de Tortosa. Estudio Biográfico*. Publicado en el programa de fiestas de Ntra. Sra. de la Cinta. Tortosa, 1955. El paso de Papa por Tarragona, en J. Sánchez, "El Papa Adriano VI en Tarragona", Instituto de Estudios Tarraconeneses "Ramón Berenguer IV". Sección de Arqueología e Historia, no. 10. Diputación de Tarragona, 1956.

³⁹. Hay, pues, que matizar la información de L. Pastor quien señala que Cisterel era un consejero flamenco de Adriano de Utrecht, cfr.. L. Pastor, *Historia de los papas*, t. IV, vol. IX, pág. 98.

tan amigo de letras le alabó mucho e dixo que hera maravillosa doctrina y que hera nesçessaria cosa que en todos los reynos de christianos tuviessen este libro; y como yo viesse que le alavava varón tan docto y tan sancto, afficionéme a ponelle en lengua castellana⁴⁰".

De esta anécdota llama la atención el juicio tan favorable que sobre el *Llibre de les dones* emite Adriano VI. Aunque no tenemos certeza alguna sobre si Adriano realmente conocía la obra --el autor del *Carro* bien pudo escudarse tras la opinión de una persona tan autorizada-- existen indicios suficientes como para pensar que el preceptor de Carlos I bien pudo haberla conocido durante su estancia en el Monasterio de Guadalupe, cuyo *scriptorium* copiaba sistemáticamente ejemplares del *Libro de las donas*, y donde, recién llegado Adriano a Castilla en octubre de 1515 con la misión secreta de encargarse de la regencia, había sido alojado por el Católico⁴¹.

El anónimo fraile nos informa igualmente del motivo por que decide intitular su obra *Carro de las donas*:

⁴⁰. *Prólogo* a la reina de Portugal [s.f.]. Se ha hablado comúnmente de la existencia de dos ediciones más del *Llibre de les dones* impresas en 1485, una de ellas en la ciudad de Tarragona, descrita por F. Torres Amat, que atestiguó haber visto dos copias de la edición tarraconense preparada por Nicolau Spindeler. Toda la información resumida en D. Viera, "Un estudio textual...", págs. 161-162. Me adhiero al parecer del padre Ivars de que "mientras no aparezca un ejemplar de la edición tarraconense de 1485, podrá dudarse razonablemente de su existencia", *cfr.* "Franciscanismo...", XXXIV (1931a), págs. 426-427.

⁴¹. El recibimiento del Católico es relatado por A. Lepitre, *Adrien VI*, Paris, 1880, pág. 51. Adriano permaneció hasta la muerte del rey Fernando en el Monasterio de Guadalupe. Wittlin nos pone sobreaviso ante el hecho de que Guadalupe era un *scriptorium* donde el *Libro de las donas* se copiaba "gairebé en sèrie", *cfr.* Wittlin, "La primera traducción...", pág. 42.

- "Y así, el doctor que compuso este libro le llamó *Libro de las donas*⁴², y el que le tradujo, por lo mucho que en él acresçentó, le llamó *Carro de las donas*, porque 'carro' quiere dezir ensalçamiento o assentamiento; porque el christiano que guardare la ley christiana y la doctrina deste libro, ensalçallo ha Dios en la gloria, y assentallo ha para siempre en ella.⁴³"

Claro está que la exégesis aducida, con ser sugestiva, no nos impide enmarcar este apunte en la literatura piadosa del primer Quinientos, donde el *Carro de dos vidas* del sacerdote toledano Gómez García (Sevilla, 1500)⁴⁴, se nos revela como uno de sus escalones básicos, y cuyas afinidades con la obra que nos ocupa son algo más que circunstanciales⁴⁵.

Prosigue el anónimo:

42. Quizá no deba ser casual que se refiera a la obra con el título que, en efecto, poseía la tradición manuscrita cuatrocentista y no con el que era esperable, por ejemplo, "*Libro de las mujeres*".

43. *Prólogo* al Lib. I [s.f.].

44. Edición moderna de M. Andrés ed., Gómez García, *Carro de dos vidas*, Fundación Española Universitaria, Madrid, 1988. Un estudio pormenorizado de la obra, por M. Andrés, "Carro de dos vidas (1500): Primer tratado español de mística de la Edad de Oro", *Burguense*, 23/2 (1982), págs. 455-496, e íd., "Estrenuidad, severidad y benignidad, armas del caballero cristiano en *Carro de dos vidas* (1500)", *Cuadernos de Investigación de Literatura Hispánica*, 14 (1991), págs. 141-153.

45. Sobre la caracterización del caballero cristiano en el *Carro de dos vidas*, cuestión ampliamente desarrollada también en los capítulos iniciales del Libro V del *Carro de las donas*, véase M. Andrés, "Estrenuidad...". Antes de la traducción del *Enquiridion* erasmiano, Jaime de Alcalá OFM. había escrito su *Libro de la caballería christiana* (Valencia, 1515). Finalmente, la labor del Arcediano de Alcor al traducir el *Enquiridion* erasmiano supone una más amplia difusión y asentamiento de la materia en la literatura espiritual española. Viera apunta esta última influencia en el Libro V del *Carro*, *vid.* "Un estudio textual...", págs. 169-171.

"Donas' en lengua cathalana quiere dezir 'señoras', pero en lengua castellana quiere dezir 'joyas que da el esposo a la esposa', porque así será por la misericordia de nuestro inmenso Dios, y con el favor de Christo Nuestro Redemptor, que es verdadero Esposo del ánima del buen christiano, que le dará las donas de la iglesia eterna por la pasión y mereçimientos de Jesuchristo⁴⁶". [...]

La exposición deste nombre 'carro', el reverendísimo señor cardenal don Juan Vital, frayle de sant Francisco⁴⁷, exponiendo aquella figura del segundo capítulo del quarto libro de los Reyes del sancto Helías propheta, quando subió en el carro, dize este doctor que el carro tiene quatro ruedas y le llevan dos cavallos; y que la primera rueda significa el zelo de Dios, que el christiano ha de tener a su servicio. La segunda rueda significa el amor que el christiano ha de tener a su próximo. La tercera rueda significa la afectión y compassión que el christiano ha de tener a su propia vida e ánima. La quarta rueda significa la devoción e contemplación que el christiano ha de tener, y conciencia. Este carro le llevan dos cavallos: el uno significa la memoria eterna de los beneficios que de Dios hemos rescebido, y el otro significa la esperança que el christiano ha de tener con el divino favor de Dios de alcançar los dones de la gloria eterna, quando desampare el carro, esta vida miserable y nos llamare Dios para darnos la perdurable⁴⁸".

La adaptación del *Llibre de les dones* consta, según es habitual en la literatura de la época, de dos prólogos al comienzo de la obra: uno como dedicatoria de la obra a la reina doña Catalina de Austria (1507-1578), esposa de Juan III de Portugal (1502-1557) y

46. Introducción al Libro I [s.f.].

47. Cfr. Viera apostilla: "el significado del *carro* se deriva tal vez de una obra del fraile menor Juan Vidal o también puede tener cierta relación con el teatro religioso medieval en la Península", *cfr.* "Un estudio textual...", pág. 165. Quizá debamos pensar en los 'carros' de las representaciones sacramentales del Corpus durante los Siglos de Oro. El cardenal Vital de Four, escritor franciscano del siglo XIV, murió en 1327. Fue lector en Montpellier en 1295, provincial de Aquitania y cardenal. Escribió *quaestiones* sobre el problema del conocimiento, algunas de las cuales fueron atribuidas por Waddingo a Duns Scoto.

hermana de Carlos I, y otro dirigido a los lectores. Un tercer prólogo abre el Libro V y va dedicado nuevamente a la reina doña Catalina de Austria, a quien tiempo atrás el anónimo le había prometido la obra que por entonces estaba trasladando:

- "*E porque yo me acuerdo, que quando fuy a hazer la reverencia debida al rey, mi señor, e a vuestra alteza, en la villa de Setubal, prometí a vuestra real alteza de ser su verdadero capellán y orador de vuestras altezas, como a la verdad yo lo he sido y soy. E también dixé a vuestra alteza que le embiaría un devoto libro que yoavía començado a traduzir de la lengua cathalana en castellana, y porque yo he tenido y tengo muchas enfermedades y otras ocupaciones, no me dieron lugar para más brevemente acabarle*⁴⁹".

El *Carro de las donas* está compuesto de cinco libros. El primero versa sobre la instrucción de las doncellas; en el segundo se aborda la educación de las mujeres casadas; el tercero atiende brevemente al regimiento de las viudas. Del cuarto libro o "*Summo bien*"⁵⁰ nos dice su autor:

"El quarto libro se llama Summo Bien, y trata de todo estado de hombres christianos. En él ay grandíssimas y santas doctrinas: están las virtudes teologales e cardinales e los diez mandamientos de Dios, con una maravillosa declaración sobre ellos, como nos los declaró Nuestro Redemptor Jesuchristo en el sancto Evangelio y los dio a nuestra fee y religión christiana. Ansimismo están los peccados mortales e los remedios contra ellos,

48. Introducción al Libro I [s.f.].

49. Prólogo al Libro V [1v].

50. El Libro IV es llamado también *Vita Christianorum*: "Comiença el quarto libro del *Carro de las donas*, el qual se llama *Vita Christianorum*". Cf. libro IV, 1r. "Este quarto libro trata de todos los estados de christianos, assí ecclesiásticos como seglares. Y por eso se llama *Vita christianorum*", Libro I, cap. 213 [150r].

*puestos por los sanctos doctores por maravilloso estilo. E también los sentidos corporales y las obras de misericordia e un aparejo para la confesión muy maravilloso, el qual deve hazer qualquier christiano. Y ansimismo está en este libro las tres partes de la penitencia, conviene a saber, ayuno e limosna e oración; y una exposición muy admirable del Paternoster, e unos capítulos en los quales trata de grandíssima contemplación que qualquier christiano que leyere en ellos sentirá gran provecho e consolación para su ánima e cuerpo*⁵¹.

Este libro IV, *Summo Bien* o *Vita Christianorum*, tal y como se aprecia suficientemente en la descripción que de él nos detalla el anónimo, equivale al "*Tractat de dones religioses*" eiximeniano, donde el gerundense abordaba las virtudes cardinales, las virtudes teologales, los diez mandamientos, los siete pecados capitales, los cinco sentidos corporales, un *Tractat de penitència* y un *Tractat de contemplació*. Nuestro anónimo no ha variado en grandes rasgos el plan de la obra eiximeniana⁵², sí en cambio sus destinatarias. Mientras que Eiximenis en su quinto tratado de la segunda parte se dirigía a las monjas, el anónimo del *Carro de las donas* apunta que el "*quarto libro [...] es doctrina universal para todo fiel christiano y christiana, y éste conviene a todo estado, hombres y mugeres, niños y niñas, mancebos y donzellas, casados e ancianos e viudas*"⁵³, para que, tal y como nos había anticipado en el *Prólogo* inicial de la obra,

51. Introducción al Libro I [s.f.].

52. Afirmación de carácter general, ya que las omisiones y adiciones, más o menos significativas, del Libro IV le confieren a la obra un carácter más técnico. Pienso en las notables adiciones de elaborados materiales, bien de procedencia patristica, bien de carácter canónico, jurídico etc. de algunos capítulos.

53. Libro I, cap. 4 [4r-4v].

la "doctrina de los casados no anduviere mezclada con la de los religiosos⁵⁴".

Si bien parece que la adaptación castellana del Quinientos sigue las pisadas del original catalán, ésta no es, como el *Libro de las donas*, una traducción *ad verbum* del original eiximeniano, ya que su anónimo autor declara en el *Prólogo a los lectores* haber quitado cosas "que no eran para estos tiempos" y puesto "otras muchas cosas [...] que el doctor [Francesc Eiximenis]⁵⁵ no puso [...], las que saqué de doctrinas muy sanctas"⁵⁶. En primer lugar, merece especial importancia la creación de un nuevo libro original de nuestro anónimo, el Libro V o *Memoria eterna*, una muestra del género medieval de las *praeparationes ad mortem*, cuyo cultivo no escapó a las mejores plumas del Quinientos --así Erasmo--⁵⁷. Este Libro V o *Vida eterna y aparejo para la muerte*, conforma dentro de

54. Prólogo al Lib. I [s.f.]. En otra ocasión recalca que "no piense el christiano o la christiana que aquí hablamos de obediencia de religiosos, sino de la obediencia de qualquier christiano o christiana que ha de tener a Dios y sus padres", Lib. I, cap. 36 [35v].

55. "Note el lector que quando en el processo del libro se dize "dize el patriarcha" o "dize el doctor" se ha de entender por el muy reverendo señor don Francisco Ximénez, que compuso este libro", Prólogo al Libro I [5r]. Este hecho nos certifica la excelente valoración con que se veneraba el corpus eiximeniano fuera de las fronteras aragonesas, tanto en Castilla como allende de los Pirineos.

56. Prólogo al Lib. I [s.f.].

57. Pero que en las páginas de nuestro anónimo revela seguimientos léxicos, y más que léxicos, del maestro Alejo Venegas, *vid. infra*. n. 59.

la obra un libro con unidad marcadamente singularizada⁵⁸. Así lo señala el hecho de que el Libro IV termine, como si del final de la obra se tratara, con un *explicit* del impresor:

- "A gloria y alabança de Dios Todopoderoso y de la bienaventurada Virgen su Madre sancta María y de todos los sanctos acabóse el quarto libro del Carro de las donas llamado Vita christianorum. Fue impresso en la muy noble villa de Valladolid por el honrrado varón Juan de Villaquirán. A xxvii del mes de junio de M.D. y XLII años. Laus Deo⁵⁹."

En esta especificidad redunda el hecho de que el Libro V se abra, de modo no habitual, con un nuevo prólogo del autor a la reina Catalina⁶⁰. No obstante las particularidades que rodean a este último Libro, la unidad literaria del infolio es autorial, ya que de este modo nos describe el anónimo fraile el plan de la obra en diversos

⁵⁸. El estudio pormenorizado de este Libro V puede verse más adelante en el apartado 1.2.2 de esta Tesis Doctoral.

⁵⁹. Lib. IV [151v]. El *explicit* final reza: "A gloria de Dios Todopoderoso, se acabó el presente libro llamado Carro de las donas, en el qual ay cinco libros de muy sancta doctrina. Los tres primeros se intitulan del Carro de las donas; el quarto se llama Vita christianorum; el quinto y último se llama Memoria eterna. Fue impresso en la muy noble villa de Valladolid por industria del muy honrrado varón Juan de Villaquirán. Acabóse a veynte y nueve de julio de mil y quinientos y quarenta y dos años. Laus Deo", Lib. V [84v]. Viera aborda la cuestión de los *explicit* en "Un estudio textual...", págs. 165-166.

⁶⁰. D. Viera afirma que los "libros IV y V contienen en su "explicit" que termina cada libro la fecha de su publicación, la cual se echa de menos en los libro I a III", *cfr.* "Un estudio textual...", pág. 165. J. Massó es de la opinión de que el anónimo autor decidiera publicar el Libro V conjuntamente con los otros cuatro libros tras recabar más fondos ---a través de la reina doña Catalina--- para continuar la impresión, *vid. ob. cit.* pág. 60.

lugares⁶¹: "*Y en este espejo de la vida y en estos cinco libros deste devoto libro que se llama Carro de las donas deve leer [...]62*".

Este último libro del *Carro de las donas*, el Libro V, en palabras de su anónimo autor, *se llama Memoria eterna, el qual no fue compuesto por este doctor, y el religioso que trasladó los quatro libros lo compuso porque le pareció que, hablando estos quatro libro de la vida del christiano, hera menester otro que hablasse de la muerte63*".

No solamente la redacción de un libro ajeno a la pluma del gerundense son las "*otras muchas cosas [...] extraídas de "doctrinas muy sanctas" "que el doctor no puso [...]"*. En el estudio del *Carro de las donas* parece clara la aclimatación de materiales piadosos de

61. Viera opina que "las diferencias entre las fechas de publicación de los libros IV y V pudieron haber sido ocasionadas por el impresor o quizá por el superior de la orden franciscana, los cuales, dándose cuenta de que el Lib. V era original y no una adaptación del *Llibre de les dones*, habrían preferido que lo publicara aparte", *cfr.* "Un estudio textual...", pág. 166.

62. Lib. I, cap. 37 [38r].

63. Introducción al Libro I [s.f.]. Sobre el título con que el anónimo ha nombrado este Libro V explica él mismo en el último *Prólogo* de la obra: *Llaméle Memoria eterna porque el christiano que en él leyere trabaje por alcançar la gloria eterna, para la qual el principal aparejo es bien morir, haziendo cada qual lo que es de su parte, porque entonces Dios le dará su gracia para aver su gloria*" (Prólogo al Libro V [1v]). *Y llaméle también por otra razón Memoria eterna: porque la cosa que el hombre más dessea es dexar memoria de sí*" (ibíd. [2r]). Más adelante: "[...] *y porque este libro es intitulado Vida eterna y aparejo para la muerte es compilado para los christianos porque, mirando a su muerte, hagan obras de christianos que son justas, y trayremos exemplo*

amplia y varia procedencia. Así, varios estudiosos han abordado la dilucidación de algunas de las fuentes empleadas por el anónimo en la confección de los tres primeros libros de la obra. Julia Fitzmaurice-Kelly desveló la utilización de la *De Institutione Foeminae Christianae* de J.L. Vives en los capítulos VII, VIII, IX, XI, XII y XIII del Libro III del *Carro*⁶⁴; posteriormente, David Viera apuntó la existencia de más préstamos de esta obra vivista en el Libro I del *Carro de las donas*⁶⁵. Fue este crítico, asimismo, quien, siguiendo el camino propuesto por M. Bataillon, detectó rastros de la *Agonía del tránsito de la muerte* del maestro Alejo Venegas O.S.A en nuestra obra⁶⁶. Proceso de *amplificatio* respecto del *Llibre de les dones* que no se detiene ahí. En los libros I-II-III de la obra se intercalan ejemplos procedentes del entorno contemporáneo de su autor⁶⁷: las vidas

al justo que dexa memoria eterna, como nos dice la Sagrada Escripura, que el justo está en la vida eterna" (ibíd. [2v]).

⁶⁴. J. Fitzmaurice-Kelly, "Vives and the *Carro de las donas*", *Revue Hispanique*, LXXXI (1933), 1a parte, págs. 530-544.

⁶⁵. Cfr. D. Viera "Más sobre Vives y el "Carro de las donas", *Estudios Franciscanos*, 75 (1974), págs. 145-161.

⁶⁶. Venegas, dentro de la espiritualidad española del momento, es quien mayor resonancia da a la metáfora del cuerpo místico (vid. I. Adeva, *El maestro Alejo Venegas de Busto. Su vida y sus obras*. Toledo, 1987). David Viera señala el empleo de la *Agonía* de A. Venegas en los capítulos XV y XVI del Libro III del *Carro de las donas*, vid. Viera, "Alejo Venegas: su influencia en el Libro III del *Carro de las donas*", *Archivo Ibero Americano*, XXXVII (1977), págs. 249-257. Sobre la incidencia de la obra de Venegas en los capítulos XIV del Libro III, VI y X del Libro V, vid. el apartado 1.2.2. del presente trabajo.

⁶⁷. De su entorno inmediato, el anónimo fraile intercala sendas vidas de viudas ejemplares de su tiempo: la primera, de doña Teresa de Quiñones (capítulos XXII-XXIII, incluidos), mujer del Almirante don Fadrique Enríquez I. La segunda dama es doña Teresa Enríquez (capítulos XXIV-XXV, inclusive), nieta de la anterior y mujer del Comendador Mayor don Gutierre de Cárdenas. Una biografía moderna de esta última, por M.

ejemplares de la reina Católica⁶⁸, sus hijas⁶⁹, el papa Adriano VI⁷⁰, el célebre y polémico arzobispo de Granada, Fr. Hernando de Talavera, y el Cardenal Cisneros⁷¹, entre otros muchos, son llamadas a convivir con los personajes del conjunto de *exempla* ---en su mayoría de procedencia patrística--- que se debían a la pluma eiximeniana. Los tres primeros tratados del *Carro de las donas*⁷², a la

de Castro OFM., *Teresa Enríquez, "La Loca del Sacramento" y Gutierre de Cárdenas*, Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación de Toledo, 1992.

⁶⁸. La semblanza de la reina Isabel I se halla en los capítulos 42-43, ambos inclusive, del Libro II del *Carro*. El anónimo se sirvió, según él mismo declara, de su *Crónica*, cfr. Viera, "El llanto de la infanta Isabel, primogénita de los Reyes Católicos por la muerte de don Alfonso de Portugal en la literatura peninsular de su época", *Archivo Ibero americano*, XXXV (1975), págs. 405-410.

⁶⁹. El elogio que nuestro anónimo dedica a las cuatro hijas de la Católica ocupa los capítulos 45-47, ambos incluidos, del Libro II del *Carro*.

⁷⁰. La biografía del pontífice corresponde al capítulo 39 del Libro I. Un retrato contemporáneo al de nuestro anónimo lo trazó la pluma de Blas Ortiz, vicario de Adriano VI, en su *Itinerarium Hadrani sexti*, impreso en Toledo en 1546, editado por Burmannus, ed., *Hadrianus VI sive Analecta Historica de Hadriano VI. Trajectino papa Romano*. Utrecht, 1727, y traducido al castellano por I. Sagarna, Vitoria, 1950.

⁷¹. Las vidas de estos dos insignes prelados de la Castilla pre-reformista ocupan los capítulos 40-42, inclusive, del Libro I del *Carro de las donas*. En el último capítulo, nuestro anónimo inserta, asimismo, notas biográficas de diversos personajes: los obispos don Juan de Tavera, de Alonso y Juan de Fonseca; del padre Juan de Puebla OFM., fundador de las provincia franciscana de los Angeles, del conde de Belalcázar y de su hijo, que vistieron el hábito franciscano en dicha provincia; finalmente, del padre Juan Hurtado OP., predicador de San Esteban de Salamanca y reformador.

⁷². Los libros I-III del *Carro de las donas* comprenden los cuatro primeros libros del *Llibre de les dones*, donde Eiximenis dedica diferentes tratados a "les infantes", "les donzelles", "les maridades" y "les vídues", respectivamente. Cfr. F. Naccarato, ob. cit., vol. I, págs. 7-154. Nuestro anónimo fraile vallisoletano funde estos cuatro tratados eiximenianos en tres (Libros I-III), dedicados, respectivamente, a doncellas, casadas y viudas. Asimismo, en el Libro I dedica unos capítulos a la formación de los mancebos (capítulos 38-42).

luz de los préstamos utilizados por nuestro anónimo en su redacción (Vives, Venegas, Angela de *Fulgino*⁷³ etc...) han sido modificados, en general, *per additionem*⁷⁴. Sin embargo, siguiendo el rastro de sus afirmaciones preliminares, es sobre todo en el Libro IV donde encontramos materiales eiximenianos suprimidos: de un plumazo desaparecen, por ejemplo, los capítulos 277-280, donde el gerundense abordaba la discusión de los tres votos monásticos: pobreza,

⁷³. En el capítulo XVII del Libro III el anónimo utiliza como fuente inmediata el *Libro de la Vida de la bienaventurada sancta Angela de Fulgino*, obra impresa, en castellano, en Toledo en 1510 a instancias del Cardenal Cisneros (en 1505 Cisneros había imprimido la versión latina), libro cuya lectura recomienda a las viudas piadosas: "Y assi verán sus virtudes y excelencias el devoto christiano y biuda que quisiere leer su *Historia*, que el reverendíssimo cardenal fray Francisco Ximénez hizo imprimir por su devoción", *Carro*, Lib. III, [19v].

⁷⁴. Afirmación de carácter general que no impide señalar los numerosos capítulos del *Llibre de les dones* mutilados, o bien suprimidos, del *Tratat d'infantes* y *Tractat de donzelles*. Así, el capítulo 11, donde Eiximenis explica los defectos generales de la mujer como hija de Eva es censurado en sus aspectos más negativos (menstruo de la mujer, su variabilidad, veneno y muerte del hombre, les falta el seso y cordura, se guían por pasiones y corrupciones, y no por la razón; son charlatanas, 'bregoses', vacías de todo bien, avaras, y sutiles y astutas mentirosas etc.); también el cap. 30 del *Llibre* y extensos párrafos de los capítulos 19 y 20, que ponderan la profesión de la virginidad de las doncellas, son suprimidos por el adaptador quinientista, a quien únicamente le interesa adoctrinar a las buenas doncellas **para que se casen**, llegando incluso a subvertir la intención de Eiximenis en su propio discurso: *La segunda diferencia o manera de donzellas es las que están en casa de sus padres [...] y entienden de ser casadas [...]. E a éstas segundas escribe el auctor deste libro e da estas reglas e avisos, dizéndoles que, después de Dios, en su bondad está todo su remedio para cobrar buenos maridos e vivir honrradamente en este mundo e salvar sus ánimas*. De resultas de esta diferente orientación, el discurso eiximeniano donde se habla de la virginidad de las doncellas que quieren entrar en *l'estament virginal* es transformado en la loanza de la honestidad y castidad que debe guardar la doncella antes de *casarse*. En el siglo XVI, Erasmo en sus *Colloquia* se ha mostrado ferviente partidario de la casada, desdeñando a la religiosa (*monachus non est pietas*).

castidad y obediencia⁷⁵; los capítulos que Eiximenis dedica a la oración en su *Llibre de les dones* son transformados o bien simplemente suprimidos (así, los capítulos 304-358)⁷⁶. Estas supresiones no son en absoluto gratuitas, ya que apuntan hacia la controvertida afirmación de Erasmo respecto de las órdenes religiosas, "*monachus non est pietas*", que tantas ampollas iba a levantar durante esos años⁷⁷.

1.1.1. Datación del proceso de redacción.

A tenor, pues, de los *materiales* que el anónimo adaptador ha ido agregando a la obra originaria, el *Carro de las donas* se nos perfila como un *rifacimento* del *Llibre de les dones* eiximeniano elaborado sin prisas a lo largo de casi dos décadas, datación de la

⁷⁵. Cfr. F. Naccarato, ob. cit., vol. II, págs. 400-405.

⁷⁶. Cfr. F. Naccarato, ob. cit., vol. II, págs. 440-521. Estos datos ya han sido apuntados anteriormente por Viera, quien, no obstante, no llega a abordar la significación específica de tales omisiones. Sobre la supresión de los capítulos 277-280, concluye que: "fueron eliminados en la traducción castellana por la razón siguiente: Eiximenis dedicó esta sección a una discusión de los tres votos monásticos, pobreza, castidad y obediencia, a cuya discusión sigue un tratado sobre la vida contemplativa. Dado que esta materia es propia de la vida monástica, el fraile anónimo la excluyó por completo de su *Carro*", cfr. Viera, "Un estudio textual...", pág. 167. Sobre los capítulos de la oración, "[...] fueron transformados o rechazados por completo [...], cuyo autor introdujo mucha *materia extraña* sobre la intención de la oración personal y privada", (la cursiva es mía) ibíd., pág. 171. Para su propuesta de caracterización del *Carro de las donas* como "sutil y refinado", remito a las págs. 173-176 de su artículo.

⁷⁷. Vid. M. Bataillon, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, 2a ed., 1a reimpr., Madrid, 1979, págs. 300-301 y *passim*.

obra que discrepa de las opiniones mantenidas habitualmente por la crítica⁷⁸.

Así, ciñéndonos a las palabras del anónimo, ya había comenzado la traducción eiximeniana cuando, en Portugal, decide dedicarle la obra a doña Catalina:

*"E también dixé a vuestra alteza [doña Catalina de Portugal] que le embiaría un devoto libro que yo avía començado a traducir de lengua cathalana en castellana..."*⁷⁹.

Si bien en la obra se documenta con precisión la estancia del anónimo junto a Adriano VI, tanto en España como posteriormente en la ciudad del Vaticano, nada sabemos a ciencia cierta de su permanencia en el país vecino, cuando, a tenor de sus palabras, ya "avía començado a traducir" el *Llibre de les dones*. Una lectura detenida del *Carro* permite detectar diversas anécdotas narradas que revelan que la residencia del anónimo en Portugal podemos situarla

⁷⁸. Meseguer supone que la última revisión de la obra debió ser posterior al año de 1538, fecha en que aparece publicada la *Agonía del tránsito de la muerte* del maestro Alejo Venegas; y, en todo caso, anterior a la fiesta de la Cruz de 1539, ya en la obra se habla en dos ocasiones de la emperatriz Isabel de Portugal, mujer de Carlos I, sin alusión alguna a su fallecimiento, como la habría de haber acaecido ésta antes de acabar su tarea, *vid.* "El traductor...", pág. 234, nota 18. Viene a concluir, pues, el padre Meseguer que autor del *Carro* "escribía y traducía hacia el año 1538", "Documentos históricos...", pág. 395. También Viera es partidario de una redacción tardía del *Carro*, a la vez que supone un proceso de redacción apresurado, en apenas unos años (1536-1539). Asimismo señala "1536 a 1539 como fechas de la composición del *Carro de las donas*", *cfr.* Viera, "El llanto...", pág. 409.

⁷⁹. Prólogo al Lib. V [1v].

aproximadamente entre los años 1530 y 1538⁸⁰. Veámoslo. Por la manera como en el *Carro* se narra el traslado desde Marruecos a Lisboa, en 1532, de los restos del mártir italiano fray Andrés de Espoleto OFM. es razonable suponer que el anónimo autor del *Carro* fuera testigo de las honras con que el monarca lusitano recibió al mártir franciscano, y, por tanto, parece lícito afirmar que nuestro anónimo se hallaba al servicio de los reyes portugueses, aproximadamente, poco más o menos, durante los años 1530-1535:

*"Y en el año de mil e quinientos y treynta y dos murió por martyrio en Fez fray Andrés d'Espoleto, en cuyo martirio Dios mostró maravillas, según cierta relación hecha al rey de Portugal de los suyos que allí se hallaron"*⁸¹.

De la precisión cronológica de su relato, no es arriesgado aventurar que el anónimo pudo haber presenciado la relación que, sobre la muerte del mártir (Fez, 9 de enero de 1532), leyeron ante el rey de Portugal los frailes que acababan de regresar de Marruecos.

Uno de esos franciscanos fue fray Fernando de Meneses OFM., autor de *El glorioso martyrio del padre fray Andrés de Espoleto*⁸² ---del cual había sido testigo excepcional---, quien relata

⁸⁰. Viera no precisa cuándo pudo tener lugar esta relación: "Entró de capellán en el servicio de los reyes portugueses [...] después de septiembre de 1525, año en que se casaron estos reyes", *vid.* "El llanto...", pág. 409.

⁸¹. Lib. IV, cap. 143 [99r].

⁸². Este opúsculo fue impreso un año después del *Carro* en Medina del Campo por Pedro de Castro, 5 de octubre de 1543, s/f. Meneses

cómo fray Andrés de Espoleto, Andrés de la Roca en el siglo, "vino de las partes de Ytalia [...] determinó passar a las partes de Africa para [...] recibir de los infieles martyrio, el qual passó al reyno y ciudad de Fez [...]". Después de la narración minuciosa de los pormenores del martirio, Meneses concluye que "Desto vinieron luego las nuevas al sereníssimo rey de Portugal, que estava entonces en la villa de Setubal, e yo me hallé en la dicha villa quando las nuevas vinieron [...]"⁸³. En la villa de Setubal. El dato es interesante, ya que consta que nuestro anónimo también acompañó a los monarcas portugueses en su residencia de Setubal:

"E porque yo me acuerdo, que quando fuy a hazer la reverencia debida al rey, mi señor, e a vuestra alteza, en la villa de Setubal, prometí a vuestra real alteza de ser su verdadero capellán y orador de vuestras altezas..."⁸⁴.

No parece arriesgado concluir que el anónimo adaptador del *Carro de las donas* se hallaba presente, en la villa de Setubal en 1532 y fue testigo de la "*cierta relación hecha al rey de Portugal de los suyos que allí se hallaron*".

pertenecía a la provincia de la Concepción, en concreto al convento de San Francisco de Medina de Rioseco, cerca de Valladolid.

⁸³. F. de Meneses, ob. cit, s/f. Fr. Hernando de Meneses había enviado las nuevas "al capitán del rey a Tanjar" y el monarca encargó a fr. Antonio de Olave OFM., guardián del convento de Setubal, que redactara "en latín el dicho martyrio". *El glorioso martyrio* de Meneses es, según declara en el prólogo, la traducción de un pliego cuyo "título en latín [...] decía *La pasión del glorioso mártir e bienaventurado padre fray Andrés de Espoleto de la Orden de los menores de la regular observancia* [...], ibid. s/f.

Parece claro, pues, a tenor de sus propias afirmaciones que la traducción *lato sensu* se conformó los primeros años de trabajo, desde que en el puerto de Tarragona decidiera traducir el *Llibre de les dones* al castellano (1522). Posteriormente el anónimo fraile iría añadiendo materiales que él consideraba afines. No creo, por tanto, que la obra fuera tarea pergeñada en unos pocos años, sino que podemos vislumbrar un proceso de traducción inicial, al final del cual fueron añadidos los diversos materiales originales de nuestro anónimo. No en vano, éstos configuran siempre los capítulos últimos de cada uno de los libros⁸⁵. No es tampoco 1538, ó 1539⁸⁶, la fecha de la última revisión del *Carro*, ya que existe al menos un dato que permite verificar que, en último término, la obra fue revisada con posterioridad a ser entregada a los superiores de la Orden. Así, cuando en la obra se plantea la enumeración de la tipología de hijos bastardos, se puntualiza:

*"Los terceros bastardos son hijos [...] o de caballeros de la Orden de Calatrava o de Alcántara, que son vedados de se casar (aunque ya han avido agora breve para poder casarse)..."*⁸⁷.

Este breve mencionado fue promulgado por Paulo III el 3 de agosto de 1540 y dispensaba a los caballeros de Calatrava y Alcán-

84. Prólogo al Libro V [1v].

85. Asimismo, por el número de referencias a la vida cultural y religiosa portuguesa en el Libro IV del *Carro*, no parece arriesgado deducir que este tratado cuarto fuera el último que nuestro anónimo redactó.

86. *Vid. supra* n. 79.

87. Libro II, cap. 10 [8v].

tara del celibato⁸⁸. Esta precisión --que acaso sea una llamada al margen-- sugiere que la obra fue revisada con posterioridad a su entrega a los superiores de la Orden el 31 de mayo de 1539.

En fin, la acumulación de fuentes, esa proximidad del anónimo adaptador a la persona de Adriano de Utrecht⁸⁹, así como la imagen que del doctor *Francisco Ximénez* se desprende de las páginas del *Carro de las donas* tienen un único sentido: el camino que nos lleva del *Libro de las donas* al *Carro de las donas* delimita con nitidez las líneas de penetración de la obra eiximeniana en la espiritualidad de la Castilla del Cuatrocientos; de la traducción *ad verbum* del siglo XV hacia la reelaboración del material eximeniano en los ambientes ideológicos de la reforma Católica de principios del siglo XVI.

1.1.2.La filiación textual del *Carro de las donas*.

“He trabajado de traducir un libro maravilloso de lengua catalana en castellana”

⁸⁸. Cfr. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, s.v. 'órdenes'. El caso de los caballeros de Santiago era excepcional ya que podían casarse y hacer voto de castidad conyugal y vivir normalmente con sus esposas e hijos.

⁸⁹. No cabe olvidar que la espiritualidad del holandés se inscribe perfectamente en las coordenadas de la *Devotio moderna*. Vid. p. Brachin, "La fisonomía espiritual de Adriano de Utrecht, preceptor de Carlos V", *III Congreso de Cooperación Intelectual*, Madrid, 1958, s.f.; e íd. "Adrian VI et la Devotio moderna", *Etudes Germaniques*, 14 (1959), págs. 95-105.

En páginas anteriores se han tratado las cuestiones textuales sobre la filiación manuscrita del *Libro de las donas* y se ha destacado la insistencia con que el anónimo autor del *Carro de las donas* afirma en diversos lugares de su obra que traduce directamente a partir del original *Llibre de les dones* eiximeniano.

Vuelvo sobre estas cuestiones ecdóticas con dos propósitos:

- en primer lugar, exponer numerosos ejemplos que permiten afirmar que, en contra de sus propias palabras, el autor del *Carro de las donas* no traduce en absoluto el *Llibre de les dones* catalán, sino que ha confeccionado su obra a partir de la tradición manuscrita castellana del *Libro de las donas*;

- los ejemplos expuestos pretenden mostrar cómo de las dos familias lingüísticas que conforman la tradición castellana del *Libro de las donas*, la orientalizante (*AIDIJI*), y la castellana (*BIKICILI*) las lecturas del *Carro de las donas* coinciden de manera abrumadora con las lecturas de la familia orientalizante (en particular, el testimonio *AI*).

Finalmente, y fuera del alcance de esta Tesis Doctoral, el cotejo realizado me permite ofrecer unos pocos ejemplos que bien podrían apuntar la existencia de dos familias bien diferenciadas dentro de la transmisión catalana del *Llibre de les dones*; asimismo, estas dos familias catalanas, según se verá en algún ejemplo muy puntual, bien

podieran estar también en la base de las dos familias castellanas del *Libro de las donas*.

Pero vayamos por partes y centrémonos en el *Carro de las donas*, objeto de este trabajo. A continuación ofrezco las numerosas muestras que abonan la idea de que en la base de la redacción del *Carro de las donas* existe un ejemplar castellano del *Libro de las donas*, más concretamente, de la familia orientalizante (el ms. *AI*)⁹⁰. Como se verá fácilmente, los ejemplos aquí citados son en su mayoría del Libro IV del *Carro*; y no por pura casualidad: el *CD* ofrece una versión más libre de los capítulos dedicados a las doncellas, casadas y viudas; sin embargo, al abordar la parte doctrinal del *Llibre de les dones (Tractat de les monges)*, también la más extensa del *LLD*, el autor del *Carro de las donas* sigue más fielmente las palabras eiximenianas. Por este motivo el cotejo textual, palabra a palabra, ofrece más ejemplos de estos capítulos del Libro IV.

- 1.- Principales omisiones singulares del mss. *AI*.
- 2.- Principales omisiones sigulares del mss. *BI*
- 3.- Principales adiciones singulares del mss. *AI*
- 4.- Pirincipales adiciones singulares el mss. *BI*
- 5.- Lecturas singulares de *AI*: léxico.
- 6.- Lecturas singulares de *BI*: léxico.

7.- Conclusiones.

1.- PRINCIPALES OMISIONES SINGULARES DEL MSS. *AI*

EJEMPLO 1

‘Yo soy tan miserable que nunca cesso de multiplicar las vuestras offensas. ****
¡O, mi Señor Dios, cómo yo, traydor ***, podré satisfazer a tanta offensa hecha y
cometida.’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXCVII.50.offensas//*

‘yo nunca çeso de multiplicar las vuestras offensas. **** ¡O, mi Señor, e cómo yo traydor ***** podré satisfazer a tanta offensa commo he fecha e fago a vos!’ <i>AI</i> [283r]	‘yo aún nunca jamás çesso de multiplicar las vuestras offensas. <u>¡O, Señor, e quién puede pensar la mi maliçia e quién puede escrevir la vuestra alta bondad e piedad que siempre me avedes mostrado!</u> ¡O, Señor mío, e cómo yo, traydor e <u>mezquino</u> , podré satisfazer a tanta offensa
---	--

⁹⁰ Afirmación de carácter general, y que quizás podría verse matizada a partir de ciertos ejemplos de omisiones singulares del mss. *BI* que han sido transmitidas al *Carro de las donas*.

	commo he fecho e fago a vos!' <i>BI</i> [250v].
--	---

//CXCII.50.offensas*//: ‘yo encara jamás no çes de multiplicar les vostres offenças. **O, mon Senyor!, ¿e qui pot pensar la mia malícia, ne qui pot estimar la vostra alta bonea e pietat que tostemps me ensenyats?** O, mon Senyor!, e yo, traydor e **mesquí**, ¿con poré satisfacer a tanta offença con he feta e fas a Vós’ (*LLD*: 357, pág. 519). El mss. *BI* lee al completo esta perícopa ([250v]), mientras que el mss. *AI* comete un salto de igual a igual al suprimir ‘**O, mon Senyor!, ¿e qui pot pensar la mia malícia, ne qui pot estimar la vostra alta bonea e pietat que tostemps me ensenyats?**’ om. *AI* [283r], y también omite el sintagma ‘e mesquí’, lectura deturpada que coincide con la del *Carro de las donas*.

EJEMPLO 2

<p>‘que jurasse por la cabeça o por el coraçon *** o por el cuerpo del Salvador’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas</i>, Lib. IV, //LXX.21.cuerpo*//</p>

‘ que jurase por la cabeça e el coraçón o por el cuerpo del Salvador’ <i>AI</i> [159r]	‘jurase por la cabeça <u>o por el fígado</u> o por el cuerpo de Dios’ <i>BI</i> [139v].
--	---

//LXX.21.cuerpo*//: ‘qui juràs lo cap, o.l cor o lo cors o lo fetge del Salvador’ (LLD: 195, pág. 291). El *CD* parece adecuarse a la lectura del mss. *AI*, pues también omite ‘o lo fetge’.

Asimismo, es destacable señalar cómo el mss. *BI* simplifica la traducción del sintagma catalán ‘o.l cor o lo cors’] ‘el cuerpo’ *BI*. Mientras que *AI* traduce aquí ‘el corazón o por cuerpo’. El *Carro de las donas* no transmite la lectura simplificada del mss. *BI*, sino que lee literalmente con las palabras de *AI*.

EJEMPLO 3

‘por sacrilegio, o por cambio **** o por tachaciones; si te ocupas en cosa alguna de la comunidad, si la has mal servido a tu provecho, si has corrompido o abogado, notario o procurador por dineros, o si has falsamente abogado o recibido salarios desmesurados; si has rescebido dones en perjuyzio de justicia, comprándola o estorvándola;

‘*Carro de las donas*, Lib. IV, //CLXII.23.tachaciones*//

<p>‘sacrilegio, <u>symonia</u>, por cambio, por tachaciones. Si te ocupas cosa alguna de la comunidad, si la has mal servida a tu provecho temporal. Si has corronpido abogado, notario o procurador por dineros, por dones, o si has falsamente abogado o</p>	<p>‘o por sacrilegio o por cambio ***. Sy ocupas alguna cosa de la comunidad, si has mal servido a tu provecho temporal. Si has corrompido por dinero o por dones algún abogado o notario o procurador, o si has falsamente abogado o rescebido salarios</p>
--	--

rescibidos dones en perjuyzio de justizia, comprándola o enpachando a aquella.’ <i>AI</i> [261v].	desmedurados. Si has rescebido dones en perjuyzio de la justícia, comprándola o enbargándola.’ <i>BI</i> [230v].
---	--

//CLXII.23.tachaciones*//: ‘per taylles’ (*LLD*: 328, pág. 477).

Lee el *LLD*: ‘sacrilegi, per canvi, per taylles. Si as corruput advocat, notari o procurador per diners o per dons, o si has falsament avocat o rehebuts salaris desmesurats. Si has rehebuts dons en prejuhí de justícia, comprant-la o empaxant aquela.’ (*LLD*. 328, pág. 477).

El mss. *BI* omite el sintagma ‘per taylles’, que sí transmite el *CD*. En cambio, coincide con el *CD* en que ambos transmiten el adjetivo de ‘salarios’: ‘salarios desmesurados’, adjetivo que *AI* no lee.

EJEMPLO 4

‘con juglares y con cantores ****, o si has hecho letras de amores carnales’	
<i>Carro de las donas</i> , Lib. IV, //CLXII.59.cantores*//	

‘con juglares o con cantares *** e fecho letras de amores carnales’ <i>AI</i> [262r].	‘juglares o en cantares, <u>sy has enviado alcahuetas</u> o fecho letras de carnales amores.’ <i>BI</i> [231r].
---	---

//CLXII.59.cantores*//: ‘juglars o ab cantars; o as trameses alcavotes, e menades balles, o ballat; o cantades o fetes letres de carnals amors’ (LLD: 328, págs. 478-479). Omisión que también comete el mss. *AI* y que, parcialmente, también lee el mss. *BI*.

A pesar de que el ms. *BI* también omite ‘e menades balles, o ballat; o cantades’ respecto del texto catalán editado por Naccarato, la omisión del mss. *AI* se adecúa perfectamente a la lectura omitida que ofrece el *Carro de las donas*.

EJEMPLO 5

‘E por esto hizo nuestro Señor Dios gran merced al publicano, porque se humillava, e quiso que fuesse de allí bueno e justificado a su casa; e no quiso Dios que la oración del sobervio fuesse oýda,’

Carro de las donas, Lib. IV, //CLXX.24.oýda*//

<p>‘E por esto fizo nuestro Señor Dios graçia al publicano porque se humillava, ca fuese de allí a su casa bueno e justificado, <u>nin su oración</u> del *** orgulloso *** non quiso Dios que fuese oýda’ <i>AI</i> [268r]</p>	<p>‘E por esto fizo nuestro Señor graçia al publicano, porque se humilló, ca fuese a su casa bueno e justificado, e el <u>fariseo</u> sobervio <u>fuesse lleno de pecados</u>, nin quiso Dios que su oración fuesse oýda’ <i>BI</i> [236r].</p>
---	---

//CLXX.24.oýda*//: ‘Per tal féu nostre senyor Déu gràcia al publicà, per tal cant se humiliava, car annà-sse’n a sa casa bo e justificat, e.l **phariseu** erguylós **se n’anà ple de peccats**, ne sa oració no volch Déus que fos exoïda’ (LLD: 336, pág. 489).

Nótese cómo la lectura del mss. *BI* se aviene perfectamente con el texto catalán editado por Naccarato. El mss. *AI* omite las mismas palabras que el *CD*, señaladas en negrita.

EJEMPLO 6

‘como ay algunos que quando rezan hazen ***** grandes maravillas y dizen palabras espirituales y muy temerosas.’

Carro de las donas, Lib. IV, //CLXXIII.12.maravillas//*

<p>‘Ca commo algunos que quando oran fazen de sí mesmos *** grandes maravillas, e dizen palabras spirituales e muy temientes.’ <i>AI</i> [270v]</p>	<p>‘Ca ay algunos que quando oran fazen de ssý <u>tan gran ruydo, dando grandes sospiros e firiéndose en los pechos, lançándose por tierra e faziendo de ssí grandes maravillas, diziendo palabras espeçiales e mucho esmeradas.</u>’ <i>BI</i> [238r]</p>
---	--

//CLXXIII.12.maravillas*//: ‘Car són alscons qui quant oren fan de si matexs **gran brogit, donant grans sospirs, batent-se lo pits, gitant-se per terra e faent de si matexs** grans maraveyls e dient paraules specials e fort tremeliades.’ (LLD: 339, pág. 493).

Salto que también comete el mss. *AI*. Incluso léxicamente, el *CD* se aviene con el mss. *AI*. Compárese el último adjetivo de esta perícopa estudiada:

‘specials’ *LLD*] especiales *BI*] ‘spirituales *AI*] espirituales *CD*

‘tremeliades’ *LLD*] ‘esmeradas’ *BI*] ‘temientes’ *AI*] ‘temerosas’ *CD*.

EJEMPLO 7

CAPÍTULO XVI. Que habla cómo los padres deven criar a sus hijos e hijas*****.

Carro de las donas, Lib. I, //XVI.1.hijas//*

<p>‘Capítulo xiiij. Que demuestra cómo debe omne criar los fijos e las fijas *****’</p> <p><i>AI</i> [20v]</p>	<p>‘Capítulo iiij. Cómo aquí comienza la segunda parte principal deste libro, la qual fablan en espeçial de las mugeres según çinco maneras dellas ya suso dichas, según las çinco maneras se siguen çinco tractados de mugeres, e el primero es de las niñas.’</p> <p><i>BI</i> [9v]),</p>
--	---

//XVI.1.hijas*//: La rúbrica del *LLD* es: ‘Açí comensa la II part principal d’aquest libre, la qual parla, en special, de les dones segons V maneres d’elles ya domont recitades; segons les quels V maneres se seguexen V tractats de dones. E lo primer és de les infantes, e és XIV en l’orde dels capítols precedents.’ (*LLD*: 14, pág. 27).

De diferente manera leen esta rúbrica los mss. castellanos: mientras que el mss. *BI* se adecúa a esta rúbrica catalana, el mss. *AI* lee de manera singular por omisión. Nótese cómo esta breve innovación se halla textualmente en el *CD*.

EJEMPLO 8

‘[...] si no tuviesse algún hombre virtuoso que le rigiesse y apartasse de los deleytes y le truxiesse al servicio de Dios. Son tan dañosos los deleytes que, demás de afrentar a cada passo al hombre, házenle tibio y frío de coraçón y enajénanle de toda virtud y esfuerço.’

Carro de las donas, Lib. IV, //XXXIX.25.deleytes*//

<p>‘si pues razón e regimiento de otra persona de bien non lo siguiese que le arriedre de los malos <u>deleytes</u> que le ablanden el coraçón y le fazen así flaco’ <i>AI</i> [125v].</p>	<p>‘si razón o regimiento de otra persona de bien non lo rigiese que lo apartasse de los malos <u>deleytes</u>. El segundo mal que fazen los malos <u>deleytes</u> es que amollesçen el coraçón e lo fazen así flaco’ <i>BI</i> [111v].</p>
--	---

//XXXIX.25.deleytes*//: ‘Lo segon mal que fan los mals delits’ (*LLD*: 152, pág. 229). El adaptador del *Carro* omite la enumeración del ‘segon mal’, que reemprende con ‘el tercer mal’ a partir de la línea 43 de este capítulo, sin que haya nombrado anteriormente el segundo. Veámos una posible explicación.

En este punto el mss. *AI* comete una *omissio ex homoioteleuto*. Lee el texto catalán: ‘si donchs rahó o bon regiment d’altra persona de bé no.l regeix qui.l luny dels mals delits.

Lo segon mal que fan los mals delits sí és que amolexen lo cor e.l fan axí flach’ (*LLD*: 152, pág. 229).

También, pues, en el mss. *AI* se omite la enumeración del ‘segon mal’. Todo parece indicar que el adaptador del *Carro* tenía delante un ejemplar de la rama a la que pertenece el mss. *AI*, puesto que el mss. *BI* lee conforme al original catalán. En todo caso, “y le truxiesse al servicio de Dios” es una adición propia del anónimo adaptador del *Carro*.

EJEMPLO 9

‘aprendiésemos los hombres cómo devíamos de vivir virtuosamente. **** Y esto es lo que dize el sancto propheta David quando dize: *Pregunta a las bestias, que ellas te enseñarán*⁹¹. E dize el doctor Policarpio’

Carro de las donas, Libro IV, //LV.3.virtuosamente//*

‘aprendiésemos los onbres cómo devíamos de vivir virtuosamente.**** Posa aquel	‘cómo avían de bevir virtuosamente e justamente, <u>como todas las dichas cosas</u>
--	---

⁹¹ ‘Y esto es lo que dize el sancto propheta David quando dize: *Pregunta a las bestias, que ellas te enseñarán.*’ es una adición singular en el *CD*. Y la cita bíblica es de Job: Iob 12, 7.

Policratus' <i>AI</i> [147v].	<u>nos dan exemplo de vivir virtuosamente.</u> Pone Polícrato' <i>BI</i> [130r].
-------------------------------	---

//LV.33.virtuosamente*//: ‘aprenguessen los hòmens con devien viure virtuosament e **justa, con les dites coses donen totes a nós exempli de viure virtuosament.** Posà aquell Polícratus’ (*LLD*: 180, pág. 270). *Omissio ex homoioteleuto* que no comete *BI*, pero sí el mss. *AI*, como el *Carro de las donas*.

EJEMPLO 10

‘e olvidado *** por el su gran desconoscimiento.’	<i>Carro de las donas</i> , Lib. IV, //LX.26.olvidado*//
---	--

‘e olvidado **** por el su desconosçimiento’ <i>AI</i> [152r].	‘e olvidado. <u>E dize que mereçerlo ha bien</u> el su grande descognosçimiento’ <i>BI</i> [133v]
--	---

//LX.26.olvidado*//: ‘e oblidat. **E diu que mereys-lo bé** la sua gran desconexença’ (*LLD*: 186, pág. 278). El mss. *BI* se aviene con el original catalán, pero *AI* no. Tampoco el *Carro*.

EJEMPLO 11

‘mandava aquel sacrificio, que respondiò *** alegremente.’
--

Carro de las donas, Lib. IV, //LXI.24.alegremente//*

‘mandava atal cosa, tantoste con grand alegría *** respondi’ <i>AI</i> [153r]	‘mandava luego con grande alegría <u>de coraçón e con cara muy alegre</u> respondi’ <i>BI</i> [134r]
---	---

//LXI.24.alegremente*//: ‘manava aytal cosa, tantost, ab gran alegría de cor e ab cara forta alegra, respòs:’ (*LLD*: 187, pág. 280). Salto de igual a igual que no se ha transmitido en *BI*.

Pero *AI* comete la misma omisión que el *CD*.

EJEMPLO 12

‘en quanto ayunta al hombre cordialmente **** con Dios.’
Carro de las donas, Lib. IV, //CCV.9.Dios//*

‘en quanto ayunta al onbre cordialmente **** con Dios.’ <i>AI</i> [295r]	‘en quanto ayunta al omne <u>soberanamente</u> de coraçón e <u>por amor</u> con Dios.’ <i>BI</i> [261r]
--	---

//CCV.9.Dios*//: ‘en quant ajusta l’om, cordialment e **per amor, sobiranament**, ab Déu’ (*LLD*: 371, pág. 539). El mss. *BI* lee conforme al original catalán, mientras que el mss. *AI* omite la misma perícopa que el *Carro*.

EJEMPLO 13

CAPÍTULO V. En el qual se ponen algunos presupuestos nescessarios para lo que se sigue en la presente obra. ****

Carro de las donas, Lib. I, //V.2.obra//*

‘Que declara cómo aquí comiençan algunos preámbulos a los çinco tractados siguientes ****.’ *AI* [12r].

‘Cómo aquí comiençan algunos preámbulos a los çinco tractados siguientes, e el primero muestra qué cosa es muger’ *BI* [2v].

//V.2.obra//*: ‘Açí començam alsçuns preàmbols als cinch tractats següents, e lo primer ensenya què és dona.’ (*LLD*: 5, pág. 12).

Los mss. castellanos presentan dos lecturas diferentes. El mss. *BI* lee como el texto editado por Naccarato. En cambio el mss. *AI* comete la misma omisión que el *CD*: ‘Que declara cómo aquí comiençan algunos preámbulos a los çinco tractados siguientes.’ *AI* [12r].

EJEMPLO 14

‘Que muestra cuánto sea mala cosa que la muger aborrezca al marido ****.’

Carro de las donas, Lib. II, //XVII.1.marido//*

<p>‘Que muestra cómo es mala cosa que la muger aborrezca a su marido ***’ <i>AI</i> [45v]</p>	<p>‘Cómo es mala cosa quando la muger aborresce a su marido, <u>porque es devoto e spiritual.</u>’ <i>BI</i> [34r]</p>
---	--

//XVII.1.marido*//: ‘avorrex son marit **per tan cant és devot e spiritual**’

(*LLD*: 46, pág. 77).

Nótese cómo el mss. *BI* se aviene con la lectura del texto catalán editado por Naccarato, mientras que el mss. *AI* y el *CD* leen al unísono la omisión.

EJEMPLO 15

<p>‘En el qual se ponen ciertas razones y objeciones por las cuales los herejes manicheos entienden provar que los maridos no deven amar a sus mugeres ***.’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de lasdonas</i>, Libro II, //LVI.2.mugeres*//</p>	
---	--

<p>‘Que declara cómo los dichos erejes insuficientemente provocaron que las mugeres non deven ser amadas. ****’ <i>AI</i> [77r].</p>	<p>‘Que muestra cómo los manicheos impugnaron el amor que los maridos avían de tener a sus mugeres, <u>e cómo sus razones non valen nada</u>’ <i>BI</i> [63v].</p>
--	--

//LVI.2.mugeres*//: ‘muyllers, **e con lurs rahons no valen res.**’ (*LLD*: 87, pág. 133). Sin variaciones en el mss. *BI* [63v]. Pero el mss. *AI* presenta la misma omisión que el *CD*.

EJEMPLO 16

‘Que muestra que la muger casada es obligada a guardar los bienes de su casa porque los tiene a encomienda y guarda.’

Carro de las donas, Lib. II, //LIX.2.guarda*//

Examinemos ahora una confusión de las rúbricas del *Carro de las donas*, confusión, por supuesto, a partir del texto catalán editado por Naccarato. Transcribo los epígrafes de los capítulo 58 y 59 y el texto inicial de ambos capítulos del *CD*:

CAPÍTULO LVII[I]. Que muestra y enseña que la muger deve bien [go]vernar su casa y familia.

El tercero mandamiento que Ragüel dio a su hija quando la entregó a su hierno fue que trabajasse de gobernar y regir bien su casa y familia. E quanto a este precepto dize Platón en los libros *De la república*⁹² que, quanto a la gobernançión de la casa y la familia

[...]

⁹² El adaptador del *CD* transforma la *auctoritas* eiximeniana.

CAPÍTULO LIX. Que muestra que la muger casada es obligada a guardar los bienes de su casa porque los tiene a encomienda y guarda⁹³.

El sancto Ragüel, viendo cuánto estava en la mano de la muger la conservación de la hazienda y bienes, notablemente encargó a su hija Sarra, quando la dio por muger a su yerno Thobías que pusiese mucha guarda en su casa. Porque, como el marido tenga a cargo los negocios que ay fuera de casa, deve la muger tener de los de la puerta a dentro, porque con el descuydo que tiene el marido por su ocupación se puede todo perder, y assí le dan a la muger este cuydado todos los philósophos que escriven en esta materia como cosa propria a ella por su mayor quietud y porque siempre queda allý.

Comúnmente suelen dezir que la governación está en tres cosas: en ayuntar y en retener y en administrar’.

Carro de las donas, Libro II, //LVIII.2.familia//*

‘Capítulo lx. Que demuestra cómo la muger debe bien gobernar su casa.

El terçero consejo que Rachel dio a su fija Sarra fue que supiese bien regir su compañia. Et aqueste regimiento posa Apolonius en el terçero tractado que se

‘Capítulo xc. Cómo la muger debe regir bien su compañia.

La terçera doctrina que Ragüel dio a su fija fue que sopiese regir bien su compañia. E este regimiento pone Apolonio en el terçero tractado que se llama *De*

⁹³ ‘porque los tiene a encomienda y guarda’ es una adición propia del adaptador del *CD*.

<p>llama <i>De Serie Orbis</i>, onde dize así' <i>AI</i> [77v] [...]</p> <p>'Capítulo lxj. Que demuestra cómo las mugeres deven guardar los bienes de casa.</p> <p>El quarto consejo de Raguel fue de bien gobernar la casa. Posa Aurelius escribiendo [a] Apollonia, matrona de Padua, que gobernaçión de casa está en ajustar e en retener e administrar.' <i>AI</i> [78v].</p>	<p><i>serie</i>, donde dize así' <i>BI</i> [66v] [...]</p> <p>'Capítulo xcj. Que muestra cómo la muger debe gobernar bien su casa.</p> <p>[67v] La quarta doctrina que Raguel dio fue gobernar la casa. Pone Aurelio escribiendo a una matrona de Padua llamada Apollonia que la gobernaçión de la casa está en ayuntar e en retener e en ministrar.' <i>BI</i> [67r-67v].</p>
--	---

Las rúbricas eiximenianas y primeras palabras de dichos capítulos en el *LLD* son:

'CAPÍTOL XC. Con la dona deu ben regir la companya.

Lo terç document que Raguel sí ffo que ssa filla sabés bé regir la companya. E aquest regiment posà Appol.lònius en lo terç tractat qui s'apella *De sèrie orbis*, on diu axí' (*LLD*: 90, pág. 138)

[...]

CAPÍTOL XCI. Com la dona deu bé gobernar sa casa.

Lo quart document de Raguel sí es gobernar la casa. Posa Aurèlius scrivint a Apol.lònia, matrona de Pàdua, que governació està en ajustar e en retenir e en ministrar.' (*LLD*: 91, pág. 140).'

Nótese, a continuación, cómo el texto del mss. *BI* se aviene perfectamente con el texto catalán editado, mientras que el mss. *AI* presenta una inversión de epígrafes, confusión en las rúbricas que también se lee en el *Carro de las donas*.

Además, el mss. *AI* presenta una interesante lección singular: ‘que demuestra como las mugeres deven guardar los bienes de casa’ *AI*, que se asemeja a la rúbrica del *Carro de las donas*.

‘Que demuestra cómo las mugeres deben guardar los bienes de casa’ <i>AI</i> [80v]	‘Que muestra cómo la muger debe gobernar bien su casa.’ <i>BI</i> [67r]
---	---

EJEMPLO 17

<p>‘Que muestra en qué cosas principalmente deve poner gran recaudo la muger en lo que toca a sus bienes.’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas</i>, Lib. II, //LX.2.bienes*//</p>

‘Que demuestra en qué casos mayorment la muger debe conservar e asconder los bienes.’ <i>AI</i> [79r]	‘Que muestra cómo las mugeres deven retener e guardar los bienes de casa, e <u>cómo los cavalleros e mercadores tienen contraria manera de despende.</u> ’ <i>BI</i> [67v]
---	--

--	--

//LX.2.bienes*//: ‘guardar los béns de casa, **e con cavallers e mercaders han contrària manera en despendre.**’ (*LLD*: 92, pág. 141). El mss. *AI* presenta una lectura singular divergente y viene a coincidir con la lectura de la rúbrica del *Carro de las donas*, pues omite las mismas palabras de la rúbrica original.

EJEMPLO 18

<p>‘Y el doctor Cessáreo dize:’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas</i>, Lib. IV, //LXXXV.40.Cessáreo*//</p>
--

‘Ítem Çesarius *** dize así’ <i>AI</i> [170v]	‘Otrosí Çesario <u>en una epístola que embió a Mauriçio emperador</u> dize así’ <i>BI</i> [148v].
---	---

//LXXXV.40.Cessáreo*//: ‘**Cesàrius, en la epístola que tramès a Maurici emperador, dix axí**’ (*LLD*: 210, pág. 312).

El mss. *AI* ha cometido la misma omisión que el *Carro de las donas*. En cambio, *BI* transcribe la perícopa.

EJEMPLO 19

‘y pruévalo primeramente assí: *** porque el que quiere mucho dar’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXXIII.4.assí//*

‘Et pruévalo primeramente *** ca el que quiere mucho dar’ <i>AI</i> [203v]	‘E pruévalo primeramente <u>porque él que se quita el poder de fazer lo que quiere, ca él quiere mucho dar</u> ’ <i>BI</i> [178v]
--	---

//CXXIII.4.assí//*: ‘prova-u primerament **car** ell se tol lo poder de fer ço que vol fer, **car** ell vol molt donar’ (*LLD*: 253, pág. 370). Salto que también se halla en *AI*.

En cambio, el mss. *BI* lee conforme a la lectura del original.

EJEMPLO 20

‘Consejava también que tanto aborreciesse el hombre de ver a sí mismo desnudo o cosa que en hombre sea **** común con otro’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXXVIII.25.común//*

‘Consejava así mesmo que tanto aborresçiese onbre de ver a sí mesmo	‘Conseja esso mesmo, que tanto aborresçiesse el ombre ver a ssý mesmo
---	---

desnudo o cosa que en ombre sea *** commo en alguno otro' <i>AI</i> [208v]	desnudo o cosa que en ombre ha de ser <u>cubierto</u> como a otro alguno.' <i>BI</i> [183r]
---	--

//CXXVIII.25.común*//: 'Conseylla axí metex que aytant avorrís hom veure si matex nuu, o res qui en hom sia **cubert**, con en negun altre.' (*LLD*: 259, págs. 379-380). El mss. *AI* comete la misma lectura singular que el *CD*. En cambio la lectura del mss. *BI* se aviene con el original catalán.

EJEMPLO 21

<p>'la ceguedad escusava grandes males e recogía los ánimos a especular altos pensamientos. ***** Leemos del glorioso y bienaventurado abbad Antonio'</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas, Lib IV, //CXXVIII.31.pensamientos*//</i></p>	
---	--

<p>'que en non veer es ocasión de esquivar muchos males e de pensar <u>altamente</u>. *****</p>	<p>'que non ver cosa alguna ocasión es de guardarsse el ombre de muchos males e de tener el pensamiento en cosas altas.</p> <p style="text-align: center;"><u>E por razón destos pensamientos</u> <u>altos e de procurarse los sanctos [sic]</u> <u>antiguamente ordenavan la noche para</u> <u>contemplar e el día para obrar, e sy de día</u> <u>oviessen de pensar en las cosas espirituales</u></p>
---	---

Leemos del santo abad Antón' <i>AI</i> [208v]	<u>apartávanse de los otros e los ojos çerrados</u> <u>pensavan en las cosas çelestiales más</u> <u>altamente.</u> <p style="text-align: center;">Leemos del santo abad Antonio' <i>BI</i></p> [183v].
---	---

//**CXXVIII.31.pensamientos***//: ‘que no veure res és ocasió de esquivar molts mals e de pensar altament.

E per rahó d’aquests pensamens alts a procurar-se, los sans antigament deputaven la nit a contemplació e lo dia a obra, e si de dia aguessen a pensar en les coses spirituals, separaven-se dels altres e, los huylls tancats, pensaven en les coses celestials pus altament.

Ligim de sant abat Anthoni’ (*LLD*: 259, pág. 380).

Informa Naccarato en nota que los testimonios catalanes *BI* también omiten la perícopa señalada en negrita (*Cfr. ed. cit.*, pág. 380, nota 11). Salto que, asimismo, comete el mss. *AI*; en cambio, el mss. *BI* lee conforme al texto catalán editado.

EJEMPLO 22

‘Por lo que emos dicho puedes sacar cuánto mal sea tocar suziamente un hombre a otro, lo qual es peor que tocar una muger suziamente **** , y peor tocando en lugar vergonzoso a su muger que si tocasse a muger soltera porque offende entonces el hombre al sacramento del matrimonio,’

<p>‘puedes ver cuánto pecado es quando el onbre toca a otro onbre suziamente, más peca que tocando fenbras ***** e más tocando suziamente e innatural a su muger que a otra fembra suelta, ca ofende mucho el sacramento del matrimonio’ <i>AI</i> [211r]</p>	<p>‘puedes ver cuánto pecado es quando un onbre toca a otro onbre suziamente, ca más peca que tocando a muger, <u>e más a ssý mesmo que si tocasse a muger, e más tocando a muger religiosa que a seglar</u>, e más peca tocando suziamente e contra natura a su muger que a otra muger soltera, ca ofende mucho el sacramento del matrimonio.’ <i>BI</i> [185v]</p>
--	--

//CXXXII.16.soltera*//: ‘pots veure quant peccat és cant l’om toca altre hom suzament, car més pecha que tocant fembra; **e més si meteys que si tocava fembra; e més tocant suzament dona religiosa que seglar**; e més, tocant suzament e innatural sa muyller que altra fembra solta, car offèn molt lo sacrament del matrimoni’ (*LLD*: 263, pág. 385).

El *Carro de las donas* ha cometido la misma omisión que el mss. *AI*. Puede suponerse que quizás el copista del mss. *A1*, o su ascendiente, haya eliminado esta perícopa por motivos moralizantes.

EJEMPLO 23

‘han temido donde no avía que temer, **** pues que Dios ampara’

Carro de las donas, Lib., IV, //CXLII.23.temer//*

‘han avido pavor allá donde non han razón de pavor, **** pues Dios ampara’ *AI* [218v].

‘han avido miedo donde non era razón de lo aver, ca en defender la verdad non ay razón de aver miedo pues Dios anpara’ *BI* [193r].

//CXLII.23.temer//*: ‘han haüda paor là hon no ha rahó de pahor, **car a defendre veritat no.y ha raó de paor**, pus Déus empara’ (*LLD*: 273, pág. 399). Naccarato anota que esta perícopa tampoco se halla en el Incunable. Tampoco en *AI*; sí, en cambio, en el mss. *BI*.

EJEMPLO 24

‘o en matrimonio, **** en caso que carnalmente peccasse, si no estava en más alta orden o estado, assí como es clérigo o religioso.’

Carro de las donas, Lib. IV, //CLVI.21.matrimonio//*

‘o en matrimonio, **** en caso que

‘o es casado, ca más peca el onbre casado

carnalmente pecase si non era en más alta orden e estado así commo es clérigo o religioso.’ <i>AI</i> [257r]	que non el por casar sy peca carnalmente, salvo si el que fuesse por casar fuesse de mayor estado o orden, assý commo es el clérigo o el religioso.’ <i>BI</i> [226r]
--	---

//CLVI.21.matrimonio*//: ‘o en matremoni, **més que fora matremoni**, en cars que carnalment peccàs si donchs no era en pus alta orda e estament, axí con és prevere e religiós.’ (*LLD*: 322, pág. 469). El mss. *BI* no comete esta omisión y se aleja singularmente del texto catalán. Es decir, innova notablemente respecto al texto editado por Naccarato, innovaciones que no se han transmitido al *CD*.

En cambio, el mss. *AI* y el *CD* cometenn el mismo salto. Nótese asimismo cómo léxicamente el *Carro* se aviene con las lecturas del mss. *AI*.

EJEMPLO 25

<p>‘confusión y pena.’ *****</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas</i>, Lib. IV, //CLVII.24.pena**//</p>
--

‘confusión [258r] e pena. *****’ <i>AI</i> [257v-258r]	‘confusión e pena, <u>de lo qual digo mi culpa a Dios e a vos, padre.</u> ’ <i>BI</i> [226v].
--	---

//CLVII.24.pena”*//: ‘confusió e pena. **Per què.n dich ma culpa a Déu e a vós, pare.**’ (LLD: 323, pág. 470). Perícopa también omitida en el mss. *AI* [257v-258r].

Pero que sí transmite *BI*.

EJEMPLO 26

‘a mí mismo o a otra persona, **** y esto di bien claro’

Carro de las donas, Lib. IV, //CLIX.19.persona”//*

‘a mí mesmo e a otro por aquesta *** o por aquesta. Di aquí bien claro’ <i>AI</i> [259v]	‘a mí mesmo o a otra persona <u>por esta manera o por ésta</u> . Dilo aquí todo claro’ <i>BI</i> [228v].
--	--

//CLIX.19.persona”*//: ‘mi metex o a altre, **per aquesta manera e per aquesta**’ (LLD: 325, pág. 474).

El mss. *AI* lee: ‘a mí mesmo e a otro por aquesta ** o por aquesta.’ *AI* [259v], omitiendo ‘manera’, lo que ocasiona que el fragmento carezca de sentido. El mss *BI* se adecúa al original catalán.

EJEMPLO 27

Empty box for Example 27.

‘Que muestra cómo la virtud de prudencia enseña al christiano a guardar la lengua de mal hablar ****.’

Carro de las donas, Libro IV, //XXXV.2.hablar*//

‘bien guardar la lengua de mal fablar ****’
’ *AI* [119r].

‘debe guardar la lengua de mal e de mucho
fablar’ *BI* [106v].

//XXXV.2.hablar*//: ‘de mal e de massa parlar’ (*LLD*: 145, pág. 218). El mss. *AI* se aleja del original catalán editado y ofrece la misma lectura que el *Carro*. En cambio, *BI* se mantiene fiel al original catalán. El *Carro*, pues, parece avenirse, de nuevo, con la lectura de *AI*.

EJEMPLO 28

‘las siguientes doctrinas ***.’

Carro de las donas, Lib. IV, //CCIX.4.doctrinas*//

‘las siguientes doctrinas ***’ *AI* [299r]

‘las siguientes doctrinas en esta materia.’
BI [265r]

//CCIX.4.doctrinas*//: ‘doctrines en esta matèria.’ (LLD: 376, pág. 547).

Perícopa que sí transmite el mss. *BI* [265r], pero que falta en el mss. *AI* [299r], al igual que en el *Carro*.

EJEMPLO 29

‘Nota aquí que por dar gloria a nuestro Señor Dios los sanctos padres passados davan mucha reverencia al juramentto hecho, que no lo querían deshazer, por bien que pudiessen con mucha razón’

Carro de las donas, Lib. IV, //LXIX.39.passados*//

‘Nota aquí que por dar gloria a Dios los padres santos pasados davan aquesta reverençia al sacramento *** fecho non le queríen desfazer, por bien que desfazerlo podiesen con justa razón’ <i>AI</i> [158v]	‘Nota aquí que *** los padres passados davan esta reverençia al juramento, <u>que jamás juramento</u> fecho non lo querían desfazer aunque lo pudiesen bien fazer e justamente’ <i>BI</i> [139r].
---	---

//LXIX.39.passados*//: ‘Nota açí que per dar glòria a Déu los pares passats daven aquesta reverènçia al sagrament, **que jamás sacrament** fet no.l volien desfer, per bé que fer-ho poguessen ab justa raó’ (LLD: 194, pág. 291).

La lectura de *CD* se aviene con el mss. *AI*, no sólo por quanto ambos cometen el mismo salto de igual a igual: nótese cómo el mss. *BI* omite ‘que per dar

glòria a Déu’, sintagma que el *CD* sí incluye. Eso sí, el mss. *BI* traduce ‘sacrament’] ‘juramento’, lectura que se halla también en el *CD*, mientras que el mss. *AI* se mantiene fiel al léxico del texto catalán ‘sacrament’] ‘sacramento’. Esta particularidad léxica tampoco es en sí significativa porque este capítulo, y los dos anteriores, versan sobre el segundo mandamiento. La tracción por contexto es fácilmente posible.

EJEMPLO 30

‘ni goza mucho el *** heredero’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXIV.35.heredero*//

‘nin se alegra el *** heredero’ *AI* [197r]

‘nin se alegra el terçero heredero’ *BI*
[172v]

//CXIV.35.heredero*//: ‘**terç** hereter’ (*LLD*: 244, pág. 359). El mss. *AI* también omite la palabra señalada en negrita. En cambio, el mss. *BI* se aviene con la lectura original.

EJEMPLO 31

‘Que tracta qué cosa es religión e quién fundó las religiones.’

<p>‘Capítulo clxxv. **** Que tracta primeramente qué es religión e quién la començó’ <i>AI</i> [219r].</p>	<p>‘Capítulo cclxxiiij. <u>Que comiença el séptimo tractado desta quinta parte deste libro</u>, e primeramente qué cosa es religión e quién la començó’ <i>BI</i> [193v].</p>
--	---

//CXLIV.1.Que tracta*//: ‘**Açí comença lo sisèn tractat d’esta quinta part d’aquest libre**; e tracta’ (*LLD*: 275, pág. 400). Naccarato informa a pie de página que edita la lectura de *BI*, y señala que el mss. *A* lee ‘seten’ (*Cfr. ed. cit.*, pág. 400). El mss. *AI* omite la misma perícopa que el *CD*, señalada en negrita. En cambio, el mss. *BI* se adecúa a la lectura del original catalán editado.

EJEMPLO 32

<p>‘debe ser fundada sobre bueno propósito ****’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas, Lib. IV, //CLVI.16.propósito*//</i></p>	
---	--

<p>‘ser fundada sobre buen propósito ***’ <i>AI</i> [257r]</p>	<p>‘ser fundada sobre buen propósito <u>e firme</u>’ <i>BI</i> [225v]</p>
--	---

//CLVI.16.propósito*//: ‘bon propòsit e **ferm**’ (LLD: 322, pág. 468). La negrita, también suprimida en el mss. *AI* [257r].

EJEMPLO 33

<p>‘la dicha **** vergüença’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas, Lib. IV, //CLXII.47.vergüença*//</i></p>
--

‘dicha **** vergüeña’ <i>AI</i> [262r]	‘ <u>loca</u> vergüeña’ <i>BI</i> [231r]
--	--

//CLXII.47.vergüença*//: ‘dita **folá** verguonya’ (LLD: 328, pág. 478). El mss. *AI* comete la misma omisión que el *CD*.

EJEMPLO 34

<p>‘y oración ****’.</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas, Lib. IV, //CLXIV.2.oración*//</i></p>

‘e oración ****’ <i>AI</i> [262v]	‘oración, e <u>tracta del ayuno</u> .’ <i>BI</i> [231v].
-----------------------------------	--

//CLXIV.2.oración*//: ‘oració; he tracta del dejuni.’ (*LLD*: 330, pág. 480).

Omisión que también se halla en el mss. *AI* [262v]. En cambio *BI* se adecúa al original catalán.

EJEMPLO 35

‘es ignorancia **** de saber’ <i>Carro de las donas, Lib. IV, //CLXIX.39.saber*//</i>
--

‘es ignorància **** de saber’ <i>AI</i> [267r]	‘es la <u>grande</u> ygnorància de saber’ <i>BI</i> [235v]
--	--

//CLXIX.39.saber*//: ‘és ignorància **grassa** de saber’ (*LLD*: 335, pág. 488). De nuevo el *CD* lee como el mss. *AI*.

EJEMPLO 36

‘de manera que siempre mezcle la vida activa con la contemplativa.’ <i>Carro de las donas, Lib. IV, //CCXIII.18.contemplativa*//</i>

‘ansí que por alguns espàcio el onbre	‘assý que en un tiempo el ombre entienda
---------------------------------------	--

entienda en la vida contemplativa dentro de un mismo día natural' <i>AI</i> [303r].	en la vida activa e en otro tiempo en la vida contemplativa dentro en un día natural.' <i>BI</i> [268v]
---	---

//CCXIII.18.contemplativa*//: En este punto el mss. *AI* comete un salto de igual a igual singular.

Transcribo el texto en catalán: 'axí que per un temps l'om entena en la vida activa e per altre temps en vida contemplativa dins un dia natural matex' (*LLD*: 380, pág. 554).

El mss. *AI* omite 'activa e per altre temps en vida', saltando de vida activa a contemplativa: 'ansí que por alguns espajo el onbre entienda en la vida contemplativa dentro de un mesmo día natural' *AI* [303r].

El *Carro de las donas* lee 'de manera que siempre mezcle la vida activa con la contemplativa'.

En el caso de que el mss. *AI* estuviera en la base de la adaptación del *Carro*, esta perícopa deturpada es un lugar común de la teología cristiana, fácilmente subsanable. O también es posible que el adaptador del *Carro* simplifique un texto correcto pero arcaizante.

EJEMPLO 37

‘La nona es sentirse ya señor sobre la carne y sobre las malicias del demonio y del mundo.

La décima señal’

Carro de las donas, Lib. IV, cap. 18, //XVIII.56.mundo*//

//XVIII.56.mundo*//: ‘Lo noè és sentir-se ja senyor sobre les malícies del món e del diable; e sentir-se mort al món, e.l món a ssi mateix.’ (LLD: 119, pág. 178).

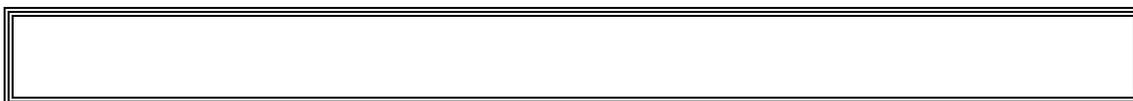
Nótese también la inversión.

‘La jx es sentirse ya señor sobre la carne e sobre las maliçias del mundo e del mundo así mesmo [sic] ****. La x es’ <i>AI</i> [98r]	‘La ix es sentirse ya señor sobre su carne e sobre las maliçias del mundo e eso mesmo [87v] <u>renunçiar de todo coraçón al mundo e a sí mesmo</u> . La x’ <i>BI</i> [87r-87v]
--	--

El mss. *AI* presenta una lectura deturpada, que parece coincidir con la del *CD*.

2.- PRINCIPALES OMISIONES SINGULARES DEL MSS. *BI*.

EJEMPLO 38



‘que Judas, apóstol de Jesuchristo, por avaricia tractó la muerte al Salvador y se condenó; y los pontífices e sacerdotes de los judíos por avaricia trataron la muerte del Señor; e por este mismo interesse mataron a los antiguos padres prophetas;’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXV.6.pontífices//*

<p>‘Ca Judas apóstol de Jhesuchristo por avariçia tractó la muerte del Salvador <u>e se dampnó</u>. <u>E los obispos e saçerdotes</u> de los judíos <u>por avariçia</u> trataron la muerte del <u>Señor</u>, e por aquesto mesmo mataron a los sus <u>padres</u> antiguamente los santos prophetas.’ <i>AI</i> [197r].</p>	<p>‘Ca Judas el apóstol de Jhesuchristo por ava-[173r]-riçia trató la muerte de nuestro Señor ****. E por este pecado mesmo mataron los judíos **** antiguamente los santos prophetas.’ <i>BI</i> [172v-173r].</p>
--	--

//CXV.6.pontífices//*: ‘bisbes’ (*LLD*: 245, pág. 359): ‘obispos’ *AI* [197r].

El mss. *BI* ha cometido en este punto un salto de igual a igual. Lee el texto catalán: Car Judes, apòstol de Jesucrist, per avarícia tractà la mort del Salvador **e.s dampnà. Los bisbes i sacerdots** dels juheus **per avarícia tractaren la mort del Senyor**, e per aquest peccat mateys mataren los **pares**, antiguament, los sants prophetes.’ (*LLD*: 245, pág. 359).

Lee el mss. *BI*: ‘Ca Judas el apóstol de Jhesuchristo por ava-[173r]-riçia trató la muerte de nuestro Señor. E por este pecado mesmo mataron los judíos antiguamente los santos prophetas.’ *BI* [172v-173r]. En cambio el mss. *AI* se

aviene con la lectura del original catalán. Únicamente el mss. *AI* puede estar en la base de la adaptación del *CD*, a pesar de que el *CD* innova con ‘pontífices’.

EJEMPLO 39

‘y regando los pies de nuestro Salvador con lágrimas. Mira, christiano, que esta gran sancta estava en tierra a los pies de nuestro Redemptor. Mira, christiano, cómo estando nuestro Redemptor y Salvador Jesuchristo en el huerto suplicando a Dios’

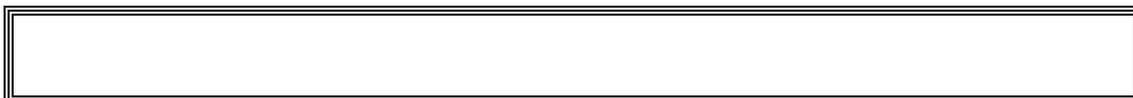
Carro de las donas, Lib. IV, //CCIII.40.pies//*

<p>‘e regando de sus lágrimas los pies del Salvador, <u>mas escuchando al Señor bendito, ella estava en tierra a los sus pies.</u></p> <p>El Salvador en el huerto suplicando a Dios’ <i>AI</i> [292r]</p>	<p>‘regando con sus lágrimas los sus pies *****.</p> <p>E nuestro Salvador suplicando al padre en el huerto’ <i>BI</i> [259r].</p>
--	--

//CCIII.40.pies//*: ‘e reguant de ses làgremes los peus del Salvador, **mas escoltant lo Senyor beneyt** seya en terra al seus peus. Lo Salvador en l’ort, suplicant’ (*LLD*: 369, pág. 536).

El mss. *AI* traduce rectamente el original catalán editado; en cambio, el mss. *BI* comete un salto de igual a igual, que no está reflejado en el texto del *Carro*.

EJEMPLO 40



‘si primero no se aparta de todo peccado y de qualquier hombre que a ello le pueda dar ocasión. E assí dize el patriarcha que ninguno se puede apartar del peccado si primero no abomina y aborresce la ocasión y huye de la compañía que le puede dañar.’

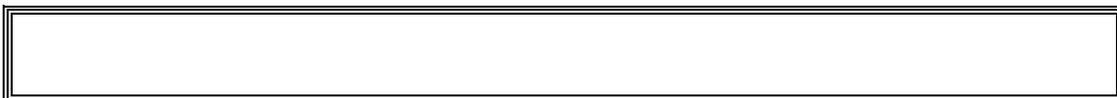
Carro de las donas, Lib. IV, //XXXVI.8.patriarcha//*

<p>‘Non es onbre al mundo que jamás pueda aprovechar en cosa de bien, si pues él primeramente non se arriedra de pecado e de mal. <u>E dize aquí el santo abad Ysach que ninguno perfectamente non se arriedra de mal nin de pecado</u> si pues él non se dexa partir e non fuye de todos puntos’ <i>AI</i> [119v]</p>	<p>‘Non ay ombre en el mundo que jamás pueda aprovechar en cosa de bien, sy primeramente non se aparta de pecado e de mal, **** sy non dexa e non fuye de todo punto’ <i>BI</i> [107v]</p>
--	--

//XXXVI.8.patriarcha//*: ‘lo sant abat Ysaach’ (*LLD*: 146, pág. 220). Sin variaciones en *AI* [119v]), excepto el cambio de *auctoritas*.

Donde el texto catalán lee: ‘si donchs ell primerament no.s lunya de peccat e de mal. E diu açí lo sant abat Ysaach que ningú perfetament no.s lunya de mal ne de peccat, si donchs no.s dexa anar e no fuyg de tots punts’ (*LLD*: 146, pág. 220). Esta omisión de *BI* no ha sido transmitida al *Carro de las donas*.

EJEMPLO 41



‘La razón por que el hombre christiano deve amar mucho la virtud de la paciencia es porque la paciencia haze al hombre virtuoso y amigo de Dios y de los hombres y de todos es bien quisto. Y por lo contrario, la impaciencia procura al hombre muchos males.

El primero es que el hombre en quien reyna impaciencia provoca a Dios a yra contra sí mismo, porque aborrece al hombre impaciente porque es a Dios rebelde por su impaciencia.

El segundo es que la impaciencia atormenta mucho al que la tiene y le quita gran parte de la vida por el tormento que le da, que lo haze loco e dessabrido, descontento y mal quisto.

El tercero es que el hombre impaciente da mal contento a todos los de su casa e a todos los que con él tratan, e no puede ninguno con él estar, y da gran aflicción a todas las personas que lo comunican, y esto es contra charidad.

Lo quarto es que el hombre impaciente da muy mal exemplo a los otros e a algunos provoca a hazer semejantes impaciencias que él haze.

Lo quinto es que el bien que haze el que no tiene paciencia no aprovecha a muertos ni vivos ni a cosa alguna del mundo, antes daña a todos.

Lo sexto, que el impaciente da a entender que no tiene ninguna virtud ni cosa buena ni sabe enseñorear su coraçón poco ni mucho, antes lo dexa correr como bestia que no tiene virtud.

Lo séptimo es que deve el hombre pensar que cada uno que suffre tribulaciones e fortunas e trabajos que ha de mirar que, si pena passa, que bien lo

meresce, y ponga la mano en su conciencia y piense los muchos males e peccados que ha hecho contra nuestro Redemptor Jesuchristo e contra sus próximos, por los quales meresce ser dañado en el infierno.

Carro de las donas, Lib. IV, //LII.7.impaciencia//*

<p>‘La viij razón por que el onbre debe ser paçiente es que la inpaçiença le procura muchos males.</p> <p>Et el primero, que provoca a nuestro Señor Dios contra sí mismo, al qual es rebelde por su inpaçiença.</p> <p>Lo segundo, que la inpaçiença atormenta mucho a aquel que la ha, e le quita grand parte de su vida por el tormento que le da.</p> <p>Lo iijº es ca el onbre inpaçiente da tormento e mal a todos aquellos que han con él de perseverar e grand aflicción, la qual cosa es contra caridad.</p> <p>Lo iiijº es que la persona inpaçiente da muy mal enxemplo a los otros e les procura de fazer semejante que él faze.</p>	<p>‘La octava razón por que el ombre debe ser paçiente es porque la inpaçiencia le trahe muchos males.</p> <p>El primero es porque provoca a nuestro Señor Dios contra sí, al qual es rebelde por su inpaçiencia, ***** e porque da gran tormento a aquel que la tiene e le quita gran parte de su vida por aquel tormento.</p> <p>Lo segundo es porque el ombre inpaçiente da gran trabajo e tormento a todos aquellos que con él están, lo qual es contra caridad.</p> <p>Lo terçero, porque la persona inpaçiente da mucho mal enxemplo a los otros, e los provoca a fazer semejable que él faze.</p>
---	---

<p>Lo vº, que el mal que se da non aprovecha cosa a muertos nin a vivos nin a cosa del mundo.</p>	<p>Lo quarto, porque el mal que le viene de la impaçiençia non aprovecha cosa alguna a muertos nin a vivos nin a cosa del mundo.</p>
<p>Lo vjº, que el inpaçiente enseña que en él non ha ninguna virtud nin cosa de bien nin sabe señorear a su coraçón poco nin mucho, antes lo dexa correr así commo una bestia.</p>	<p>Lo quinto, porque el ombre impaçiente muestra que non ha virtud alguna nin cosa de bien nin se sabe enseñorear a su coraçón poco nin mucho, ante lo dexa correr así como bestia.</p>
<p>Lo vii es que cada uno que sufre tribulaçiones e fortuna debe pensar que, si mal sufre, que bien lo meresçe, pensados innumerables males e pecados que ha fechos contra Dios, por los quales meresçe çient vegadas ser dampnado en el infierno.’ <i>AI</i> [145r]</p>	<p>Lo sexto es que cada uno que tiene tribulaçiones debe pensar que, sy mal tiene, que bien lo meresçe, pensando los males e pecados que ha fecho contra Dios, por los quales meresçe **** ser condempnado en el infierno.’ <i>BI</i> [127v]</p>

//LII.7.impaciencia*//: El mss. *BI* varía la numeración de los argumentos eiximenianos, variaciones que no se han transmitido al *Carro*.

Lee el *LLD*: ‘La huytena rahó per què l’om deu ésser pacient si és car la inpaciència li procura molts mals.

Lo primer, que li procura nostra senyor Déu contra si meteix, la qual és rebel.le per sa inpaciència.

Lo segon, que la inpaciència turmenta molt aquell qui la ha e li tol gran part de la seva vida per lo turment que li dón.

Lo terçs és que l'hom impacient dóna turment e mal a tots aquells qui han ab ell a perseverar e gran afflicció, la qual cosa és contra caritat.

Lo quart, que la persona impacient dóna fort mal eximpli als altres, e.ls provoca de ffer semblant que ell fa.

Lo quint, que lo mal que.ns dóna no profita res a morts ne a vius, ne a res del món.

Lo sisè, que l'impacient ensenya que ell no ha neguna virtut, ne res de bé, ne sap senyoregar a son cor poch ni molt, ans lo lexa córrer axí con una bèstia.

La noena, sí és car cascú qui soffer tribulació e fortuna de upensar [sic] que si mal soffer, que bé.u mereys, pensats innumerables mls e peccats que fets ha contra Déu, per les quals mereix cent vegades ésser dampnat en infern.' (LLD: 177, pág. 265).

Señala Naccarato en nota que *AB* lee 'noena', a pesar de no ser una numeración correlativa con lo expuesto anteriormente. En cambio, el Incunable se adecúa al cambio y lee 'lo sete'.

Nótese cómo el mss. *BI*, en la enunciación del primer argumento, asume el primero y el segundo (que señalo con el signo ****), un error que los copistas posteriores no pueden subsanar y que, sin duda, pasará a las siguientes copias realizadas a partir de *BI*. Esta significativa variación no ha sido transmitida al *Carro de las donas*, que se aviene a la lectura de *AI*.

No obstante, el final del párrafo transcrito del mss. *AI* lee 'por los quales meresçe **çient vegadas** ser dampnado en el infierno.' Obsérvese que el mss. *BI*

omite, como el *Carro de las donas*, el sintagma ‘çient vegadas’, que sí se halla en la edición de Naccarato (‘cent vegades’).

EJEMPLO 42

‘La octava es el saber, porque más gravemente pecca un hombre sabio e prudente que el que pecca por ignorancia. La nona circunstancia es el tiempo, porque tanto es el peccado más grave quanto se hiziere en tiempo más sancto. Y por esta causa offende más grave el que pecca en Quaresma que en otro tiempo del año, y aquel que pecca en fiesta o en días ofrescidos a Dios, como viernes o quatro témporas o en días solennes que en otro qualquier día.’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXXV.52.saber*//

<p>‘La viij es el saber, ca aquel que ha claro saber e sçiençia del mal que faze, mucho más peca que si pecava por ignorança.</p> <p>La ix, por el tiempo, ca atanto es el pecado más grave commo se faze en tiempo más santo. Et por tal aquel que peca en tiempo de Quaresma más peca que si onbre pecava en aquel mesmo pecado en tiempo de carnal.’ <i>AI</i> [206v]</p>	<p>‘La octava ****</p> <p>es el tiempo, ca tanto es el pecado más grave quanto se faze en tiempo ****</p> <p>de Quaresma, mas peca que si el onbre pecasse en aquel mesmo pecado en tiempo de carnal.’ <i>BI</i> [181v].</p>
--	--

--	--

//CXXV.52.saber*//: ‘La huytena és lo saber, car aquell qui ha clar saber e sciència del mal que fa molt més pecca que si peccava per ignorància.

La noena, sí és per lo temps, car aytant és lo peccat pus greu con se fa en temps pus sant. E per tal qui pecca en temps de corema més pecca que si l’om peccava en aquell metex peccat en temps de carnal.’ (LLD: 256, pág. 376).

El mss. *BI* ha cometido dos saltos de igual a igual (huytena==noena; temps==temps), que no han pasado al *CD*, pues ha omitido la 8ª circunstancia, que sí se halla en el *CD*.

El mss. *AI* lee conforme al original catalán. La lectura de *AI* está, pues, en la base del *CD*.

EJEMPLO 43

‘Dize Fulgencio ***** que, como los ricos tienen sus riquezas mal ganadas, al tiempo de su muerte son mezquinos aun en aver su parte. ¡O, miserables de vosotros que no sabéys dónde vays ni por dónde avéys de passar’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXXI.20.Fulgencio//*

‘O dize Fulgençio <u>en la su inquisición de la muerte</u> , e cómo son aquestos bien ruynes que la su parte fazen bien mezquina. ¡O miserables que non saben dónde van nin	‘O dize fulgençio *****, e cómo son éstos bien mezquinos que la su parte fazen más royn. ¡O mezquinos que non saben dónde van nin por dónde han de passar’ <i>BI</i>
---	--

por do han a pasar' <i>AI</i> [202v]	[178r]
--------------------------------------	--------

//CXXI.20.Fulgencio*//: ‘Fulgèncius **en la sua *Inquisició de la mort***, e con són aquests’ (*LLD*: 251, pág. 368). El mss. *AI* se aviene con el original catalán (*AI* [202v]); en cambio *BI* [178r] comete la misma omisión que el *CD*. La lectura del *Carro* se adecúa al mss. *BI*, aunque debe tenerse presente que en numerosísimas ocasiones a lo largo de la adaptación el autor del *Carro* suprime las referencias eiximenianas a las obras citadas por *auctoritas*.

EJEMPLO 44

<p>‘y ayudalles en todas sus necessidades por socorro de ayuda de bienes temporales’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas</i>, Lib. IV, //LXXVIII.11.socorro*//</p>
--

//LXXVIII.11.socorro*//: ‘en ajudar-los en totes lurs necessitats, per **subvenció** e ajuda de béns materials’ (*LLD*: 203, pág. 301): ‘socorro’ *AI* [164r]: om. en *BI* [143v].

‘en ayudarlos a todas sus nesçesidades por socorro e ayuda de bienes temporales.’ <i>AI</i> [164r]	‘en los ayudar en sus nesçesidades **** con sus bienes temporales’ <i>BI</i> [143v]
--	---

EJEMPLO 45

‘pone las siguientes doctrinas. Y la primera es que el hombre contemplativo puede aprovechar por tres maneras.

La primera es por su industria,’

Carro de las donas, Lib. IV, //CCIX.5.maneras//*

‘pone las siguientes doctrinas. La primera es que el contemplante puede aprovechar en contemplación <u>por tres maneras</u> [299v]. La primera es por su industria’ <i>AI</i> [299r-v]	‘pone la siguientes doctrinas en esta materia. La primera es que el contemplativo puede aprovechar en la contemplación ****. La primera es que por su industria’ <i>BI</i> [265r].
--	--

//CCIX.5.maneras//*: Lee el *LLD*: ‘sí posa les següens doctrines en esta matèria.

La primera, sí és que lo contemplatiu pot profitar en contemplació per tres vies. La primera és per sa indústria,’ (*LLD*: 376, pág. 547).

El mss. *AI* lee, como el *Carro*, ‘por tres maneras’ *AI* [299r]. El mss. *BI* está deturpado en este punto (*omissio ex homoioteleuto*). La lectura deturpada de *BI* no se ha transmitido al *Carro*.

EJEMPLO 46

‘en todas las cosas y venir con gran plazer a la penitencia’

Carro de las donas, Lib. IV, //XVIII.54.cosas//*

‘‘en todas cosas e bevir ordenadamente e aver plazer en grand penitència’ <i>AI</i> [98r].	‘en todas las cosas, ****, e fallar plazer en fazer gran penitència’ <i>BI</i> [87r].
--	---

//XVIII.54.cosas//*: ‘totes coses, e viure ordenament, e trobar plaer en gran penitència’ (*LLD*: 119, pág. 178). El mss. *AI* lee como el original catalán. En cambio el ms. *BI* lee la misma omisión que el *CD*.

3.- PRINCIPALES ADICIONES SINGULARES DE *AI*.

EJEMPLO 47

‘assí como la nao **o otra fusta** que ha perdido el timón y governalle y se le quiebran las áncoras y las vellas.’

Carro de las donas, Lib. IV, //XLVIII.27.fusta//*

‘va ansí como la nao <u>o otra fusta</u> que ha pedido el timón o gobierno e la áncora e la vela’ <i>AI</i> [137v].	‘ansí como la nave **** que ha perdido el mastel e la áncora e la vela’ <i>BI</i> [122r].
---	---

//XLVIII.27.fusta*//: ‘o otra fusta’: adición en el *CD*. Lee el *LLD*: ‘axí con a vexell qui ha perdut lo timó e la àncora e la vela’ (*LLD*: 169, pág. 252).

En un primer momento, al confrontar el *Carro* con el *LLD* editado, conjeturé que ‘o otra fusta’ era una adición singular del *Carro*.

Pero al comprobar la lectura de este *locus* en el mss. *AI*, que lee: ‘ ‘va ansí como la nao o otra fusta que ha pedido el timón o gobierno e la áncora e la vela’ *AI* [137v], la nueva conclusión se impone: no parece una adición en el *CD*, sino que delante tenía el mss. *AI* o un ascendiente. Además, este testimonio desdobra ‘timón o gobierno’, lectura singular que también lee el *CD*: ‘timón y governalle’.

La lectura del mss. *BI* aporta nueva información: por una parte lee ‘nave’ sin doblete léxico; y, además, que omite el sintagma catalán ‘lo timó’ e innova por adición ‘el mastel’. Ni esta omisión ni esta innovación se han transmitido al *Carro de las donas*.

EJEMPLO 48

‘E assí como el fuego no se puede absconder que no se muestre por calor y humo o por alguna brasa o centella que dello salta’

Carro de las donas, Lib. IV, //CLXXIII.7.brasa*//

<p>‘ansí commo el grand fuego non se puede esconder, ca se ha a demostrar [270v] de fuera o por fumo o por calor <u>o por alguna brasa</u> o çentella’ <i>AI</i> [270r-279v]</p>	<p>‘assý commo el gran fuego non se puede esconder, ca por fuerça se ha de demostrar de fuera agora por fumo o por calor o por ***** alguna çentella’ <i>BI</i> [238r]</p>
--	--

//CLXXIII.7.brasa*//: ‘brasa o’: adición en el *CD* que también se halla en el mss.

AI: ‘o por alguna brasa o çentella’ *AI* [270v]. Lee el *LLD*: ‘axí con foch no.s pot amagar, car ell s’à a mostrar deffora per fum o per calor o per qualque scintilla’ (*LLD*: 339, pág. 493)⁹⁴.

4.- PRINCIPALES ADICIONES SINGULARES DE *BI*.

EJEMPLO 49

‘hedor que trasciende y frío incomportable y maldiciones sin cuento e innumerables penas.’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXXV.38.incomportable*//

⁹⁴ El *CD* omite ‘o per calor’, que sí se ha transmitido en la tradición manuscrita castellana.

<p>‘fedor transcendente e frío inportable al qual pasarán quando avrán estado en el fuego, maldiçiones sin cuento, infinidad e duraci3n de penas’ <i>AI</i> [206r].</p>	<p>‘fedor <u>que non se puede dezir</u>, frío <u>que non se puede sufrir</u>, al qual ser3n traídos despu3s que ovieren estado en el fuego, maldiçiones syn fyn, e penas <u>que durar3n para siempre</u>’ <i>BI</i> [181v].</p>
---	---

//CXXV.38.incomportable*//: ‘pudor transcendent, fret incomportable, **al qual passaran cant hauran estat e.l foch**, malediccions infinites e infinitat e duraci3n de penes’ (*LLD*: 256, p3g. 375).

El mss. *AI* se aviene con la lectura del original catal3n. En negrita se señaala la omisi3n singular en el *Carro de las donas*. Es decir, el mss. *AI* est3 en la base de la lectura del *CD*.

Lee el mss. *BI*: ‘fedor que non se puede dezir, frío que non se puede sufrir, al qual ser3n traídos despu3s que ovieren estado en el fuego, maldiçiones syn fyn, e penas que durar3n para siempre’ *BI* [181v]. El mss. *BI* presenta algunas lecturas singulares (que he subrayado), que no parecen estar en la base del *CD*⁹⁵.

5.- LECTURAS SINGULARES DE *AI*: L3XICO.

Bajo este epígrafe reúno los numerosos ejemplos léxicos que muestran de manera abrumadora que, cuando los testimonios castellanos del siglo XV divergen en sus lecturas, el *Carro de las donas* sigue las soluciones singulares que adopta el mss. *AI* (aunque éste ofrezca, como se verá, lecciones que los traductores denominan “falsos amigos”).

EJEMPLO 50

‘E lo otro por que dize sant Basilio que tomemos los christianos exemplo de los **corsos naturales**’

Carro de las donas, Lib. IV, //CC.26.dize*//

La tradición castellana ofrece divergentes lecturas del sintagma ‘corsos naturales’:

‘corsos naturales’ <i>AI</i> [289r]	‘cuerpos naturales’ <i>BI</i> [256r]
-------------------------------------	--------------------------------------

//CC.26.dize*//: ‘La **sisena persuasió**, sí es pendre ximpli dels corsos naturals’ (*LLD*: 365, pág. 530). Nótese cómo el adaptador vuelve a omitir la enumeración del *LLD* (véanse las notas correspondientes) y atribuye esta doctrina a San Basilio.

⁹⁵ . El cotejo de este *locus* en los mss. catalanes quizás explicara la divergencia de las soluciones castellanas.

La lectura del *Carro* se aviene con la de la rama orientalizante o mss. *AI*. Y véase, unas líneas más abajo en este mismo capítulo del *Carro* otro ejemplo significativo:

EJEMPLO 51

‘aunque no fuesse por exemplo de las **cosas naturales** e ya que nuestra flaqueza nos apartasse y desviasse del servicio de nuestro Criador’

Carro de las donas, Lib. IV, //CC.36.naturales*//

//CC.36.naturales*//: ‘cosas naturales’: ‘cursos naturales, **on que nostra malícia nos port**’ (*LLD*: 365, pág. 530). Pero, léxicamente, de nuevo los mss. castellanos ofrecen lecturas diferentes al sintagma ‘cursos naturales’:

‘cosas naturales’ *AI* [289r]

‘cuerpos naturales’ *BI* [256r]

En este punto también, la lectura del *Carro* se adecúa a la del mss. orientalizante.

EJEMPLO 52

‘en su propria natura y **especie**.’

Carro de las donas, Lib. IV, //CCIV.15.especie*//

//CCIV.15.especie*//: ‘en sa pròpria natura e **essència**.’ (LLD: 370, pág. 537).

Leen los mss. castellanos de diferente manera:

‘en su propia natura e espeçie ’ <i>AI</i> [292v]	‘en su propia natura e esència ’ <i>BI</i> [260r]
--	--

Los mss. castellanos *BI KI CI LI DI JI* transmiten ‘essència’, con diversas grafías; en cambio, parece que la lectura del *Carro* se aviene de nuevo con la lectura singular del mss. *AI*: ‘essència’] ‘espeçie’ *AI* [292v]⁹⁶. En todo caso, la lectura singular de *AI*, transmitida al *CD*, es un trivialización, no muy acertada desde el punto de vista teológico.

EJEMPLO 53

‘y es pensar en Jesuchristo muerto y atormentado en la sancta cruz por nosotros.’ <i>Carro de las donas</i> , Lib. IV, //CCIV.45.cruz*//
--

//CCIV.45.cruz*//: ‘mort e turmentat en la sua santa **carn** per nós.’ (LLD: 370, pág. 538).

‘era pensar en Jesuchristo muerto, atormentado en la santa cruz por nos.’ <i>AI</i> [293r]	‘es pensar en Jesuchristo muerto e atormentado en la su santa carne por nos.’ <i>BI</i> [260v]
---	---

Casi toda la tradición manuscrita castellana lee ‘carne’ *BKICILIDIJI*, excepto *AI*, que lee de manera singular ‘cruz’, como el *Carro de las donas*. Extraigo los datos de mi Tesina de Licenciatura, y repaso para comprobar la lectura singular (‘cruz’) de *AI* en el folio [293r]. Esta lectura parece ser un error en *AI*, porque el pasaje bíblico (1 Petr 4,1) habla de la “carne”.

EJEMPLO 54

‘e cortando una **mançana** con su cuchillo, se le hincó en los pechos’

Carro de las donas, Lib. IV, //XVII.31.mançana*//

‘ella cortando de una mançana con su ganivete fincose su ganivete por los pechos’ <i>AI</i> [48r]	‘cortando una peñola con su cuchillo fyncóselo por los pechos’ <i>BI</i> [34r]
--	---

//XVII.31.mançana*//: ‘ella, taylant una **ploma** ab son guanivet, ficà’s lo ganivet pels pits’ (*LLD*: 46, pág. 78). Las lecturas divergentes en la tradición castellana (mançana/peñola) bien pudieran explicarse a partir de un error paleográfico en catalán de las palabras ‘ploma’ (>peñola) y ‘poma’ (> mançana).

La derivación o confusión entre los dos vocablos castellanos no me parece a simple vista posible.

⁹⁶ Datos que extraigo de mi Tesina de licenciatura, donde colacioné este capítulo.

EJEMPLO 55

‘ninguno quiere ponerse por el amigo’

Carro de las donas, Lib. IV, //LXV.47.amigo*//

‘ninguno se quiere poner por el amigo’ *AI*

[155r]

‘ninguno non se quiere entremeter’ *BI*

[136]

//LXV.47.amigo*//: ‘ninguno quiere ponerse por el amigo’: ‘negun no ss’i vol metre **al mig**’ (*LLD*: 190, pág. 284).

Este ejemplo muestra de manera muy clara cómo el *Carro de las donas* sigue de cerca las lecturas del mss. *AI* o ascendientes.

La lectura catalana (‘negun no ss’i vol metre **al mig**’) creo que está en la base de la doble lectura ofrecida por la tradición manuscrita castellana. Es decir, ‘**al mig**’ por error paleográfico en catalán puede ocasionar ‘**a l’amic**’ y así se entendería la doble lectura de los mss. castellanos:

‘al mig’ > ‘entremeterse’ de *BI*,

‘a l’amic’ > ‘por el amigo’ en *AI*⁹⁷.

⁹⁷ Sería interesante comprobar este *locus* en los restantes testimonios, tanto catalanes como castellanos.

EJEMPLO 56

El ejemplo que expongo a continuación surge a partir de una errata tipográfica de la edición de Naccarato: las líneas aparecen mezcladas, y falta texto por editar. Todo lo cual me obliga a acudir a los mss. castellanos del *Libro de las donas* y transcribir el párrafo deturpado completo. Y de esta transcripción emergen unos ejemplos que demuestran de manera inequívoca que el *Carro de las donas* se confeccionó a partir de las lecturas léxicas del mss. *Al* o ejemplar cercano.

‘E piensa assimismo en la miseria de tu muerte y en el cabo de tu vida y piensa en el juyzio que será en tu muerte y si te conoces a ti qué tal será, y trabaja de estar siempre bien aparejado en todas oras y momentos, pues que no sabes si morirás esta noche o mañana o en qué ora. Porque assí nos lo manda el Evangelio diziendo que *no sabemos el día ni la ora*, y piensa que, si eres dañado por tu culpa, que en mal punto naciste. Contempla y piensa que si te salvas por un poco de diligencia que pusiste en tu ánima, alcançarás a tener compañía con nuestro Señor Dios y con los sus sanctos en la gloria de parayso, avrás **bienes inextimables que no se pueden dezir por ninguna lengua**. Pues mira, christiano, que agora te aparejes mientras que tienes tiempo, mira no pierdas el tiempo, cata que por su precio merezcas el cielo, ten por cierto que del tiempo perdido has de dar cuenta muy estrecha y razón muy justa a nuestro Señor.

Porque leemos de un obispo que a las vezes jugava gastando el tiempo vanamente e, como fuesse perseguido por el rey de Ynglaterra por un gran tiempo’

Así, literalmente, lee la edición de Naccarato en este punto:

“dament. E con fos perseguit per lo rey de Noroega [...]” (377, pág. 550).

Acudo a los mss. castellanos:

<p>‘Piensa en el juyzio de tu muerte y faz que seas y bien aparejado siempre e todas horas. Ca por ventura esta noche yrás, e piensa si as de ser dampnado que mal punto nasçiste e quánto te oviera valido más que non fueras estado cosa o que fueras estado piedra o asno o sierpe o escorpión. Si serás salvado, avrás compañía con Dios e con los sus santos en paraýso, e avrás bienes <u>inextimables</u> que non se pueden dezir por ninguna lengua. Pues agora te apareja mientras has tiempo e non pierdas el tiempo, ca el tiempo perdido te convendrá dar cuenta e razón a nuestro Señor Dios.</p> <p>Leemos de Suetonio, famoso monje, que algunas vegadas jugava al</p>	<p>‘Piensa en el juyzio de tu muerte e faz que siempre estés para ella aparejado, ca por ventura esta noche moriràs. E piensa, sy condepnado has de ser, que en mal punto fueste nasçido e que te oviera más valido que non oviesses cosa alguna seydo o que oviesses seydo piedra o asno o serpiente o escorpión. E sy salvo has de ser, avrás compañía con Dios e con los sanctos en paraýso e avrás bienes <u>que non se pueden estimar nin <u>dezir</u> por lengua alguna.</u> Pues agora aparéjate mientras tienes tiempo e non lo pierdas, ca del tiempo perdido te conviene dar cuenta e razón a Dios.</p> <p>Leemos del famoso monje llamado Suetonio que a las vezes jugava al axedrez ascondidamente e, como fuesse perseguido</p>
--	---

axedrez ascondidamente, e como fuese perseguido por el rey de Noruega poderosamente' <i>AI</i> [300v-301r]	muy fuertemente por el rey de Noruega [...]’ <i>BI</i> [266v]
--	--

Una observación. Nótese que el mss. *BI* omite el calificativo ‘inextimables’, (que sí transmiten tanto el mss. *AI* como el *Carro de las donas*) e innova singularmente añadiendo ‘estimar nin’, innovación que no lee el *Carro*.

La lectura del *Carro de las donas* se aviene, de nuevo, con el mss. *AI*.

EJEMPLO 57

‘sin qüestionés, <u>repugnancia</u> ****, sin tardança.’
<i>Carro de las donas</i> , Lib. IV, //LX.39.tardança*//

‘sin qüestionés e sin <u>repugnancia</u> e sin grandes <u>loores</u> e grandes consejos e escusaçiones e grand tardança’ <i>AI</i> [152r].	‘syn qüestionés, syn <u>contrariedades</u> , syn grandes <u>glosas</u> e consejos, syn escusaçiones e gran tardança’ <i>BI</i> [133v]
--	---

//LX.39.tardança*//: ‘sens qüestions e sens repugnància, e sens grans gloses
e conseylls e excusacions e gran triga’ (*LLD*: 186, pág. 279).

Además de la omisión singular que comete el *CD* respecto a toda la tradición castellana anterior, la traducción del sintagma ‘e sens repugnància’ del *LLD* se adecúa, léxicamente, más a la lectura del mss. *AI* (‘e sin repugnància’) que a la del mss. *BI* (‘syn contrariedades’):

‘sens repugnància’ *LLD* > sin repugnància *AI*] syn contrariedades *BI*

Nótese también la divergencia de soluciones respecto al original catalán ‘e sens grans gloses’, que ha sido omitido en el *CD*:

‘e sens grans gloses’ > sin grandes glosas *BI*] sin grandes loores *AI*

Quizás esta divergencia de soluciones pueda explicarse a partir de la confusión:

gloses == glòries

Y así quizás se entendiera la solución de *AI*: glòries] loores .

EJEMPLO 58

‘antes lo ariedre con gran rigor.’

Carro de las donas, Lib. IV, //XLIX.32.arriedre*//

‘antes lo <u>arriedre</u> con grand vigor’ AI [139r]	‘ante le <u>aparte</u> dellas con gran fuerça’ BI [123r]
---	---

//XLIX.32.arriedre*//: ‘ans lo luny ab gran vigor’ (LLD: 171, pág. 255).

EJEMPLO 59

‘y aun toda criatura es <u>inficionada</u> contra nosotros a instancia del demonio’ <i>Carro de las donas, Lib. IV, //CCXI.25.inficionada*//</i>

‘e aun toda criatura es así <u>infiçionada</u> por el diablo contra nos’ AI [301v]	‘e aun todas las criaturas han assý <u>enbidia</u> por el diablo contra nos’ BI [267r]
--	--

//CCXI.25.inficionada*//: ‘**envescada**’ (LLD: 378, pág. 551). En nota Naccarato informa de que A lee ‘emvegada’ (Cfr. *ed. cit.*, pág. 551).

El *Carro de las donas* coincide, una vez más, con la lectura orientalizante.

EJEMPLO 60

‘ <u>alterado</u> para buscar todo mal.’ <i>Carro de las donas, Lib. IV, //XCII.12.alterado*//</i>

'alterado a buscar todo mal' <i>AI</i> [190r]	'atrevido para ensayar todo mal' <i>BI</i> [166r]
---	---

//XCII.12.alterado*//: 'aleerat a assagar tot mal' (*LLD*: 234, pág. 345). El mss. *BI* ofrece la traducción correcta de 'aleerat', mientras que *AI* trivializa.

EJEMPLO 61

<p data-bbox="373 875 676 916">'E ten por experiencia'</p> <p data-bbox="896 949 1402 983"><i>Carro de las donas, Lib. IV, //LXV.36.ten*//</i></p>
--

'Iten por esperiençia' <i>AI</i> [155r]	'Otrosý verás por esperiençia' <i>BI</i> [136r]
---	---

//LXV.36.ten*//: 'E ten por experiencia': 'Ítem per experiència veuràs' (*LLD*: 190, pág. 284). La solución del *AI* puede haber inducido el error paleográfico del *CD*.

EJEMPLO 62

<p data-bbox="373 1711 681 1751">'caso nuevo o especial'</p> <p data-bbox="845 1785 1402 1818"><i>Carro de las donas, Lib. IV, //LXVII.41.nuevo*//</i></p>
--

‘caso nuevo o espeçial’ <i>AI</i> [156v]	‘caso non pensando e espeçial vino’ <i>BI</i> [137v]
--	---

//LXVII.41.nuevo*//: ‘cas **inoppinat** e especial s’esdevé’ (*LLD*: 192, pág. 287). Véase cómo, de nuevo, la lectura del *Carro* se asemeja léxicamente a la del mss. *AI*.

EJEMPLO 63

<p>‘que no tomassen vengança de las <u>amigas</u> de su padre’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas</i>, Lib. II, //XVI.24.amigas*//</p>
--

‘vedava a sus fijos que no tomasen vengança de las <u>amigas</u> de su padre’ <i>AI</i> [47v]	‘vedava a sus fijos que non tomasen bengança de las <u>mançebas</u> de su padre’ <i>BI</i> [33v]
--	---

//XVI.24.amigas*//: ‘vedava a sos infans que no preesen vengança de les **concupines** de lur pare’ (*LLD*:45, pág. 77).

EJEMPLO 64

‘secretadores’

Carro de las donas, Lib. IV, //LXIX.27.secretadores//*

‘secretadores’ *AI* [158r]

‘entre los que entre sý tratan secretos’ *BI*

[138v]

//LXIX.27.secretadores*//: ‘secretegans’ (*LLD*: 194, pág. 290).

EJEMPLO 65

‘sobrar’

Carro de las donas, Lib. IV, //LXV.34.sobrar//*

‘sobrar’ *AI* [155r]

‘someter’ *B* [136r]

//LXV.34.sobrar*//: ‘sobreguegar’ (*LLD*: 190, pág. 284).

EJEMPLO 66

‘arredrar’

Carro de las donas, Lib. IV, //LXV.43.arredrar//*

'arredrar' <i>AI</i> [155r]	apartar' <i>BI</i> [136r]
-----------------------------	---------------------------

//LXV.43.arredrar*//: 'lunyar' (*LLD*: 190, pág. 284).

EJEMPLO 67

'falso el juzgar'	<i>Carro de las donas</i> , Lib. IV, //LXXX.11.juzgar*//
-------------------	--

'falso juzgar' <i>AI</i> [165r]	'falso juez' <i>BI</i> [144v]
---------------------------------	-------------------------------

//LXXX.11.juzgar*//: 'fals jutge' (*LLD*: 205, pág. 304).

EJEMPLO 68

'E dize sant <u>Gregorio</u> : Christianos, aborresced los estremos.'	<i>Carro de las donas</i> , Lib. IV, //C.27.Gregorio*//
---	---

'Et pues, christianos, dize sant <u>Gregorio</u> , andad por el medio' <i>AI</i> [179r]	'Pues dize sant <u>Gerónimo</u> : Christianos, andad por el medio' <i>BI</i> [156v]
---	---

//C.27.Gregorio*//: ‘E donchs, crestians, diu sent Jerònim, anats pel mig’ (LLD: 223, pág. 328).

EJEMPLO 69

‘El peccado sube hasta el cielo, como dize sant **Juan**, ante la magestad de Dios’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXV.21.Juan//*

‘Juan’ AI [197v]

‘Sanctiago’ BI [173r]

//CXV.21.Juan*//: ‘lo qual peccat puga fins al cel davant Déu, segons que diu sent **Jacme**’ (LLD: 245, pág. 360): ‘Juan’ AI [197v]. El mss. BI traduce el original catalán: ‘Sanctiago’ BI [173r]. En todo caso, este ejemplo no es muy significativo, pues se trata de una cita bíblica, fácilmente subsanable por el adaptador.

EJEMPLO 70

‘La tercera hija de la avaricia es **demasia**’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXIX.17.demasía//*

‘La terçera fija de avariçia es <u>demasiá</u> ’ <i>AI</i> [200r]	‘La terçera fija de la avariçia es <u>rapiña</u> ’ <i>BI</i> [175v]
--	--

//**CXIX.17.demasiá***//: ‘La terça fuyla de avariçia és **sobergueria**’ (*LLD*: 249, pág. 365). La lectura del *CD* se adecúa con la de la familia orientalizante.

EJEMPLO 71

<p>‘blasfemia de Dios y error terrible con la compañía de los condenados’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas</i>, Lib. IV, //CXXV.37.error*//</p>
--

‘blasfemia de Dios, orror terrible con la compañía de los dampnados’ <i>AI</i> [206r]	‘blasfemia de Dios, espanto de la compañía de los condenados’ <i>BI</i> [181v]
---	--

//**CXXV.37.error***//: ‘blasphemia de Déu, **horror** terribla de la companyia del dampnats’ (*LLD*: 256, pág. 375). El Incunable catalán lee ‘error’, según apunta Naccarato en nota.

Leen los mss castellanos: ‘horror’ *LLD*: ‘orror’ *AI* [206r]: ‘espanto’ *BI* [181v]. La *lectio facilior* del *CD* (orror > error) sólo sería posible a partir de la lectura de *AI*. El mss. *BI* innova ‘horror’] ‘espanto’ y, sobre todo, omitiendo el adjetivo ‘terribla’, que sí que ha pasado al *CD*.

EJEMPLO 72

‘notar los siguientes enseñamientos.’

Carro de las donas, Lib. IV, //LV.5.enseñamientos*//

‘notarás los siguientes enseñamientos’ AI
[147r]

‘notarás las siguientes doctrinas’ BI [129v]

//LV.5.enseñamientos*//: ‘notaràs los següens notables [sic]’ (LLD: 180, pág. 270).

El siguiente ejemplo muestra una lectura aberrante del *Carro*, que únicamente puede haberse producido a partir de una mala lectura del testimonio AI:

EJEMPLO 73

‘El ii engañoamiento’

Carro de las donas, Lib. IV, //LVII.16.engañoamiento*//

//LVII.16.engañoamiento*//: ‘Lo segon document’ (LLD: 182, pág. 273).
Debe tratarse de un error del copista por atracción del contexto. Debe leerse, pues, ‘enseñoamiento’.

‘El segúndo enseñamiento’ AI [149r]

‘La segunda doctrina’ BI [131r]

EJEMPLO 74

‘algún tocamiento ****’

Carro de las donas, Lib. IV, //CCIV.74.tocamiento*/

//CCIV.74.tocamiento*//: ‘tocamen **divinal**’ (*LLD*: 370, pág. 539). Toda la tradición manuscrita castellana transmite el adjetivo ‘divinal’: se trata, pues, de una omisión singular en el *CD*.

Sin embargo, de diferentes maneras se traduce ‘tocamen’] querellamiento *BI*] llamamiento *KICILI* tocamiento *AIDIJI*.

‘tocamiento divinal’ <i>AI</i> [293v]	‘querellamiento divinal’ <i>BI</i> [260v]
---------------------------------------	---

Nótese, de nuevo, como el *Carro de las donas*, parece avenirse con la lectura de la rama orientalizante del *Libro de las donas* (*AIDIJI*).

EJEMPLO 75

‘mayormente contra la tentación de **sobervia**.’

‘mayormente contra la tentación de sobervia ’ <i>AI</i> [298v]	‘e mayormente contra la tentación de sabiduría ’ <i>BI</i> [264r]
---	--

//CCVIII.2.sobervia*//: ‘majorment contra temptacions de **supèrbia**’ (*LLD*: 375, pág. 546). El mss. *BI* presenta en este punto una lección singular aberrante: ‘e mayormente contra la tentación de la sabiduría’ *BI* [264r]. El mss. *AI* ‘mayormente contra la tentación de sobervia’ *AI* [298v], lectura que también lee el *Carro de las donas*.

EJEMPLO 76

‘enseñamientos’	<i>Carro de las donas, Lib. IV, //CCVIII.13.enseñamientos*//</i>
-----------------	--

‘enseñamientos’ <i>AI</i> [298v]	‘doctrinas’ <i>BI</i> [264r]
----------------------------------	------------------------------

//CCVIII.13.enseñamientos*//: ‘documens’ (*LLD*: 375, pág. 546). El mss. *AI* lee ‘enseñamientos’ *AI* [298v], lectura esta que parece adecuarse a la del *Carro*.

Véanse, asimismo, los ejemplos siguientes, que muestran un seguimiento léxico del mss. *A1*:

EJEMPLO 77

<p>‘enseñamiento’</p> <p><i>Carro de las donas, Lib. IV, //CCVIII.22.enseñamiento*//</i></p>
--

<p>‘enseñamiento’ <i>A1</i> [298v]</p>	<p>‘doctrina’ <i>B1</i> [264v]</p>
--	------------------------------------

//CCVIII.22.enseñamiento*//: ‘document’ (*LLD*: 375, pág. 546).

EJEMPLO 78

<p>‘enseñamiento’</p> <p><i>Carro de las donas, Lib. IV, //CCVIII.29.enseñamiento*/</i></p>

<p>‘enseñamiento’ <i>A1</i> [299r]</p>	<p>‘doctrina’ <i>B1</i> [264v]</p>
--	------------------------------------

//CCVIII.29.enseñamiento*//: ‘document’ (*LLD*: 375, pág. 546).

EJEMPLO 79

‘enseñamientos’

Carro de las donas, Lib. IV, //CCXI.1.enseñamientos*//

//CCXI.1.enseñamientos*//: ‘documens’ (*LLD*: 378, pág. 551). Los manuscritos castellanos divergen en sus lecturas. Mientras que *B1* lee ‘que pone dos doctrinas’ (*B1* [267r]), el mss. *A1* lee ‘que pone enseñamientos’ (*A1* [301r]). El *Carro de las donas* coincide en este punto con la lectura de la rama orientalizante.

EJEMPLO 80

‘veynte y tres açotes’

Carro de las donas, Lib. IV, //LXX.30.tres*//

//LXX.30.tres*//: ‘veynte y tres açotes’: ‘XXXIII açots’ (*LLD*: 195, pág. 292).

'veynte e tres' <i>AI</i> [159r]	'treyn ta e tres açotes' <i>BI</i> [139v]
----------------------------------	---

EJEMPLO 81

'sin toda ni alguna merced'	<i>Carro de las donas, Lib. IV, //LXX.31.merced*//</i>
-----------------------------	--

'sin toda merçed' <i>AI</i> [159r]	'sin toda misericordia' <i>BI</i> [139v]
------------------------------------	--

//LXX.31.merced*//: 'sin toda ni alguna merced': 'sens tota mercè' (*LLD*: 195, pág. 292).

EJEMPLO 82

'La segunda congruencia'	<i>Carro de las donas, Lib. IV, //LXXIV.24.congruencia*//</i>
--------------------------	---

'La segunda congruençia' <i>AI</i> [161v]	'La segunda razón' <i>BI</i> [141v]
---	-------------------------------------

//LXXIV.24.congruencia*//: 'La segunda congruencia': 'La segona congruència' (*LLD*: 199, pág. 296).

EJEMPLO 83

<p>‘gran sacerdote’</p> <p><i>Caro de las donas, Lib. IV, //LXXX.43.sacerdote*//</i></p>
--

//LXXX.43.sacerdote*//: ‘gran sacerdote’: ‘soberan bisbe’ (*LLD*: 205, pág. 305).

‘grand sacerdote’ <i>AI</i> [165v]	‘soberano obispo’ <i>BI</i> [145r]
------------------------------------	------------------------------------

EJEMPLO 84

<p>‘Los grandes padres passados dezían’</p> <p><i>Carro de las donas, Lib. IV, //CXXVIII.27.passados*//</i></p>

‘los <u>grandes</u> padres passados dezían’ <i>AI</i> [208v]	‘los sanctos padres dezían’ <i>BI</i> [183r]
---	--

//CXXVIII.27.passados*//: ‘Los **sans** pares deyen’ (*LLD*: 259, pág. 380).

EJEMPLO 85

‘ha hecho subir niños y niñas, hombres y mugeres en perfección y estado **angelical** a los cielos’

Carro de las donas, Lib. I, //I.3.angelical*//

‘ha fecho subir niños e mugeres en perfección e estado angelical’ *AI* [10v].

‘ha fecho sobir niñas e donzellas en la perfección evangelical’ *BI* [1v].

//I.3.angelical*//: ‘ha fetes pugar infantes e dones en la perfecció **evangelical**’ (*LLD*: 1, pág. 9). Los mss. castellanos divergen: mientras que *BI* se adecúa al texto catalán (‘evangelical’ *BI* [1v]), el mss. *AI* lee como el *CD*: ‘angelical’ *AI* [10v]. Obsérvese, cómo el doblete léxico que lee el *CD* se halla también en el mss. *AI*:

‘perfección e estado’ *AI*] ‘perfección y estado’ *CD*

EJEMPLO 86

En último lugar expongo un fragmento en donde las lecturas léxicas singulares del mss. *AI* se alejan notablemente del texto catalán editado por Naccarato y no coinciden en absoluto con el *Carro de las donas*:

‘Yo he leydo que fue movida questão ante el rey don Pedro de Aragón si era lícito o convenía que siempre el marido llamasse "tú" a su muger y nunca la llamasse "vos". E fue allí concludo que el atuar a personas muestra muchas vezes y aun a la continua amor, assí como acontesce que el señor, quando quiere mucho a un vasallo o criado o hijos, los llama siempre "tú", porque los ama de corazón; y assí puede hazer el hombre a su muger, guardando algunas diferencias de atuar, porque ay uno **imperativo** y de altos estados, y el segundo es amigable y dulce en su tono. Con el segundo se deve tratar la muger porque, como emos dicho, es compañera y no esclava, y assí está hecha la diferencia del atuar respecto destas dos.

E dize Séneca’

Carro de las donas, Lib. II, //LIII.16.concludo//*

//LIII.16.concludo*//: ‘Per rahó d’ açò fo feyta questão davant lo rey En Pere d’ Aragó, si l’ hom devia tuegar sa muyller. E estech respost que **lo tuegar a vegades sonava en senyoria a aquell qui tuegava e.n subjectió a aquell qui era tuegat**, axí com quant lo senyor tuega so vassayll, a ssa companya o sos infans a vegades sona amor special e cora. Axí pot l’ hom tuegar sa muyller e aquesta differència fa la manera de parlar, car lo primer tuegar és **imperatiu** e altiu, e lo segon és amigable e donatiu e dolç, e en lo so que fa sens tot altivesch, axí con és lo primer.

Per aquesta matex rahó diu Sèneca’ (*LLD*: 84, pág. 130).

El mss. *BI* se adecúa al texto catalán editado, mientras que *AI* ofrece unas lecturas singulares completamente divergentes:

<p>‘Por razón de aquesto fue fecha qüestión delante del rey don Pedro de Aragón si el onbre devía <u>amar</u> a su muger. Et fue respuesto que el <u>amar</u> a vegadas enseña subjecçión a aquel que <u>es amado</u> de aquel que lo ama, así commo quando el señor <u>ama</u> su vassallo o su compañia o sus criaturas, a vegadas lo trae amor espeçial de coraçón, e así puede el onbre <u>amar</u> su muger e aquesta diferençia faze la manera del fablar. Ca el primero <u>amar</u> es inperativo e altivo, e el segundo es amigable e adunativo [sic] e dulce en su tono e en el son que faze sinse toda altividad así commo es el primero.</p> <p>Por aquesta mesma razón dize Séneca’ <i>AI</i> [73r]</p>	<p>‘E por esta razón fue fecha qüestión delante el rey don Pedro de Aragón sy el onbre debe <u>atuar</u> a su muger. E fue respondido que el <u>atuar</u> algunas vezes enseñorea a aquel a quien <u>atúa</u> o tiene en subjeçión a aquel que es <u>atuado</u>, así commo quando el señor <u>atúa</u> a su vassallo o a su compañia o a sus fijos. Algunas vezes suena amor speçial e de coraçón, e así puede el onbre <u>atuar</u> a su muger e esta diferençia faze la manera de fablar, ca el primero <u>atuar</u> es de mandamiento e altivo, e el segundo es amigable e donoso e dulce en el fablar e en el son que fazee syn toda altividad así commo es el primero.</p> <p>Por esta razón dize Séneca’ <i>BI</i> [62r]</p>
--	--

El mss. *AI* presenta unas lecciones singulares muy llamativas: donde el texto catalán lee ‘tuegar’ y sus derivados ‘tuegat’, ‘tuegava’, el mss. *AI* declina el verbo ‘amar’ (amar, es amado, es amado, ama, amar [75r]), verbo que modifica sustancialmente el significado del texto eiximeniano. El mss. *BI* declina ‘atuar’; también los restantes testimonios de la familia castellana (*BIKICILI*):

Lee el mss. *KI*: ‘E por esta razón fue fecha cuestión delante el rey don Pedro de Aragón ssi el ombre deve atuar a su muger. E fue respondido que el atuar algunas vezes enseñorea a aquel a quien atúa o tiene en subjecçión a aquel que es atuado, assí commo quando el señor atúa a su vasallo o a su compañía o a sus fijos. Algunas vezes suena amor speçial e de coraçón e así puede el ombre atuar a su muger. Esta difiriencia faze la manera del fablar, ca el primero atuar es **de mandamiento** e altivo, e el segundo es amigable e donoso e dulce en el fablar e en el son que faze syn toda altividad, assí commo es el primero.

Por esta mesma razón dize Séneca’ *KI* [71v]

Lee el mss. *CI*: ‘E por esta razón es fecha cuestión delante del rey don Pedro de Aragón si el omne debe atuar a su muger. E fueles respondido que el atuar algunas vezes es de señorío a aquel a quien atúa o tiene en sujebtivo a aquel que es atuado, así commo quando el señor [132r] atúa a su vasallo o a su compañía o a sus fijos. Algunas vezes fue amor espeçial e de coraçón e así puede el omne atuar a su muger, e esta diferençia faze la manera del fablar, ca el primero atuar es **mandamiento** altivo e el segundo es amigable e donoso e dulce en el fablar e en el son que faze sin toda altivedat, así commo es el primero.

Por esta misma razón dize Séneca’ *CI* [131v-132r].

Lee el mss. *LI*: ‘Et por esta razón fue fecha cuestión delante del rey don Pedro de Aragón sy el onbre deve amar⁹⁸ a su muger e fue reprehendido que el atuar algunas vezes en señorea a aquel en quien atúa o tiene en subjecçión a aquel que es atuado, asý commo quando el señor atúa a su vasallo o a su compañía o a sus fijos. Algunas vezes suena amor de coraçón espeçial, e asý puede el onbre atuar a su

muger, e esta diferençia faze la manera del fablar, ca el primer atuar es **de mandamiento** altivo, el segundo es amigable e donoso e dulce en el fablar e en el son que faze syn toda altividat asý commo es el primero.

Por esta mesma razón dize Séneca' *LI* [149r].

En la familia orientalizante (*AIDIII*)⁹⁸, el mss. *DI* lee en este punto conforme al resto de tradición castellana, hecho que apunta inequívocamente, pues, a la especificidad y singularidad de la lectura del mss. *AI*. Lee *DI*: 'Et por razón desto fue fecha quístyón delante del rey don Pedro de Aragón sy omne devía atuar [88r] atuar a su muger, e fue respondido que el atuar a vegadas sonava señoría [a] aquel que tuava en subgeçión a quien !!!!!, assý commo quando el señor atúa a su vasallo o a su compañía e a sus fijos: a vegadas suena amor espeçial e cordial, et asý puede omne atuar a su muger e aquesta diferençia faze la manera del fablar. Ca el primero atuar es **imperativo** e altivo e el segundo es amigable e donatyvo e dulce en su tono e en el son que faze syn toda altivez asý commo es el primero.

Por aquesta mesma razón dize Séneca' *DI* [87v-88r].

La transcripción de estos párrafos de los distintos manuscritos del *Libro de las donas* nos permiten, no obstante, afirmar que el *Carro* se elaboró a partir de un ejemplar de la familia orientalizante.

⁹⁸ En el mss. se lee 'amar', con la letra 'm' punteada, y en la línea superior se añade la sílaba 'tu'. Es decir, el copista ha escrito 'amar', pero corrige por 'atuar'.

⁹⁹ Recuérdese que el mss. *JI* es una copia parcial del *LD* que comienza a partir del capítulo 185.

Veámoslo en estas líneas transcritas: el *LLD* lee ‘car lo primer tuegar és **imperatiu** e altiu’, y diferentes son las lecturas de la familia castellana (*BIKICILI*):

‘ca el primero atuar es **de mandamiento** e altivo’ *BI*
‘ca el primero atuar es **de mandamiento** e altivo’ *KI*
‘ca el primero atuar es **mandamiento** altivo’ *CI*
‘ca el primer atuar es **de mandamiento** altivo’ *LI*

y las de la familia orientalizante (*AIDI*), más fiel al texto catalán editado por Naccarato:

‘ca el primero amar es **imperativo** e altivo’ *AI*
‘ca el primero atuar es **imperativo** e altivo’ *D1*

La lectura del *Carro de las donas* se aviene, léxicamente, con la familia orientalizante del *Libro de las donas*:

‘porque ay uno **imperativo** y de altos estados’ *CD*.

6. LECTURAS SINGULARES DE *BI*: LÉXICO.

EJEMPLO 87

‘porque su maldición no les comprehenda’

Carro de las donas, Lib. IV, //LXXVII.22.comprehenda*//

//LXXVII.22.comprehenda*//: ‘per tal que lur maledicció no.ls confona’ (*LLD*: 202, pág. 300).

‘por tal que su maldición non les confonda’ <i>AI</i> [163v]	‘porque su maldición non les comprehenda’ <i>BI</i> [143r]
--	--

EJEMPLO 88

<p>‘<i>quien tiene rencor con su próximo digno es de muerte</i>’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas, Lib. IV, //LXXXII.7.muerte*//</i></p>

//LXXXII.7.muerte//*: ‘digno es de muerte’: ‘fill és de mort’ (*LLD*: 207, pág. 307).

Naccarato informa en nota de que el Incunable lee fill] digna I.

‘quien ha odio a su hermano, fijo es.’ <i>AI</i> [166v]	‘el que aborresçe a su hermano, fijo es de muerte’ <i>BI</i> [146r]
---	---

El mss. *BI* lee: ‘el que aborresçe a su hermano, fijo es de muerte’ [146r]. El *CD* se aviene con *BI*, pero es una cita bíblica, fácilmente subsanable.

EJEMPLO 89

<p>‘aprovecha para aver la gloria, y de su naturaleza inclina el peccado a obrar mal apartando el ánima de Dios’</p>
--

Carro de las donas, Lib. IV, //CCXV.30.inclina//*

‘aprovecha de derecho en derecho para aver gloria, e fiere a natura inclinándola a más mal e alongándola de Dios’ <i>AI</i> [206r]	‘aprovecha de derecho con derecho para aver la gloria <u>de paraíso</u> . Llaga la natura inclinándola más a mal e apartándola de Dios’ <i>BI</i> [181v]
--	---

//CCXV.30.inclina//*: ‘profita de dret en dret a haver glòria. **Nafra** natura, inclinant-la a més mal e lunyant-la de Déu’ (*LLD*: 256, pág. 375).

La innovación de *BI* no ha pasado al *CD*.

EJEMPLO 90

‘La quarta es la **continación**, porque más pecca el que muchas vezes comete un peccado que el que sola una vez lo cometió.’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXXV.46.continación//*

//CXXV.46.continación//*: ‘La quarta, sí es per lo nombre, car més pecha aquell qui moltes vegades comet un peccat que no si aquell matex lo cometia pochás.’ (*LLD*: 256, pág. 376).

‘La quarta es por el nombre ca más peca	‘La quarta es por la malicia , ca más
--	--

aquel que muchas vegadas comete un pecado que non pocas.' <i>AI</i> [206v]	peccado [sic] el que muchas vezes comete un pecado que sy lo cometiesse pocas.' <i>BI</i> [181v]
--	--

La lección singular en *BI* que no ha pasado a *CD*.

EJEMPLO 91

<p>'señales'</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas</i>, Lib. IV, //XVIII.1.señales*//</p>

//XVIII.1.señales*//: 'indicis' (*LLD*: 119, pág. 176). Mientras que la lectura de *AI* sigue el texto catalán editado, el mss. *BI* y también aquí el *CD* coinciden en la lectura 'señales'.

7.- CONCLUSIONES.

Parece, pues, a la vista de los numerosos ejemplos expuestos, que no es descabellado suponer un ejemplar de la rama orientalizante del *Libro de las donas* se halla en la base de la adaptación del *Carro de las donas*.

En las páginas iniciales de esta Tesis Doctoral, se habla de la existencia de un único arquetipo castellano del *Libro de las donas*. Debo apresurarme a advertir que no ha sido propósito del presente estudio la edición crítica de los siete manuscritos

castellanos del *Llibre de les dones*. Ello no obstante, del cotejo confrontado entre el *Carro de las donas* y el texto catalán editado por Naccarato y las calas sistemáticas realizadas en los mss. *A1* y *B1* del *Libro de las donas*, surgen unos pocos ejemplos que ofrezco a continuación.

EJEMPLO 92

‘porque la muger es **coraçón** y hechura de su marido’

Carro de las donas, Lib. II, cap. 53, //LIII.7.marido*//

‘la muger <u>coraçón</u> es e hermana de su marido’ <i>A1</i> [75r]	‘ca la muger <u>suerte</u> e hermana es de su marido’ <i>B1</i> [61v]
---	---

//LIII.7.marido*//: ‘sor és e germana de son marit’ (*LLD*: 84, pág. 129). En la tradición catalana, apenas una inversión ‘la muller sor e germana es de son marit’ ([74v] G). El mss. *A1* presenta una traducción debida a mala lectura del original catalán (confusión de ‘sor’ por ‘cor’). Más pintoresca es la lectura de *B1* (confusión de ‘sor’ por ‘sort’):

sor > confusión por ‘cor’ > coraçón *A1*
 sor > confusión por ‘sort’ > suerte *B1*

Un posible error paleográfico cometido entre las soluciones castellanas me parece más improbable.

EJEMPLO 93

‘Y por este mismo peccado embió Dios nuestro Redemptor fuego del cielo que quemó a Coree con sesenta **mugeres**, e otros hombres señalados porque murmuraron contra Moysén e su hermano.’

Carro de las donas, Lib. IV, //CXXXIV.16.señalados*//

<p>‘Por este mesmo pecado enbió Dios fuego del çielo que quemó a chore con lx mugeres e otros onbres señalados por quanto murmuraron contra Moysén’ <i>AI</i> [212v]</p>	<p>‘Por este pecado mesmo enbió Dios fuego del çielo que quemó a core con bien [sic] sesenta **** onbres señalados porque murmuravan contra Moysén’ <i>BI</i> [187r]</p>
---	--

//CXXXIV.16.señalados*//: ‘Per aquest matex peccat tramès Déu foch del cel, qui cremà Corè, **ab doents sexanta altres** hòmens assenyalats, per tal quant murmuraven contra Moysèn’ (*LLD*: 265, pág. 388)

La traducción de *AI* se adecúa con las palabras del *LLD*, puesto que ambos leen de manera singular ‘mugeres e’ . No obstante, a pesar de la coincidencia, no debe olvidarse que es una cita bíblica, y por tanto fácilmente subsanable por el copista de *AI* o el adaptador del *Carro de las donas*.

Recojo aquí de nuevo dos ejemplos ya expuestos anteriormente para probar el seguimiento léxico del *CD* a partir del mss. *AI* o sus ascendientes, pero que aquí cobran un nuevo significado:

EJEMPLO 94

‘ninguno quiere ponerse por el amigo’

Carro de las donas, Lib. IV, //LXV.47.amigo*//

//LXV.47.amigo*//: ‘ninguno quiere ponerse por el amigo’: ‘negun no ss’i vol metre **al mig**’ (*LLD*: 190, pág. 284).

La lectura catalana (‘negun no ss’i vol metre **al mig**’) creo que está en la base de la doble lectura ofrecida por la tradición manuscrita castellana. Es decir, ‘**al mig**’ por error paleográfico en catalán puede ocasionar ‘**a l’amic**’ y así se entendería la doble lectura de los mss. castellanos:

‘al mig’ > ‘entremeterse’ de *BI*,
‘a l’amic’ > ‘por el amigo’ en *AI*.

EJEMPLO 95

‘e cortando una **mançana** con su cuchillo, se le hincó en los pechos’

<p>‘ella cortando de una mançana con su ganivete fincose su ganivete por los pechos’ <i>AI</i> [48r]</p>	<p>‘cortando una peñola con su cuchillo fyncóselo por los pechos’ <i>BI</i> [34r]</p>
---	--

//XVII.31.mançana//*: ‘ella, taylant una **ploma** ab son guanivet, ficà’s lo ganivet pels pits’ (*LLD*: 46, pág. 78). Las lecturas divergentes en la tradición castellana (mançana/peñola) bien pudieran explicarse a partir de un error paleográfico en catalán de las palabras:

‘ploma’ > ‘peñola’ *BI*
 ‘poma’ > ‘mançana’ *AI CD*

La derivación o confusión entre los dos vocablos castellanos no me parece a simple vista posible.

EJEMPLO 96

<p>‘La tercera razón es que el pródigo gastador nunca mira ni provee provecho propio ni de su casa ni de los suyos, antes assí como la serpiente y el tigre primeramente traga a los suyos’</p> <p style="text-align: right;"><i>Carro de las donas, Lib. IV, //CXXIII.13.tigre*//</i></p>	
---	--

<p>‘La terçera es que el gastador <u>non presçia</u> nin provee provecho propio nin de su casa</p>	<p>‘La terçera que el gastador non **** ha el provecho propio nin de su casa nin de los</p>
--	---

nin de los suyos, antes así commo la serpiente Tigris primeramente traga los suyos' <i>AI</i> [203v]	suyos, ante faze commo la serpiente llamada Tigri que primeramente traga los suyos' <i>BI</i> [179r]
--	--

//**CXXIII.13.tigre***//: ‘La terça que.l guastador no ***** fa profit a ssi metex ne als altres, ans li aprèn axí con a la serpent Tigris: primerament devora los seus’ (*LLD*: 253, pág. 370).

En nota informa Naccarato que los testimonios catalanes *BI* leen: ‘que gastador **ne pera** (qu’ell no presa I)¹⁰⁰ **ne** preveu lo profit propi de sa casa ne dels seus ans axí com lo serpent’ *BI*.

Lee el mss. *AI*: ‘La terçera es que el gastador non presçia nin provee provecho propio nin de su casa nin de los suyos, antes así commo la serpiente Tigris primeramente traga los suyos’ *AI* [203v]. Nótese cómo el mss. *AI* innova¹⁰¹ añadiendo ‘non presçia nin’, que parece haber adaptado el *CD* como ‘nunca mira nin’

Lee el mss. *BI*: ‘La terçera que el gastador non ha el provecho propio nin de su casa nin de los suyos, ante faze commo la serpiente llamada Tigri que primeramente traga los suyos’ *BI* [179r]. Nótese cómo el mss. *BI* innova añadiendo ‘llamada’.

La lectura singular del *CD* podría provenir de cualquiera de los dos mss. Sin embargo, que el *CD* lea ‘nunca **mira ni** provee provecho propio’ puede indicar que

¹⁰⁰ El prof. Xavier Renedo me indica que ‘pera’ es probablemente una errata por ‘prea’, actual ‘preuar’.

¹⁰¹ Téngase en cuenta que en esta Tesis Doctoral se ha tomado como base del *LLD* el texto editado por Naccarato: sólo así se justifica que

tiene delante el testimonio *AI*, que innova añadiendo : ‘**non presçia nin** provee provecho propio’.

En este ejemplo, las dos ramas castellanas divergen. También la rama catalana presenta diferencias, concordantes con las castellanas (véase la nota de la edición de Naccarato en este punto, sobre todo la lectura de B). El mss. *AI* se adecuaría más a la lectura de B, mientras que el mss. *BI* se avendría más con la lectura del mss A, el editado por Naccarato:

que.l guastador no fa profit a ssi metex *A* > que el gastador non ha el provecho propio *BI*

que gastador **ne pera** (qu’ell no presa I) **ne** preveu lo profit propi *BI* > que el gastador non presçia nin provee provecho propio *AI*] el pródigo gastador nunca mira ni provee provecho propio *CD*.

EJEMPLO 97

‘debe tener la cabeça y la cara cubierta y **los pechos** y todo el cuerpo, sino solamente la boca y buelta al costado del confessor,’

Carro de las donas, Lib. IV, //clvii.4.pechos*//

<p>debe tener la cabeça e la cara cubierta e <u>los pechos</u> e todo el cuerpo si non la boca e buelta al costado del confessor’ <i>AI</i> [257v]</p>	<p>‘debe tener la cabeça e la cara cubierta ***** e el cuerpo buelto al costado del confessor’ <i>BI</i> [226r]</p>
--	---

utilice el término ‘innova’ para referirme a las lecturas de *BI*, *AI* y el

//CLVII.4.pechos*//: ‘deu estar ab lo cap e cara cuberta, e **tot lo cors (2)**, sinó la bocha, girada al costat del confessor’ (*LLD*: 323, pág. 469). Ésta es la lectura del mss. catalán editado por Naccarato, el mss. *A*.

Informa el editor en nota (2) que el mss. *B* lee: ‘els pits e tot lo cors’; y el *Incunable* lee: ‘e los pits e tot lo cors’.

En el *CD* aparece el sustantivo ‘pechos’, como en *AI*: ‘deve tener la cabeça e la cara cubierta e los pechos e todo el cuerpo si non la boca e buelta al costado del confessor’ *AI* [257v]. Nótese cómo la lectura del mss. *AI* se adecúa a la del *CD*. Asimismo, parece asemejarse a la lectura ofrecida por *BI*, que ofrecen como lección singular ‘els pits’.

Véase cómo la lectura del *CD* no se aviene con el *BI*, que además omite ‘la bocha’, que sí se halla en el *CD*.

Apenas con los datos ofrecidos en nota por Naccarato, bien pudiera parecer que la solución de *A* se parece a *BI* (que omite, no obstante, ‘la bocha’), y que la lectura de *B* y del *Incunable* se ha plasmado en *AI* y *CD* castellanos (‘pits’ > ‘pechos’).

CONCLUSIÓN. No es mi intención entrar a valorar estos ejemplos, que bien podrían apuntar ya la existencia de dos familias bien diferenciadas dentro de la transmisión catalana del *Llibre de les dones*; y, asimismo, estas dos familias catalanas, según se ha visto en algún ejemplo muy puntual, bien pudieran estar también en la base de las dos ramas castellanas del *Libro de las donas*. Es decir, el

CD, puesto que ‘innovan’ respecto al texto catalán editado.

proceso de traducción manuscrita del *Llibre de les dones* al castellano se nos muestra hartó complejo:

- ¿una única traducción castellana y dos ramas con tintes dialectales muy diferenciados?,

- ¿una única traducción castellana pero con contaminaciones posteriores con ejemplares manuscritos catalanes?¹⁰²,

- ¿dos traducciones castellanas del *Libro de las donas*?

1.2. Fuentes espirituales y literarias del *Carro de las donas*.

Ya ha sido abordadas en páginas anteriores las fuentes de elaboración del *Carro de las donas*: De J.L. Vives, el adaptador utiliza su *Instrucción de la mujer cristiana*; De Alejo Venegas, la *Agonía del tránsito de la muerte*; también utiliza el *Libro de la vida de santa Ángela de Fulgino* y la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando de Pulgar.

En las páginas siguientes muestro de modo esquemático la equivalencia de los cuatro primeros libros del *Carro de las donas* con su fuente principal, el *Llibre de les dones*. Dedico unas páginas al final de este apartado a comentar pormenorizadamente el Libro V del *Carro*, creación ajena al *Llibre de les dones* de Eiximenis y que el adaptador vallisoletano compuso a partir del *Doctrina moriendi* de Clichove y la *Agonía* de Venegas.

1.2.1. Modificaciones en los libros I-IV.

Tabla de equivalencia de capítulos del *Carro de las donas* y el *Llibre de les dones*.

Libro I o Tratado de las doncellas

<i>Carro de las donas</i>	<i>Llibre de les dones</i>
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13

¹⁰² En mi Tesina de Licenciatura mantuve esta posibilidad. No obstante, ni ahora ni entonces se ha realizado el cotejo completo y sistemático de los siete mss. del *Libro de las donas*.

14	Elaboración propia
15	Elaboración propia
16	14
17	15
18	Vives
19	16
20	17
21	18
22	Vives
23	19 + Vives
24	20 + Vives + 141
25	21 ¹⁰³ + Vives
26	23
27	Elaboración propia
28	24
29	Vives
30	Vives
31	Elaboración propia
32	Elaboración propia
33	Elaboración propia
34	Elaboración propia
35	Elaboración propia
36	Elaboración propia

¹⁰³ Falta el capítulo 22 del *LLD*.

37	Elaboración propia
38	Elaboración propia
39	<i>Oratores: Adriano VI</i>
40	Talavera y Cisneros
41	Defensores
42	Viatores

Tabla de equivalencia de capítulos del *Carro de las donas* y el *Llibre de les dones*.

Libro II o Tratado de las casadas

<i>Carro de las donas</i>	<i>Llibre de les dones</i>
---------------------------	----------------------------

1	31
2	32
3	33
4	34
5	35
6	Elaboración propia
7	Elaboración propia
8	36
9	37 ¹⁰⁴
10	39

¹⁰⁴ Falta el capítulo 38 del *LLD*.

11	40
12	41
13	42
14	43
15	44
16	45
17	46
18	47
19	48
20	49 ¹⁰⁵
21	51
22	52
23	53
24	54
25	55
26	56
27	57
28	58
29	59
30	60
31	61
32	62
33	63

¹⁰⁵ Falta el capítulo 50 del *LLD*.

34	64
35	65
36	66
37	67
38	68
39	69
40	70
41	71
42	72
43	73
44	74
45	75
46	76
47	77
48	78
49	79
50	80
51	81 ¹⁰⁶
52	83
53	84
54	85
55	86
56	87

¹⁰⁶ Falta el capítulo 82 del *LLD*.

57	88 ¹⁰⁷
58	90
59	91
60	92 ¹⁰⁸
61	94
62	61 (repetido)
63	Isabel la Católica
64	Isabel la Católica
65	Isabel la Católica
66	Isabel de Portugal
67	María de Portugal
68	Juana de Castilla

Tabla de equivalencia de capítulos del *Carro de las donas* y el *Llibre de les dones*.

Libro III o Tratado de las viudas

<i>Carro de las donas</i>	<i>Llibre de les dones</i>
1	95
2	96
3	97
4	98

¹⁰⁷ Falta el capítulo 89 del *LLD*.

¹⁰⁸ Falta el capítulo 93 del *LLD*.

5	99
6	10
7	Vives
8	Vives
9	Vives
10	Elaboración propia
11	Vives
12	Vives
13	Elaboración propia
14	Venegas
15	Venegas
16	Venegas
17	Foligno
18	129
19	131 + 132
20	Elaboración propia
21	112
22	Teresa de Quiñones
23	Teresa de Quiñones
24	Teresa Enríquez
25	Teresa Enríquez
26	Judit

**Tabla de equivalencias de capítulos del *Carro de las donas* y el
Llibre de les dones.**

Libro IV o *Vita Christianorum*

<i>Llibre de les dones</i>	<i>Carro de las donas</i>
101	1
102	2
103	3
104	4
105	5
106	6
107	7
108	8
109	9
110	10
111 ¹⁰⁹	11
113	12
114	13
115	14
116	15
117	16
118	17
119	18

¹⁰⁹ Falta el capítulo 112 del *LLD*.

120	19
121	20
Rúbrica de 122 + texto de 136 + 122	21
123	22
124	23
125 + fragmentos 126 + elab. propia	24
127 ¹¹⁰	25
Rúbrica de 128 + texto de 133	26
134	27
135 ¹¹¹	28
139	29
140	30
141	31
142	32
143	33
144	34
145	35
146 ¹¹²	36
149+ 150	37
151	38
152	39

¹¹⁰ Faltan los capítulos 128-132, inclusive, del *LLD*.

¹¹¹ Del capítulo 136 del *LLD* hay fragmentos en el capítulo 21 del *CD*.
Faltan, además, los capítulos 137-138 del *LLD*.

¹¹² Faltan los capítulos 147-148 del *LLD*.

154	40
156+ fragmentos 153 ¹¹³	41
157 ¹¹⁴	42
Fragmentos 164 + 166 ¹¹⁵	43
165	44
166	45
elaboración propia	46
168	47
169 + 170	48
171	49
172 ¹¹⁶	50
176	51
177	52
178	53
179	54
180	55
181	56
182	57
183 + 184	58
185	59

¹¹³ Falta el capítulo 155 del *LLD*.

¹¹⁴ Faltan los capítulos 158, 159, 160, 161, 162 y 163.

¹¹⁵ El capítulo 43 del *CD* aprovecha apenas los fragmentos iniciales del capítulo 164 del *LLD*. El resto es adaptación del capítulo 166 del *LLD*.

¹¹⁶ Faltan los capítulos 173,174 y 175 del *LLD*.

186	60
187	61
188	62
Elaboración propia	63
189	64
190	65
191	66
192	67
193	68
194	69
195	70
196	71
197	72
198	73
199	74
200	75
201	76
202	77
203	78
204	79
205	80
206	81
207	82
208	83

209	84
210	85
211	86
212 + 213	87
214 ¹¹⁷	88
231	89
232	90
233	91
234 ¹¹⁸	92
216	93
217	94
218	95
219	96
220	97
221	98
222	99
223	100
224	101
225 ¹¹⁹	102
229	103

¹¹⁷ Falta el capítulo 215 del *LLD*, de las diferencias entre pecado mortal y venial. Asimismo, el orden de los siete pecados capitales difiere del eiximeniano, como se ve en la correlación de capítulos.

¹¹⁸ El *LLD* prosigue con los pecados de envidia, ira y avaricia, que el *CD* tratará más abajo.

¹¹⁹ Aquí se produce una inversión en el orden original de los capítulos del *LLD*.

226 + 227 ¹²⁰	104
235 + elab. propia	105
236	106
237	107
238 + elab. propia ¹²¹	108
240 ¹²² + elab. propia	109
Elaboración propia	110
Elaboración propia	111
242	112
243	113
244	114
245	115
246	116
247	117
248	118
249	119
250	120
251	121
252	122
253	123
254	124
255 + 256	125

¹²⁰ Faltan los capítulos 228 y 230 del *LLD*.

¹²¹ Falta el capítulo 239 del *LLD*.

¹²² Falta el capítulo 241 del *LLD*.

257	126
258	127
259	128
260	129
261	130
262	131
263	132
264	133
265	134
266	135
267	136
268	137
269	138
270	139
271	140
272	141
273	142
274	143
Fragmentos de 275 + elab. propia ¹²³	144
elaboración propia	145
elaboración propia	146
284	147
285	148

¹²³ Falta el capítulo 276 del *LLD*.

286 ¹²⁴	149
288	150
289 ¹²⁵	151
291 ¹²⁶	152
319	153
320	154
321	155
322	156
323	157
324	158
325	159
326	160
327	161
328	162
329	163
330	164
331	165
332	166
333	167
334	168
335	169

¹²⁴ Falta el capítulo 287 del *LLD*.

¹²⁵ Falta el capítulo 290 del *LLD*.

¹²⁶ Faltan los capítulos 292 al 313, ambos inclusive, del *LLD*, donde Eiximenis hablaba sobre la pobreza y la castidad de los religiosos.

336	170
337	171
338	172
339	173
340	174
Rúbrica de 341 + texto de 313	175
314	176
315	177
316	178
317	179
318	180
341	181
342	182
343 + elaboración propia	183
Rúbrica de 344 + elaboración propia ¹²⁷	184
349	185
350 + elaboración propia	186
351 + elaboración propia	187
352	188
353	189
354 + 355	190
356 + 357 (fragmentos)	191
357 (fragmentos)	192

¹²⁷ Parecen faltar los capítulos 345-346-347 y 348 del *LLD*.

358	193
359	194
360	195
361	196
362	197
363	198
364	199
365 ¹²⁸	200
367	201
368	202
369	203
370	204
371	205
372	206
373 + 374	207
375	208
376	209
377	210
378	211
379	212
380	213
381 ¹²⁹ (fragmentos)	214

¹²⁸ . Falta el capítulo 366 del *LLD*.

¹²⁹ . Faltan los capítulos finales del *LLD*: desde el 382 hasta el 396, ambos incluidos.

LIBRO V o MEMORIA ETERNA

<i>Carro de las donas</i>	Fuentes
1	Elaboración propia
2	Elaboración propia
3	Elaboración propia
4	Elaboración propia
5	Elaboración propia
6	A. Venegas
7	Elaboración propia
8	Elaboración propia
9	Elaboración propia
10	A. Venegas
11	Elaboración propia
12	Elaboración propia
13	Elaboración propia
14	Elaboración propia
15	Elaboración propia
16	Elaboración propia
17	Clicthove
18	Clicthove

19	Clicthove
20	Clicthove
21	Clicthove
22	Clicthove
23	Clicthove
24	Clicthove
25	Clicthove
26	Clicthove
27	Clicthove
28	Clicthove
29	Clicthove
30	Clicthove
31	Clicthove
32	Clicthove
33	Clicthove
34	Clicthove
35	Clicthove
36	S. Anselmo, <i>Interrogationes</i>
37	S. Fulgencio + S. Ambrosio

Los capítulos que he reseñado como de ‘elaboración propia’ probablemente escondan una fuente que no he sabido localizar.

1.2.2. Fuentes espirituales del Libro V o *Memoria Eterna*.

El estudio de las fuentes espirituales del *Carro de las donas* (Valladolid, 1542) ha puesto de relieve el proceso de *amplificatio* que sufre el *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis OFM. (1340?-1409?)¹³⁰ en manos de su anónimo autor ---religioso de San Francisco de Valladolid que quizá deba ser identificado con el padre Carmona OFM., confesor de Adriano VI---. Así, y hemos visto anteriormente cómo numerosos préstamos procedentes de la *Institutione Foeminae Christianae* de J.L. Vives pasan a convivir sin dificultad con las enseñanzas morales que Eiximenis proponía como modelo de perfección a seguir por las mujeres viudas¹³¹; también en Libro I del *Carro de las donas*, dedicado a la educación de las niñas y doncellas, nuestro anónimo conjuga las palabras del gerundense con los preceptos de Vives¹³². Sin embargo, la aclimatación del *Llibre de les dones* "a

130. Sobre la difusión por tierras de Castilla de esta obra eiximeniana durante el siglo XV, véase C. Clausell, "Francesc Eiximenis en Castilla. I. Del *Llibre de les dones* al *Carro de las donas*", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, en prensa. Vid. también, D. Viera, "The Presence of Francesc Eiximenis in Fifteenth and Sixteenth Century Castilian Literature", *Hispanófila*, LVII (1976), págs. 1-5; íd., "La obra de Francesc Eiximenis OFM (1340?-1409?) en los siglos XV al XVIII", *Archivo Ibero-Americano*, XXXIX (1979), págs. 23-32.

131. Vid. J. Fitzmaurice-Kelly, "Vives and the *Carro de las donas*", *Review Hispanique*, LXXXI (1933), 1ª parte, pp. 530-544, estudio donde se desvela la imbricación de esta obra vivista en diversos párrafos de los capítulos VII, VIII, IX, XI, XII y XIII del Libro III del *Carro de las donas*.

132. Vid. D. Viera, "Más sobre Vives y el "Carro de las donas", *Estudios franciscanos*, LXXV (1974), pp. 145-161; reeditado en la *Revista Valenciana de Filología*, tomo VII (núm. 3) 1975, pp. 291-306. Viera apunta la posibilidad de que el anónimo "podría haber manejado una de las traducciones castellanas" de la obra de Vives. Concluye: "Un estudio comparativo de las tres obras [príncipeps, Amberes 1524; Alcalá de Henares 1529, y los capítulos del *Carro*] indica que el adaptador-autor empleó la traducción castellana de Justiniano en su *Carro de las*

nuestros tiempos"¹³³ no se reduce a obras piadosas para la educación femenina. Ya M. Bataillon había insinuado como posible lectura del fraile vallisoletano la *Agonía del tránsito de la muerte* (Toledo, 1537) del maestro Alejo Venegas, con la cual, el Libro V del *Carro de las donas* parece presentar numerosas afinidades de tono¹³⁴. Recogiendo el guante lanzado por Bataillon, David J. Viera detectó huellas, *que el erudito erasmista francés pasó por alto*, de la *Agonía del tránsito de la muerte* en los capítulos XV y XVI del Libro III de nuestra obra¹³⁵. El presente apartado quisiera avanzar en el estudio de la incidencia que, en el *Carro de las donas*, presenta la metáfora del cuerpo místico, materiales elaborados por el anónimo franciscano en el capítulo XIV del Libro III del *Carro de las donas* ---y que son *superpuestos*, en expresión de Bataillon, nuevamente en los capítulos VI y X del Libro V-- a partir de

donas". Viera [art.cit., p. 147, n. 6] alega que "puesto que la primera edición de esta obra es rarísima [Valencia, trad. por Justiniano, 1528; BNM, R-1.289], hemos consultado a lo largo de este estudio la segunda edición de la traducción de Justiniano (Alcalá de Henares, 1529)". A la vista de los datos de J. Fuster [*Llibres i problemes del Renaixement*, Institut de Filologia Valenciana-Abadia de Montserrat, 18, Valencia-Barcelona, 1981, pp. 9-42] no puede seguir sosteniéndose la identidad de ambas traducciones. Queda, pues, en suspenso sobre qué ejemplar de la obra de Vives trabajó nuestro anónimo. *Vid.* también, D. Viera, "¿Influyó el *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis (1340?-1409?) en el *De institutione foeminae christianae* de Luis Vives?", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LIV (1978), págs. 145-155.

133. *Carro*, Prólogos al Libro I [s.f.].

134. "el *Carro de las donas* [...] aparece enriquecido con un libro quinto que trata de la *Preparación de los cristianos a la muerte*, donde el recuerdo de la *Agonía del tránsito de la muerte* parece superpuesto a algunas reminiscencias de la *Praeparatio mortis* y del *Enquiridion*", M. Bataillon, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 1ª reimpr., Madrid, 1979, pág. 571.

135. *Cfr.* D. Viera, "Alejo Venegas: su influencia en el Libro III del *Carro de las donas*", *Archivo Ibero-Americano*, XXXVII (1977), págs. 249-257; la cita, pág. 250.

la lectura directa de la *Agonía del tránsito de la muerte* de A. Venegas. Ofrezco el paralelismo a doble columna para facilitar en la medida de lo posible su lectura¹³⁶:

¹³⁶. El texto de Venegas corresponde al capítulo X de la *Agonía*. Lo cito a partir de la edición de M. Mir, en *Escritores místicos españoles*, I, NBAAEE, Madrid, 1911, pp. 118-120. El texto veneguiano ocupa la columna izquierda, el *Carro*, en la derecha.

<p><i>Agonía del tránsito de la muerte.</i></p> <p>Capítulo x. Cómomo el cristiano, unido por gracia en Cristo nuestro Redemptor, se deve conformar en cuanto pudiere con su cabeza.</p> <p>[...] qualquier cristiano en el baptismo se hace miembro fiel de la cabeza, que es Cristo Nuestro Redemptor, capitán e Maestro así de la Iglesia militante de acá como de la triunfante del cielo, en la qual Iglesia de gloria se trasladará el cristiano que de la Iglesia de acá se partiere con gracia.</p> <p>La qual nunca se niega al que se quisiere conformar en la vida en todo lo que pudiere con la vida de Nuestro</p>	<p>Cap. xiii, Lib. III. Carro de las donas.</p> <p>Que muestra cómo la devota biuda christiana deve seguir antes la vida contemplativa que la activa en el servicio de Dios.</p> <p>E mire la devota biuda que todos los fieles christianos somos un cuerpo, unidos en la sancta Yglesia, militante de acá, como en la triumphante del cielo. E que Jesuchristo, nuestro Señor y Redemptor, es la cabeça e capitán y maestro de todos los fieles christianos en la Yglesia cathólica, assí en la de la tierra como en la del cielo. Y en esta Yglesia del cielo es trasladado el christiano, y el que de la Yglesia de la tierra se partiere con gracia.</p> <p>la qual no niega Jesuchristo, nuestro Redemptor y cabeça, al que se quiere en la vida conformar con Él.</p>
--	---

<p>Redemptor Jesucristo, cabeza de toda la Iglesia.</p> <p>La cual conformidad, [...], consiste en que el cristiano tome su cruz a cuestras, y siga los pasos de Nuestro Redemptor, así en el discurso de su sagrada pasión como en el de toda su vida; porque, como él mismo dice (Luc. XIII): El que no toma su cruz a cuestras y sigue mis pasos no puede ser mi discípulo.</p> <p>[...] Mas digo</p> <p>que espere en el socorro divino, quando le pareciere que está más desamparado; y si no le acudiere la divina misericordia con los alivios y consuelos que él querría para poder pasar las angustias, no tenga en poca merced de Dios que le deja parescer, sin consuelo;</p>	<p>E para esta conformidad de los miembros e cabeça deven tomar los buenos y fieles christianos la cruz de nuestro Redemptor Jesuchristo a cuestras y seguirle como a cabeça en el discurso de su pasión y vida, porque el mesmo Señor dize que “el que no toma su cruz a cuestras y sigue mis pisadas no puede ser mi discípulo”.</p> <p>[...]</p> <p>y espere en el socorro divino, que, quando le pareciere que está más desamparada, [...] e si acaso alguna vez no la socorriere con su divina misericordia, con alivios para poder passar sin afflicción, de tal manera que le parezca a ella estar desamparada, tenga confiança y no desespere, antes lo tenga a gran merced que le haze Dios porque la dexa aquí padecer sin consuelo, porque es para más la glorificar allá.</p>
--	---

<p>que entonces podrá decir lo que el propheta dice en persona de Cristo: El consuelo de mi esfuerzo quedó desabrido y seco como una teja. Lo cual el que bien quisiere considerar, no tendrá pequeño consuelo viendo que le hace Dios tantos favores que le deja padecer secamente; porque aun hasta el modo de padecer sin consuelo le da fuerzas con que se anime a padecer, como él quiso que padeciese su unigénito hijo [...]</p> <p>porque todas las penas que los hombres pueden tener delante de aquella incomparable pasión son cuasi como si fuesen pintadas. [...] el mérito de las obras está en la aceptación con que el verdadero cristiano acepta de voluntad los trabajos diversos que por diversas</p>	<p>Y entonces podrá dezir con el propheta: La biuda, en persona de Christo, el consejo de mi esfuerzo quedó desabrido y seco como una teja.</p> <p>[...] viendo que le da Dios tanto favor y gracia para que le padezca secamente, porque aun hasta el modo de padecer sin consuelo le da fuerças con que se anime a passar los trabajos y necessidades como Él quiso que passasse su unigénito Hijo.</p> <p>E mire la biuda que todas las penas que puede aquí padecer son como si fuesen pintadas en comparación con las que padeció nuestro Redemptor en su pasión sanctíssima. Assí la devota biuda debe aceptar los trabajos, angustias y penas que por diversas partes le saldrán al camino desta miserable vida. Y es menester que ande</p>
--	--

<p>partes le saltean en el camino y están en la celada para tomarle por el portillo de la seguridad, si no anduviere sobre el aviso, recelándose no menos de la seguridad que del encubierto enemigo.</p> <p>Y si la carne estuviere enferma para los reencuentros, esté prompto el espíritu y como quien saca fuerzas de flaqueza,</p> <p>como dice el apóstol (II Cor. VI):</p> <p>Pasemos como buenos siervos de Dios esta jornada mortal en mucha paciencia, en tribulaciones y necesidades, en angustias y afligimientos, en cárceles y en alborotos, en trabajos, vigiliyas y ayunos, en castidad y en erudición, en longanimidad y en suavidad, en espíritu santo y en caridad no fingida, en la palabra de la verdad y en la virtud de Dios por las armas de la justicia a una mano y a otra, por claridad e por obscuridad de persona, por la deshonra</p>	<p>sobre aviso, recelándose no menos de la seguridad que del encubierto enemigo que es el demonio.</p> <p>E si la carne tuviere enferma con estas miserias que entre las manos se le ofrecen, esté aparejado el espíritu sacando fuerças de flaqueza, con el ayuda de Dios. E para esto, tome el dicho de sant Pablo, que dize: Pasemos como buenos siervos de Dios esta jornada miserable e mortal, con mucha paciencia en tribulaciones e angustias, en necessidades y en affliciones, en cárceles y en alborotos, en trabajos y en vigiliyas, en ayunos y en castigar nuestra miserable carne, y enseñarla en suavidad del Espíritu Sancto en charidad no fingida,. en palabra de verdad, en virtud de Dios, en armas de justicia. No traygamos doblez ni obscuridad, ni engaño con los próximos, ni infamemos</p>
---	---

<p>y por buena fama, como seductores y verdaderos, como incógnitos y cognoscidos, como muertos al mundo y vivientes al servicio de Dios, como castigados y no amortiguados, como tristes y siempre gozosos, como necesitados y enriquecidos de muchos, como hombres desposeídos, y por otra parte como si tuviésemos todas las cosas del mundo, porque desta manera, recibiendo en paciencia la vida, que con más propio vocablo se dice muerte prolija, se acabe el martirio que empezó en el bautismo y acaba con la perfección de la perseverancia.</p> <p>La cual perfección, como dice el apóstol Santiago (Jacob, xi), nasce de la paciencia, [la] cual tiene su fundamento en la caridad de Nuestro Redemptor Jesucristo. De la cual, como dice el</p>	<p>a ninguno, pero como siervos verdaderos de Dios e como castigados e no mortificados, como tristes al mundo e gozosos a Dios, como necesitados para esta vida y ricos de muchos dones divinos, como hombres despojados del mundo e como si Dios nos prometiese todas las cosas dÉl, vivamos esforçados en su servicio. E assí, suffriendo, la devota e honrrada biuda la triste vida presente, que por sus miserias más propriamente se devría dezir muerte, e que comienza quando nacemos e se acaba quando morimos. E nuestro nacer verdadero es el bautismo, y que acaba bien el christiano si llega al fin desta triste vida jornada con mucha perseverancia.</p> <p>La qual perfección –según dize el bienaventurado Santiago- nasce de la paciencia, la qual tiene su fundamento en la caridad de nuestro Redemptor Jesuchristo. De la qual charidad dize el</p>
---	--

<p>apóstol (Rom., viii): Quién será bastante para quitarnos, Por ventura desmayaremos viéndonos acosados de la tribulación? Bastarán las angustias? Será parte el hambre o el corrimiento de la desnudez? Espantarnos han los peligros, la tribulación y el espada? Como está escrito por el profeta David: Porque, Señor, andamos amortiguados todo el tiempo de nuestra vida por vuestro servicio; tuviéronnos por ovejas puestas al matadero.</p> <p>No solamente no serán parte estas cosas para quitarnos de la caridad de nuestro Redemptor Jesucristo, mas aun en virtud de aquél que por amarnos puso su su vida por librarnos de la servidumbre perpetua, reportaremos triunfo de la victoria, porque es de tanta eficacia el amor verdadero de Dios, que al que verdaderamente le tiene le hace cierto que ni muerte, ni vida ni los</p>	<p>apóstol sant Pablo: Quién será bastante a nos apartar, ni la tribulación ni las angustias y miserias, ni el hambre, ni la persecución, ni los peligros, ni la muerte, ni la vida, no ha[n] de bastar [a] apartarnos de la charidad de nuestro Redemptor Jesuchristo. Assí la devota biuda ha de andar mortificada todo el tiempo de su vida por el servicio de nuestro Señor Dios, porque no ha de ser parte todas las tribulaciones y angustias y necessidades de apartarla de aquel amor inmenso de</p> <p>aquel que puso su vida por librarnos a nosotros de peligro de la verdadera muerte e hazernos libres de la servidumbre perpetua. E pues tenemos los christianos triumpho de victoria, porque es de tanta efficacia el amor verdadero de Dios, que el que verdaderamente lo tiene, sea cierto que</p>
--	---

<p>ángeles de Dios [...], ni los principados ni las virtudes del cielo, ni las cosas presentes, ni las que están por venir, ni fortaleza, ni altura, ni profundidad, ni otra criatura cualquiera será bastante para quitarle la caridad de Dios que está en Nuestro Redemptor Jesucristo, del cual participarán en la gloria los verdaderos cristianos que recibieren en paciencia el prolijo martirio de la vida presente.”</p> <p>Ed. cit., págs. 118-120</p>	<p>ni muerte [16r], ni vida, ni los principados, ni las virtudes del cielo, ni las cosas presentes ni las que están por venir, ni la fortaleza, ni la altura, ni la profundidad, ni otra criatura cualquiera será bastante para quitar al buen christiano de la charidad y amor de Dios. Y éste reluze, y [déste] participan los christianos que en el Yglesia, nuestra madre, reciben con paciencia qualesquiera tribulaciones y miserias que se offrezcan en esta vida presente [...].</p>
---	--

La idea de la unión del cristiano en Jesucristo, cabeza de la Iglesia (metáfora del cuerpo místico), es, para el autor del *Carro de las donas*, de importancia manifiesta a juzgar por su reiterada aparición en la obra. Así, hallamos de nuevo estos fragmentos de Venegas (en esta ocasión, asimilados a la redacción) en el capítulo VI del *Libro V o Memoria Eterna* que contiene, como anuncia su epígrafe¹³⁴, los escuadrones que componen la Iglesia Militante según su jerarquía: el Papa y su iglesia, señores terrenales, vírgenes

¹³⁴ *Que trata de las suertes de esquadrones deste sancto exército que Christo nuestro redemptor y capitán lleva consigo a la batalla de la muerte.*

y mártires, contemplativos y solitarios, los *escuadrones* de san Agustín, santo Domingo, san Francisco y la Orden del Carmen, así como los casados y los obedientes y los caballeros de las órdenes militares. A todos ellos les exhorta al finalizar su exposición:

<p>Cap.x. <i>Agonía del tránsito de la muerte.</i></p> <p>[...] cualquier christiano en el bautismo se hace miembro fiel de la cabeza, que es Cristo nuestro Redemptor, capitán e Maestro así de la Iglesia militante de acá como de la triunfante del cielo, en la qual Iglesia de gloria se trasladará el christiano que de la Iglesia de acá se partiere con gracia.</p>	<p>Cap. vi, Lib. V, <i>Carro de las donas.</i></p> <p>[...]</p> <p>Mire el christiano que en el sancto bautismo se haze miembro fiel de la cabeça de nuestro capitán Jesuchristo, el qual es cabeça, assí de la Yglesia militante que es acá en este mundo como de la triumphante que es en el cielo, en la qual yglesia de gloria y bienaventurada se trasladan para siempre con Dios los christianos que fueron en el ejército con su capitán Christo y en la compañía y unión deste sancto ejército que, como es dicho, es la yglesia militante de acá, si la partida fuere en gracia de Dios, la qual nunca se niega al christiano</p>
--	---

<p>La cual nunca se niega al que se quisiere conformar en la vida en todo lo que pudiere con la vida de nuestro Redemptor Jesucristo, cabeza de toda la iglesia . [...]</p> <p>por diversas partes le saltean en el camino y están en celada para tomarle por el portillo de la seguridad, recelándose no menos de la seguridad que del encubierto enemigo.</p> <p>Y si la carne estuviere enferma para los reencuentros, esté prompto el espíritu [...], como dice el apóstol (II</p>	<p>que se quiere conformar en todo lo que pudiere con su capitán Christo y amar a Dios y al próximo, porque en estos dos mandamientos es cumplida la ley. Mire el hombre lo que dize sant Pablo en los <i>Actos de los apóstolos</i>: <i>En Dios vivimos y nos movemos y somos y para alcançar esta gloria del cielo y escapar de la muerte infernal.</i></p> <p>Mire no se descuyde porque el demonio está asechando por diversas partes para saltealle el camino de la vida eterna y pónese al portillo de la seguridad. E por esso el christiano se ha de avisar no menos de la seguridad y descuydo que del maldito enemigo; si la carne estuviere enferma para las virtudes, esté prompto el espíritu, como dize el glorioso y bienaventurado sant Pablo: <i>Pasemos como buenos siervos de Dios esta jornada myserable y mortal en mucha paciencia, en tribulaciones, en angustias, en</i></p>
--	--

<p>Cor., vi): Pasemos como buenos siervos de Dios esta jornada mortal en mucha paciencia, en tribulaciones y necesidades, en angustias y afligimientos, en cárceles y alborotos, en trabajos, vigiliyas y ayunos, en castidad y en erudición, en longanimidad y en suavidad, en espíritu santo y en caridad no fingida, en la palabra de la verdad y en la virtud de Dios por las armas de la justicia a una mano y a otra, por claridad e por obscuridad de persona, por [...]</p> <p>La cual perfección, como dice el apóstol Santiago (Jacob, xi), nasce de la paciencia, [la] cual tiene su fundamento en la caridad de Nuestro Redemptor Jesucristo. De la cual, como dice el apóstol (Rom. viii),</p>	<p><i>aflicciones, en trabajos, en vigiliyas, en castidad, en unidad del Espíritu Sancto, en charidad no fingida, en palabra de verdad, en virtud de nuestro Señor Dios por las armas de justicia a una mano y a otra por deshonorra, por buena fama como muertos al mundo vivimos al servicio de nuestro Señor Dios rescebidas las tentaciones.</i> E como fieles y devotos christianos batallaron con ellas por servir a nuestro Señor Dios, el christiano ha de rogar a Dios le dé la virtud de la perseverancia para obrar buenas obras, la qual tiene perfección, según dize el glorioso y bienaventurado apóstol Sanctiago en la paciencia, <i>la qual paciencia tiene su fundamento en la charidad de nuestro Redemptor y capitán Jesuchristo,</i> de la qual el buen christiano no se deve apartar, como dize el apóstol sant Pablo: <i>Ni la tribulación ni la angustia</i></p>
---	--

<p>quién será bastante para quitarnos? [...]</p> <p>Como está escrito por el profeta David: Porque, Señor, andamos amortiguados todo el tiempo de nuestra vida por vuestro servicio, tuviéronnos por ovejas puestas al matadero.</p> <p>No solamente no serán parte estas cosas para quitarnos de la caridad de Nuestro Redemptor Jesucristo, mas aun en virtud de aquél que por amarnos puso su vida por librarnos de la servidumbre perpetua, reportaremos triunfo de la victoria; porque es de tanta eficacia el amor verdadero de Dios, que al que verdaderamente le tiene le hace cierto que ni muerte, ni</p>	<p><i>ni nes-[16r]-cessidad ni la muerte ni ninguna cosa me apartará de la charidad de Christo.</i></p> <p>Mas diga el christiano con el propheta real: <i>¿Por qué, Señor, andamos mortificados todo el tiempo de nuestra vida? Por vuestro servicio, tuviéronnos por ovejas puestas a la muerte.</i></p> <p>No solamente han de ser estas tribulaciones bastantes para nos apartar de la charidad de Christo nuestro Redemptor, mas en virtud deste nuestro capitán que por nuestro amor puso su vida por librarnos de la muerte infernal y nos dio triumpho de victoria y es de tanto valor el amor que Dios tiene a los christianos, que el que verdaderamente le conosciere le hará cierto que ni la muerte ni la vida ni cosa por grave que sea nos podrá apartar del amor de Dios.</p>
---	---

<p>vida, ni los ángeles de Dios [...] ni otra criatura cualquiera será bastante para quitarle de la caridad de Dios que está en Nuestro Redemptor Jesucristo [...].</p>	
---	--

“Hombre christiano –concluye el capítulo vi del Libro V del *Carro*--, exemplo tienes en los sanctos que en este sa[n]cto ejército son dichos que ninguna cosa les bastó para les quitar la charidad de Dios, la qual está en nuestro Redemptor y Capitán Jesuchristo, de la qual participan en las gloria los verdaderos christianos que van en este sancto ejército e yglesia militante, amparados con nuestro soberano capitán Jesuchristo, y rescibiendo en paciencia las tribulaciones y muerte corporal dalle ha nuest[r]o immenso Dios por su bondad la gloria celestial¹³⁵.”

Este texto veneguiano reaparece de nuevo en el capítulo X del último Libro del *Carro* (En que se ponen quatro maneras de muerte, que el hombre christiano las deve considerar y guardarse de no caer en la muerte infernal). Tras la exposición de las muertes espiritual y natural, en la explicación de la tercera muerte o muerte transformativa:

¹³⁵ *Carro de las donas*, Lib. V [15v-16r]

<p>Agonía. Capítulo X.</p> <p>[...] Y si la carne estuviere enferma para los reencuentros, esté prompto el espíritu [...]</p> <p>como dice el apóstol (II Cor., vi): Pasemos como buenos siervos de Dios esta jornada mortal en mucha paciencia, en tribulaciones y necesidades, en angustias y afligimientos, en cárceles y en alborotos, en trabajos, viglias y ayunos, en castidad y en erudición, en longanimidad y en suavidad, en espíritu santo y en caridad no fingida, en la palabra de la verdad y en la virtud de Dios por las armas de la justicia [...] como muertos al mundo y vivientes al servicio de Dios [...]</p> <p>desta manera, recibiendo en paciencia</p>	<p>Cap. X del Lib. V del Carro.</p> <p>[...]</p> <p>Ay otra muerte transformativa que, aunque esté la carne enferma, las cosas del espíritu que tocan al servicio de nuestro Redemptor Jesuchristo están vivas en el espíritu e assí vive el ánima a Dios.</p> <p>E por esto dize el glorioso y bienaventurado apóstol sant Pablo: <i>Pasemos como buenos siervos de nuestro capitán y Redemptor Jesuchristo en esta jornada mortal con mucha paciencia, con tribulaciones, necesidades, angustias, aflicciones, trabajos, viglias, ayunos, en castidad y suavidad del Espíritu Sancto, en charidad no fingida, en palabra de virtud de nuestro Capitán Christo, en las armas de justicia como muertos al mundo y vivos al servicio de nuestro capitán y redemptor Jesuchristo.</i></p>
--	--

<p>la vida, que con más propio vocablo se dice muerte prolija, se acabe el martirio que empezó en el bautismo y acaba con la perfección de la perseverancia.</p> <p>La cual perfección, como dice el apóstol Santiago (Jacob xi), nasce de la paciencia [la] cual tiene su fundamento en la caridad de Nuestro Redemptor Jesucristo. De la cual, como dice el apóstol (Rom viii), quién será bastante para quitarnos?</p> <p>[...]</p> <p>mas aun en virtud de aquél que por amarnos puso su vida por librarnos de la servidumbre perpetua, reportaremos triunfo de la victoria.</p> <p>Ed. cit. págs. 118-119</p>	<p>Con esta manera [23r] de vida y con la gracia de nuestro redentor Jesuchristo yremos seguros a la muerte corporal, porque llevaremos el aparejo espiritual, que començó en el sancto bautismo y acábase en la perfección de la perseverancia.</p> <p><i>La qual perfección</i> dize el glorioso apóstol Santiago que <i>nasce de la paciencia</i>, la qual tiene su fundamento en la charidad de nuestro Redemptor Jesuchristo. Y el christiano que está fundado en esta charidad y con la gracia de nuestro Señor Dios dirá lo que dize sant Pablo: <i>¿Quién nos apartará de la charidad de Christo?</i></p> <p>Y por virtud de su sanctíssima pasión, que por nuestra ánima puso su vida por librarnos de la servidumbre perpetua, assí el christiano llevará triumpho de victoria.</p>
--	---

La idea del cuerpo místico en la literatura ascética peninsular, tal y como nos ha enseñado Maravall, no se circunscribe únicamente a la influencia del *corpus* erasmiano, sino que debe explicarse como un lugar común de la tradición de los Padres de la Iglesia a partir de las palabras de san Pablo en *Romanos*, y que Erasmo vulgarizó durante el siglo XVI en sus obras¹³⁶. Desde esta opinión, Idefonso Adeva, en su estudio sobre la *Agonía del tránsito de la muerte*, señala cómo Venegas no bebió, tal y como había afirmado Bataillon, y tras él Viera¹³⁷, en la *Preparatio ad mortem* erasmiana para la redacción de su obra, de la cual se aleja notablemente tanto en la concepción del cristiano como *caballero cristiano* –idea, sin embargo, del agrado del anónimo autor del *Carro de las donas*¹³⁸--, como en el tono general de la obra¹³⁹.

El autor del *Carro de las donas*, recopilador al más puro estilo medieval, confecciona su *Libro V o Memoria Eterna* a partir de sentencias de

¹³⁶ Vid. J.A. Maravall, “La idea del cuerpo místico en España antes de Erasmo”, *Seminario de Derecho Político*, Univ. de Salamanca, mayo-octubre, págs. 24-44.

¹³⁷ Vid. M. Bataillon, ob. cit., pág. 571; D. Viera, art. cit., pág. 249.

¹³⁸ La idea del cristiano como miembro de la milicia cristiana es, en efecto, recurrente en la obra de Erasmo (así, por ejemplo, en el *Enquiridion*). Pero ha de tenerse en cuenta que antes de la llegada de las obras del holandés, Jaime de Alcalá OFM. ya había publicado su *Cavallería christiana* (Valencia, 1515).

¹³⁹ Vid. I. Adeva, *El maestro Alejo Venegas de Busto. Su vida y sus obras*. Toledo, 1987. Adeva, en el estudio de la influencia de la *Agonía* en la literatura peninsular posterior olvida, desgraciadamente, el *Carro de las donas*.

los Padres de la Iglesia; utiliza, como hemos visto, extensos párrafos de la *Agonía* del maestro Venegas. Pero una lectura atenta del último Libro del *Carro* permite detectar que también se sirvió de otros materiales, sobre todo, de la *Doctrina moriendi* de J. Clichove OFM., del que ofrece una amplia traducción en su Libro V o *Memoria Eterna*.

Una simple ojeada a los epígrafes y textos del latino propuesto permiten observar cómo los capítulos 17 al 35 del Libro V del *Carro*¹⁴⁰ son, en términos generales, una traducción literal de la *Doctrina moriendi* de Clichove¹⁴¹:

<p><i>Mortis descriptio atque partitio cum partium eius ad invicem collatione et mutua habitudine. Caput i.</i></p>	<p>Cap. xvii. Que trata qué cosa es muerte y cuántas maneras de muerte pueden acontecer en el hombre.</p>
<p><i>Mortem corporis non esse nobis formidandam sed expetendam potius ob multa eius commoda.</i></p> <p><i>Cap. ii.</i></p>	<p>Cap. xviii. En que se ponen muchas buenas razones para provar que nosotros los hombres christianos no hemos de temer la muerte del cuerpo, antes la devemos de amar por los muchos provechos que ella nos trae.</p>

¹⁴⁰ Cfr. *Carro de las donas*, Libro V [34v-76r].

¹⁴¹ Utilizo la edición de 1530 (París) de la B.U. de Barcelona. Los capítulos reseñados del *CD* contienen, no obstante, ciertas lagunas respecto del texto de Clichove.

<p><i>Testimonio beati Cypriani mortem malum non esse neque a viro prudente formidari debere.</i></p> <p>Cap. iii.</p>	<p>Cap. xix. En el qual se pone un testimonio de sant Cipriano en que dize que la muerte no se deve temer de ningún sabio varón christiano.</p>
<p><i>Authoritate etiam beati Ambrosii mortem non esse malum ostendi, sed in bonorum numero habendam esse.</i></p> <p>Cap. iiiii.</p>	<p>Cap. xx. En que se prueba por auctoridad de sant Ambrosio que la muerte no es mala, sino que se ha de poner en el número de los bienes.</p>
<p><i>Ciceronis item testimonio et approbatione non esse metuendam mortem ut malum quiddam non tamen licere quibus sibi manus inferre violentas et mortem consciscere.</i> Cap. v.</p>	<p>Cap. xxi. En que se prueba por auctoridad de Cicerón cómo no se debe temer la muerte como algún mal y, assimismo, cómo no es lícito matarse el hombre a sí mismo.</p>
<p><i>Iugem mortis meditationem homini utilem esse commendanda— summopere mortificationem affectuum corporalium in hac vita.</i></p> <p>Cap. vi.</p>	<p>Cap. xxii. En que se muestra quán útil y provechoso sea el pensamiento de la muerte, e cómo se ha de encomendar mucho para la mortificación de los efectos corporales en esta vida.</p>
<p><i>Quod multum etiam confert homini assidua consideratio fragilitatis et</i></p>	<p>Cap. xxiii. En que se declara cómo es muy provechosa la consideración e</p>

<p><i>brevitatis huius vitae fluxae et momentanae. Cap. vii.</i></p>	<p>conoscimiento de la fragilidad y brevedad de la momentánea vida.</p>
<p><i>Quod incerta nobis sit mors quantum ad tempus, locum, genus mortis et animi qualitatem in qua morientes erimus. Cap. viii.</i></p>	<p>Cap. xxiv. En que se declara quánt incierta es la muerte a nosotros, quanto al tiempo y el lugar y el género de la muerte y la calidad del ánima, en que quando muramos estaremos.</p>
<p><i>Praecipuam bene moriendi doctrinam esse bonae et honestae vitae studium – eam plae††† bona mors consequatur. Cap. ix.</i></p>	<p>Cap. xxv. En que se demuestra que la principal doctrina del bien morir es procurar el bien y honestamente vivir, porque con esto se alcança la buena muerte.</p>
<p><i>Testamenti ordinationem et peccatorum confessionem opportune et mature ante—invalescat letifer morbus esse faciendam. Cap. x.</i></p>	<p>Cap. xxvi. En que se declara cómo se deve hazer ordenar el testamento y la confesión de los peccados con tiempo antes que prevalezca la enfermedad.</p>
<p><i>Sacramentum eucharistiae ab aegroto tempestiue suscipiendum esse et unctionem extremans antequam vox ipsa et ratio mentis elanguida labascet.</i></p>	<p>Cap. xxvii. Que se pone y trata cómo el enfermo ha de rescebir con tiempo el sacramento de la Eucaristía y la Estremaunción antes que pierda la habla y la razón del entendimiento.</p>

<i>Cap. xi.</i>	
<i>Quod moriens sine obmurmuratione in Deum libenter et sponte accommodare se debet divine voluntati in perferenda subeunda—morre.</i> <i>Cap. xii.</i>	Cap. xxviii. En el qual se declara que, muriendo de buena gana y alegremente, sin contradézir a la voluntad de nuestro Señor Dios, se deven conformar con ella y sufrir la muerte con mucha alegría.
<i>Patientia summopere morienti esse necessariam ad leviter perferendos corporis dolores quibus torquet.</i> <i>Cap. xiii.</i>	Cap. xxix. En que se declara cómo es muy nescessaria la paciencia en gran manera al doliente para sufrir más ligeramente la muerte y los dolores que atormentan al cuerpo.
<i>Non debere molestam esse aegrotoderelictionem bonorum externorum deliciarum et gloria huius mundi.</i> <i>Cap. xiv.</i>	Cap. xxx. Que no deve ser grave sufrir el doliente el apartamiento de los bienes ni de los deleytes ni de la gloria deste mundo.
<i>A consanguineis et familiaribus separationem non censeri debere ipsi morienti molestam aut difficilem.</i> <i>Cap. xv.</i>	Cap. xxxi. En que se muestra cómo el enfermo no ha de sentir pesadumbre ni se le ha de hazer de mal el apartamiento de sus parientes y amigos.

<p><i>Haesitationem omnem de fide quam suggerit hostis morienti esse reiiciendam et in ipsa fide firmiter persistendum.</i></p> <p>Cap. xvi.</p>	<p>Cap.xxxii. En que se pone y declara cómo se ha de rechaçar toda dubda de la fee que el enemigo pone delante al enfermo que se quiere morir, y cómo ha de estar firme en ella.</p>
<p><i>Ob gravitatem peccatorum ante actae vitae non esse desperandum ipsi extrema patienti de divina misericordia.</i></p> <p>Cap. xvii.</p>	<p>Cap. xxxiii. Que amonesta que el que está puesto en el extremo por grandes y graves peccados que aya cometido en la vida passada no ha de desesperar de la divina misericordia de Dios.</p>
<p><i>Neminem ob conscientiam vitae secundum virtutem transactae sibi placere debere ne—magnum quid de se existimare.</i></p> <p>Cap. xviii.</p>	<p>Cap.xxxiv. En que amonesta que ninguno por la conciencia, según la virtud de su vida passada, se ha de contentar y agradarse a sí mismo ni pensar de sí alguna cosa grandes ni buena.</p>
<p><i>Moderandum esse dolorem rectae rationis lege qui propter obitum cognatorum ac amicorum a plerisque maior aequo suscipitur.</i></p> <p>Cap. xxii.</p>	<p>Cap. xxxv. En que se pone cómo se ha de moderar con la ley de la razón el dolor que se toma demasiado por el dexamiento y apartamiento de los amigos e parientes, más de lo que es justo.</p>

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL.

2.1. Las corrientes espirituales de la primera mitad del siglo XVI.

El presente apartado pretende enmarcar el *Carro de las donas* dentro del ambiente de *convulsiones* espirituales de la Valladolid de 1520-1540. No en vano, nuestro anónimo franciscano se nos perfila, a la luz de los datos autobiográficos que esparce a lo largo de toda su obra, como un personaje en contacto con las élites eclesiásticas de las primeras décadas del reinado de Carlos I¹⁴². Por tanto, cabe suponerlo inmerso en la Guerra de las Comunidades (1520-1521) al lado de Adriano de Utrecht, años en que éste, como Regente del Reino y, sobre todo, como Inquisidor General que era entonces, residió en Valladolid y presidió, por ejemplo, el proceso contra la *beata*¹⁴³

¹⁴². En el libro III (capítulos 22-23) declara haber sido discípulo directo de fray Juan de Empudia; en el capítulo XXXIX del Libro I (editado por J. Meseguer Fernández, OFM., en "El traductor...", ob. cit. págs. 242-250) habla del servicio que prestó a Adriano de Utrecht, primero durante las Guerras de las Comunidades, más tarde, lo acompañó en su viaje a Roma; allí estuvo a su servicio durante su pontificado hasta la muerte del pontífice (14 de septiembre de 1523); además, no cabe olvidar la relación que mantuvo con la familia real portuguesa, Juan III y su esposa Catalina de Austria, a quien va dedicada la obra. Para todos estos datos, remito a los estudios citados en la n. 2.

¹⁴³. Sigo la definición de *beata* de A. Márquez, *Los alumbrados. Orígenes y filosofía. 1525-1559*. Taurus Ediciones, Madrid, 1972, pág. 30.

Francisca Hernández en 1519¹⁴⁴. Nombrado Adriano Papa, éste manda llamar a nuestro anónimo, quien se le une en Haro camino a Roma, y desde entonces lo acompañará hasta su muerte (14 de septiembre de 1523), regresando de nuevo a Valladolid. No es arriesgado, barajando las fechas, imaginarlo compañero de fray Francisco Ortiz en el convento franciscano de Valladolid las temporadas en que éste permaneció allí antes de ser encarcelado en Toledo el año 1529 como consecuencia del sermón pronunciado el 6 de abril de ese mismo año en San Sebastián de los Reyes de Toledo. Tampoco habría de extrañarnos que tuviera noticia del *apostolado* que proyectaba acometer don Fadrique Enríquez en la vecina villa de Medina de Rioseco para evangelizar su señorío (1525). Ni que decir tiene que sería perfectamente conocedor de los procesos y persecuciones a que fueron sometidos los *alumbrados* durante esos años, de los cuales a más de uno pudo haber incluso conocido, sobre todo, a los que se relacionaron dentro del "círculo vallisoletano" alrededor de la *beata* Francisca Hernández (Juan López de Celaín, en el bachiller Medrano, los Cazalla etc...). Ni tampoco sería ajeno al creciente auge de las traducciones erasmianas y obras afines que, desde 1525, inundan el ambiente literario de la Península, algunas de las cuales, como

¹⁴⁴. La información sobre la actividad desempeñada por Adriano como Inquisidor General, en A. Lepitre, *Adrien VI*, París, 1880, págs. 153-168.

veremos al referirnos a la *Agonía del tránsito de la muerte* de A. Venegas O.S.A. y a la *Instrucción de la muger christiana* de J.L. Vives, decide incluso incluir en su obra. Por último, qué duda cabe de que debió de tener noticia sobre la celebración, en 1527, de la Conferencia de Valladolid, asamblea convocada para juzgar la conveniencia o no de la difusión del corpus erasmiano. Pero vayamos por partes.

A la luz de los estudios clásicos nos hacemos una idea de lo que fue la Castilla del Quinientos. Por doquier documentamos grupos de *beatas revelanderas*, iluminados, espirituales en suma¹⁴⁵; nos las habemos, pues, con un proceso paralelo al de la Europa de la época y cuya suprema manifestación histórica vendrá representada por las 95 tesis clavadas por un monje alemán en la iglesia de Wittenberg en 1517¹⁴⁶. Las diferentes aproximaciones modernas nos han enseñado a contemplar lo que hoy llamamos cisma protestante como el efecto, y no la causa, de ese hervidero espiritual que era la Europa de finales del

¹⁴⁵. Una visión de conjunto, en M. Andrés Martín; *Los recogidos*, FUE, Madrid, 1975. También, M. Bataillon, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed., 1ª reimpr., Madrid, 1979; estudio que leo teniendo en cuenta las valiosas aportaciones de E. Asensio, "El erasmismo y corrientes espirituales afines", *Revista de Filología Española*, XXVI (1952), págs. 31-99. Sobre la filosofía de los *alumbrados*, remito al estudio de A. Márquez, ob. cit. El movimiento *iluminista* de Guadalajara, en J. Nieto, *Juan de Valdés y los orígenes de la reforma en España e Italia*. Fondo de Cultura Económica, 1ª ed. aumentada y corregida, Madrid, 1979.

siglo XV. También en Castilla hallamos idénticas inquietudes reformadoras, ya desde principios del siglo XV; así, por ejemplo, y ciñéndonos al terreno que nos ocupa, en el seno de la Orden Franciscana la reforma de Villacreces, conservada por fortuna a través de las *Satisfacciones* y otras obras de su discípulo Fr. Lope de Salazar y Salinas¹⁴⁷, se nos aparece como la punta de un iceberg mucho más amplio que debió inundar, paralelamente, las restantes órdenes religiosas. Villacreces abogaba por un intento de retornar a la regla primitiva, a una religión más fervorosa e íntima, lejos de los centros universitarios y de sus ambicionados cargos¹⁴⁸: "*La virtud, y no la ciencia, expelle al vicio*". Se buscaba, en fin, un acercamiento a Dios más por la vía del corazón que por el de la razón. Melquíades Andrés ha resaltado certeramente el efecto negativo que para los estudios supuso, en un principio, la reforma observante, ya que ésta, aunque incidió positivamente en una más profunda e intensa vida interior y una honda prácti-

¹⁴⁶. Para una aproximación crítica a la figura de Martín Lutero remito al estudio de Heiko A. Oberman; *Lutero. Un hombre entre Dios y el diablo*. Alianza Universidad, 730, Madrid, 1992.

¹⁴⁷. Una información detallada sobre la reforma villacreciana en M. Andrés, *La teología española en el siglo XVI*, Biblioteca de Autores Cristianos, Serie Maior, n.ºs. 13-14, Madrid, 1976, 2 vols, cf. vol. I, n.º págs. 86-95. "En ellas se vislumbra el método de la oración [...], se llega a la oración habitual, a la perfección de la vida contemplativa, a la unión con Dios por amor.", *ibíd.*, pág. 112.

¹⁴⁸. Tal y como ha indicado el padre Andrés: "El desprecio inicial por la ciencia puramente académica es característico de muchos movimientos reformistas. Ellos son herederos y a la vez portadores cualificados de la oposición entre teología escolástica y mística, entre acción y contemplación [...]. Villacreces parte de ese

ca de las virtudes, dejó pronto al descubierto la escasa preparación intelectual de los franciscanos observantes¹⁴⁹. La reforma franciscana propugnaba más el empleo de los libros de espiritualidad que los de teología escolástica. A principios del siglo XVI, sin embargo, se trataría de sustituir los segundos por los primeros¹⁵⁰. El hermanamiento de la observancia fiel a los preceptos del Santo Fundador y los estudios se llevó a cabo de la mano del Cardenal Cisneros, quien, a sus anhelos reformistas y espirituales, unió también la infatigable tarea de restituir a los franciscanos en sus labores intelectuales¹⁵¹. La bula de la Unión de León X (29 de mayo de 1517) vino a confirmar, finalmente, la rama observante como la principal dentro de la Orden franciscana: las provincias franciscanas españolas se las habían, pues, con la labor de reorganizar los estudios en sus conventos, actividad ésta que se culminó, en la provincia de la Concepción, con el programa de gobierno de Francisco de Quiñones

desprecio inicial por la ciencia para el estado franciscano de vida", Cf. M. Andrés, ob. cit. I, pág. 93.

¹⁴⁹. De hecho, en ocasiones se ha observado la relación excluyente entre reforma espiritual y preparación intelectual. "Al implantarse las reformas, bajó el nivel científico, pero subió el de la observancia de la regla. [...] El espíritu de la reforma [...] los alejó de la universidad y los acercó [...] a la teología espiritual y a la práctica pastoral, [...] los preparó para la experiencia del recogimiento, que es la mística fundamental de la Edad de Oro", M. Andrés, ob. cit., I, pág. 101.

¹⁵⁰. *vid.* Michel Ange; "La vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles-Quint", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1912, t. I, págs. 157-214 y 345-404; 1913, t. II, págs. 167-225, t. II, págs. 1-63 y 157-216.

en 1524¹⁵². Francisco de los Angeles Quiñones, amante de las letras y Ministro General de la Orden durante los años 1523-1528, abogaba por una reforma espiritual que armonizara el espíritu de la regla primitiva con los estudios, para lo cual instituyó monasterios de recolección, recordando la obligatoriedad de que en ellos se impartieran las enseñanzas de la época¹⁵³. Es esta reforma de Quiñones la que documentamos visiblemente a lo largo de nuestra obra, tal y como ya ha apuntado el padre Vázquez Janeiro¹⁵⁴, ya que nuestro anónimo fraile franciscano de Valladolid califica con insistencia como "letrados en ciencia e de mucha sanctidad" a los diversos religiosos franciscanos

151. Para la intensa actividad en la Universidad de Alcalá del Cardenal Cisneros, véanse el estudio de M. Bataillon, ob. cit. págs. 1-102.

152. Acerca de las reformas llevadas a cabo por Francisco de los Angeles Quiñones, véase el artículo del padre J. Meseguer Fernández, OFM.; "Programa de gobierno del P. Quiñones, Ministro General OFM. (1523-1528)", *Archivo Ibero-Americano*, año XXI, núm. 81 (enero-marzo 1961), págs. 5-51.

153. "el 28 de agosto de 1523, el mismo Quiñones, ahora ya ministro general, enviaba a las provincias observantes españolas --y, por consiguiente, también a la de la Concepción--unas *Admoniciones o Avisos*, en los que insistía, recordando la norma del reciente capítulo general de Burgos, sobre la necesidad de que los candidatos a la Orden fuessen *competenter literati*, y, al mismo tiempo, denunciaba que la causa de toda relajación [...] había que buscarla en el manifiesto abuso [...] que se cometía recibiendo para frailes a los idiotas e inhábiles para las letras *qui in recipiendis idiotis atque ad literas inhabilibus eundem ordinem est secutus*", cf. I. Vázquez Janeiro, ob. cit. pág. 27.

154. I. Vázquez Janeiro, ob. cit., págs. 24-32, donde explica la división interna de la orden franciscana en la provincia de la Concepción, entre "sayalegos" villacrechianos y los frailes que "consideraban que para ser perfectos religiosos y servir de edificación al clero y al pueblo se necesitaba sí una vida santa, pero hermanada con una competente formación intelectual, como prescribían las leyes de la Orden", I. Vázquez Janeiro, ibíd., págs. 27-28; asimismo, recoge, con abundantes ejemplos del *Carro*, la visión "del apóstol perfecto: varón de letras y virtud" de nuestro anónimo, I. Vázquez Janeiro, ibíd., págs. 30-31.

que aparecen en su *Carro de las donas*, aunando estas dos características como el ideal franciscano.

Por otra parte, cabe recordar que la espiritualidad franciscana de la primera mitad del siglo XVI¹⁵⁵, como es sabido, rozaba constantemente los límites de la ortodoxia, tal y como ésta quedaría posteriormente definida en el Concilio de Trento. Así pues, no es de extrañar que, al socaire de esta espiritualidad franciscana pretridentina --no siempre tan ajustada a la ortodoxia como las obras de Osuna--, hallemos a la mayoría de los *espirituales* que en alguna ocasión hubieron de declarar ante la Inquisición durante esta época. Llama especialmente nuestra atención la actividad de la *beata* Francisca Hernández en la ciudad de Valladolid, terciaria de la Orden de San Francisco y procesada, sin graves consecuencias, en 1519 en esta ciudad¹⁵⁶, como ya he apuntado anteriormente. El círculo espiritual

¹⁵⁵. Así, por ejemplo, es de suma importancia dentro del panorama religioso de esos momentos el *Tercer Abecedario* de Francisco de Osuna (ed. M. Andrés, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1972), verdadero *speculum* espiritual, que constituyó libro de lectura asidua entre los espirituales de la época. No en vano, la vía espiritual de recogimiento propuesta por su autor posibilitaba la comunicación con Dios dentro de la más pura ortodoxia.

¹⁵⁶. Proceso que no se ha conservado documentalmente y que conocemos por la referencias que de él menudean en los procesos de fray Francisco Ortiz y el bachiller Medrano, ambos estudiados por A. Selke; *El Santo Oficio de la Inquisición. Proceso de fray Francisco Ortiz (1529-1532)*. Ed. Guadarrama, (Historia y pensamiento, VII), Madrid, 1968; y A. Selke; "El caso del bachiller Antonio de Medrano. Iluminado epicúreo del siglo XVI", *Bulletin Hispanique*, LVIII, octubre-diciembre 1956, núm. 4, págs. 393-420.

de esta *beata* se nos delimita (después de una estancia de algunos años junto a la ciudad del Tormes apacible) en Valladolid a partir de 1519, donde residió hasta 1529, hospedada en la casa de los Cazalla¹⁵⁷, y desde donde *dirigía* su cenáculo de devotos. Es de esta época cuando data su relación con el predicador franciscano fr. Francisco Ortiz, a quien conoció en 1523, tal y como ha documentado Angela Selke. Esta autora nos ha revelado cuán constantes fueron las visitas de fray Francisco Ortiz y de otros monjes de San Francisco de Valladolid a la casa de los Cazalla¹⁵⁸. Bien pudo haber sido uno de de estos monjes franciscanos nuestro anónimo autor del *Carro de las donas*. Aun cuando no poseemos ningún indicio en la obra que apunte a que

157. Francisca vivió "instalada confortablemente" en casa de don Pedro de Cazalla y de su esposa doña Leonor de Vivero. Los Cazalla de Valladolid eran familia del obispo fray Juan de Cazalla, declarado erasmista. "La beata, después de haber gozado durante varios años de la hospitalidad generosa de los Cazalla en Valladolid, [...] riñó con ellos [...], y los denunció ante la Inquisición", A. Selke; *El Santo Oficio de la Inquisición. Proceso de fray Francisco Ortiz*. ob. cit., pág. 51.

158. "Los devotos de Francisca Hernández se reclutaban, en Valladolid, no sólo entre los franciscanos del monasterio de la ciudad, sino también, por medio del bachiller Bernardino de Tovar, entre los iluminados erasmizantes de Alcalá, tales como el maestro Juan del Castillo, el impresor Miguel de Eguía [...], el presbítero Diego López de Husillos, el predicador fray Gil López de Béjar, etc", A. Selke, ibíd. págs. 52-53. "También la visitaban solicitando sus consejos, algunos grandes señores y sus esposas", A. Selke, ibíd. pág. 53. Entre estos últimos, destacan el duque de Albuquerque, el marqués de Pliego (hijo del marqués de Villena), don Bernardino Pimentel; además, según testimonio de doña Leonor Vivero en 1529, "e muchas vezes conversava e vey a el el de los Angeles, que agora es cardenal [es decir, Quiñones, el general de los franciscanos, que luego fue cardenal de la Santa Cruz], y otras vezes por no yr el a do la dicha Francisca Hernandez, la llevaron a San Francisco de Valladolid, y estava en el confesionario... desde la mañana fasta medio día...e yva atapada porque no la conociesen los frayles del monasterio", [...] "desta villa de Valladolid de todas las ordenes vey a entrar e comunicar con la dicha..., muchos frayles; especialmente se acuerda de fray Fernando de Pantoja..., fray Francisco Muñotello e fray Francisco de

nuestro anónimo trató asiduamente a la *beata* --ciertamente, en 1540 *corrían tiempos recios*--, la cronología nos permite constatar que necesariamente tuvo que haber oído hablar de ella, ya que durante esos años (exceptuando el año y cuatro meses en que permaneció en Roma al servicio de Adriano VI) moró en San Francisco de Valladolid.

Por otra parte, los superiores de la Orden, sabedores del ascendiente que la *beata* iba cobrando sobre sus frailes, no miraban con buenos ojos estas continuadas visitas¹⁵⁹. Que la convivencia en San Francisco de Valladolid se hallaba a la sazón bastante crispada lo apreciamos a través de las declaraciones del padre Guinea, guardián del monasterio franciscano de Valladolid, durante el proceso de Ortiz, a quien acusa de insubordinación y de soliviantar a sus compañeros franciscanos¹⁶⁰. Éstas merecen nuestra atención por cuanto nos muestran qué sensibilidad se respiraba dentro del monasterio en que

Gomarra, e otro que llaman Paradines, e otros muchos frayles de sant Francisco", A. Selke, *ibíd.* pág. 53, nota 28.

¹⁵⁹. A. Selke, *ibíd.*, págs. 54 y 62, donde se mencionan las restricciones que el guardián del monasterio, el padre Guinea, había puesto a sus frailes de "comunicar" con la beata, órdenes que fray Ortiz inclumplió sistemáticamente: "Fray Ortiz se defiende, en su proceso, contra el cargo de insubordinación alegando que el padre de los Angeles [Francisco Quiñones], gran admirador de la beata [...] no sólo le había dado licencia para visitarla, sino que le exhortó a verla "todos los días" cuando fuera posible", A. Selke, *ibíd.*, pág. 63, nota 37.

vivía nuestro anónimo: "Eso [que la Inquisición podía errar] se refleja también en una deposición del padre Guinea, [...], en la que cuenta los conflictos que tuvo con algunos frailes, a los cuales, según él, Francisca inducía a insubordinación. Él "tuvo preso e con cadenas" a cierto fray Diego de Valladolid, muy devoto de la *beata* [...], "hasta que se desdixo de lo que avía dicho". Y era que fray Diego había asegurado que "no le sacarían que hera [Francisca] una santa, aunque la ynquisición la tuviese presa" y, cuando Guinea objetó que "¿cómo podía herrar la ynquisición?", el fraile había replicado que "la ynquisición bien podía herrar". Fray Guinea añade que *otros frailes franciscanos*¹⁶¹, que tenían esa opinión, también fueron castigados por la orden"¹⁶². La cita ha sido extensa, pero creo que indicativa del ambiente espiritual del convento: todo parece indicar que los ánimos andaban ciertamente revueltos en San Francisco de Valladolid durante las fechas en que moraba allí nuestro anónimo, dado que sus frailes acostumbraban a comunicar con la *beata* demasiado frecuentemente y, algunos de ellos incluso, hasta la idolatraban¹⁶³.

160. Los últimos años de fr. Ortiz fueron de voluntaria reclusión en el convento de Torrelaguna, *vid.* J. Meseguer Fernández; "Fr. Francisco Ortiz en Torrelaguna. Notas para su biografía", *Archivo Ibero-Americano*, 1948, págs. 479-529.

161. La cursiva es mía.

162. A. Selke, *ibíd.*, págs. 88-89, nota 9.

163. Interesante, por la calidad del personaje, resulta la veneración que por ella sentía el padre Quiñones, tal y como nos informa fr. Francisco Ortiz en su proceso,

Es también de estos años la formación del grupo espiritual que la crítica ha venido denominando los *apostólicos* (o *apóstoles*) de *Medina de Rioseco* en torno a la figura del Almirante de Castilla don Fadrique Enríquez, quien en las Guerras de las Comunidades había desempeñado el cargo de Gobernador del Reino, en ausencia de Carlos I, junto con el Condestable de Castilla, don Iñigo Fernández de Velasco, y el entonces todavía Cardenal de Tortosa, Adriano de Utrecht¹⁶⁴. En 1525, cuando a la sazón se hallaba casi semi-retirado en su palacio de Medina de Rioseco, llamó hasta allí a Juan López de Celaín¹⁶⁵. Entre ambos idearon un programa para evangelizar el

como ya hemos recogido en las notas 154 y 156. "También menciona fray Francisco que el padre De los Angeles (es, decir, el general Quiñones, que en 1529 ya era cardenal) había tenido mucha comunicación con la beata, e incluso pidió a ésta su parecer sobre su retorno a Roma, [...]; aunque más tarde, debido al "tumulto" que estalló entre los frailes por la prolongada visita del predicador [Ortiz] en Castrillo [a cinco millas de Valladolid, a donde se trasladó la beata por causa de la peste que azotaba Valladolid y donde tuvo lugar la última entrevista de fr. Ortiz con la beata, en 1528], el cardenal había mostrado un cambio de opinión en cuanto a Francisca", A. Selke, *ibíd.* pág. 112, nota 26. Así lo señala también el padre Andrés, "Los cardenales Adriano de Utrecht, futuro Papa, y Francisco de Quiñones visitan a la famosa beata de Valladolid, Francisca Hernández", M. Andrés, "Implicaciones señoriales del alumbradismo castellano en torno a 1525", *Homenaje al prof. Antonio Vilanova*. vol. I, 13-30, págs. 19-20.

¹⁶⁴. Una semblanza sobre don Fadrique Enríquez en J. B. Avalor-Arce; "Rasguño de un humanista entreverado: el Almirante don Fadrique Enríquez", *Homenaje a Eugenio Asensio*. Ed. Gredos, Madrid, 1988, págs. 67-77. Y más recientemente, J.B. Avalor-Arce, *Cancionero del almirante don Fadrique Enríquez*, Sirmio. Quaderns Crema, Barcelona, 1994, págs. 13-269.

¹⁶⁵. Celaín estaba al servicio de Alonso del Castillo, capellán del duque del Infantazgo, en Guadalajara. En 1522 se unió al grupo de los *alumbrados* de Cifuentes. Murió en la hoguera en 1530, condenado por el Tribunal de Granada, después de haber sido capellán de la Capilla Real.

señorío de los Enríquez; para esta actividad debían ser contratados doce sacerdotes de reconocida inquietud reformista. Bastante atención moderna ha merecido este episodio que, en palabras de Angela Selke, "representa en la historia del iluminismo español la única tentativa de llevar a la práctica esas nuevas ideas de que tanto hablaban alumbrados y erasmistas de Castilla"¹⁶⁶. Episodio esbozado por Bataillon en su *Erasmus y España*¹⁶⁷, la mayor información sobre él se halla en los procesos de Juan López Celaín y Luis de Beteta¹⁶⁸, clérigo presbítero de Toledo, y lo conocemos a través de las declaraciones de los testigos (Francisca Hernández¹⁶⁹, su criada Mari Ramírez, el maestro Juan del Castillo¹⁷⁰ etc.) así como las defensas de los propios inculpados. Según este primero, el inspirador del proyecto fue Celaín, a quien, a principios del verano de 1525, había mandado llamar el Almirante. De estas fechas datan las primeras

¹⁶⁶. A. Selke; "Vida y muerte de Juan López de Celaín, alumbrado vizcaíno", *Bulletin Hispanique*, LXII (1960), págs. 135-162; para la cita pág. 143.

¹⁶⁷. Cf. M. Bataillon, ob. cit., págs. 182-184 y 214-215.

¹⁶⁸. Extraigo toda la información del artículo de A. Selke, citados en la nota 166, así como de J.M. Carrete Parrondo *Movimiento alumbrado y Renacimiento español. Proceso inquisitorial de Luis de Beteta*, Anejo III de *El Olivo*. Madrid, 1980, y de M. Andrés, cit. en n. 166.

¹⁶⁹. *vid.* Carrete Parrondo, ob. cit. págs. 77 y ss., 82 y ss. y 167 y *passim*.

¹⁷⁰. Estudió en París (1520-1521) junto a Núñez Coronel. A su regreso a España se ordena sacerdote en Toledo y allí mismo recibe el grado de doctor en Teología. Fue perseguido por alumbrado y luteranizante. Huyó a París y de allí a Roma. Enseñaba griego en Bolonia cuando la Inquisición, en 1533, le forzó a regresar a España y le condenó a la hoguera. Sus declaraciones en Carrete Parrondo, ob. cit. págs. 101 y ss. y 122 y ss.

gestiones del vizcaíno por reunir "*doce apóstoles*" que evangelizarían las tierras del Almirante. Siguiendo las declaraciones de Castillo, sabemos de una carta de presentación que el propio Almirante había entregado a Celaín "*para todos los clérigos y personas que quisiesen ir a entender en aquello, que él los recibirá y les daría todo lo que hubiesen menester*"¹⁷¹. En un primer momento, el vizcaíno se dirige a los círculos intelectuales y erasmistas de Alcalá y Toledo. "El bachiller Bernardino de Tovar *había de ser el principal dellos*"¹⁷². También habían sido elegidos, además del maestro Castillo y el clérigo Beteta, por cuyos testimonios conocemos al detalle este episodio, el presbítero Diego López de Husillos¹⁷³, el clérigo Gaspar de Villafaña¹⁷⁴, el maestro Gutierre Ortiz del Colegio de Toledo, Miguel Ortiz, cura de la Capilla de San Pedro, Pero Hernández, canónigo de

171. A. Selke, *ibíd.* pág. 145.

172. Hermano del doctor Vergara, Tovar era un humanista que explicaba griego en la Universidad de Alcalá y en el Colegio de Santa Catalina de Toledo. A. Selke, *ídem.* pág. 145.

173. Presbítero de Toledo, "había sido uno de los *devotos* de Francisca Hernández, ya en Salamanca [...]; mas, siguiendo el ejemplo de Tovar, rompió con ella y se convirtió en su enemigo, denunciándola [...]. Ella se vengó señalando a Diego López [de Husillos]-- y también a Juan López [de Celaín]-- en sus denuncias de 1529 y 1530, como uno de los que formaban parte de la gran "conspiración de herejes", capitaneada, según ella, por Tovar", A. Selke, *ibíd.* nota 24, pág. 145.

174. Amigo de erasmistas y luteranos, así como *devoto* de Francisca Hernández, fue procesado en 1529, pero consiguió escapar de la prisión antes de que fuese decidida su causa.

Palencia, el dominico Fr. Tomás de Guzmán¹⁷⁵, Miguel de Eguía, impresor de Alcalá¹⁷⁶ y Fr. Francisco Ortiz, que rechazó la empresa guiado por los consejos de su *maestra* Francisca Hernández, así como Fr. Alejo Venegas, autor de la *Agonía del tránsito de la muerte*¹⁷⁷. Las palabras del clérigo Beteta corroboran cuanto había señalado el maestro Castillo y explican que el proyecto del Almirante quedó, finalmente, en aguas de borraja: nunca se reunieron en Medina de Rioseco los doce apóstoles¹⁷⁸ y el plan fue abortado por obra del propio don Fadrique Enríquez, quien, a decir de la criada de Francisca

¹⁷⁵. Llamado también Tomás de Mendoza, por pertenecer a esa familia. Insigne predicador, ocupó la cátedra de Sentencia en el Colegio de San Gregorio de Valladolid.

¹⁷⁶. Me interesa llamar la atención sobre una traducción eiximeniana que salió de las prensas de Eguía: me estoy refiriendo al *De Natura Angélica* --traducción castellana del *Llibre dels àngels* eiximeniano--, publicada en Alcalá en 1527 (traducción que había sido ya impresa por Fadrique de Basilea en Burgos los años 1490 y 1517).

¹⁷⁷. Ed. de Miguel Mir, *Escritores místicos franciscanos, Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, XVI, Madrid, 1911. Obra suya es también la *Teológica descripción de los misterios sagrados*, Toledo, 1541 (ed. moderna de Alvar Gómez de Ciudad). Fr. Alejo Venegas depuso a favor del clérigo Luis de Beteta el 11 de octubre de 1538, *vid.* Carrete Parrondo, pág. 154. Posteriormente Beteta residió bajo la tutela de A. Venegas durante la libertad vigilada a que le sometió el tribunal.

¹⁷⁸. Únicamente acudieron al mandado del Almirante el maestro Castillo, "estuvo en Medina de Rioseco dos veces, al primera (probablemente a fines de 1525 o principios de 1526), se quedó allí alrededor de un mes)", A. Selke, *ibíd.* pág. 147, y el cantor Luis de Beteta, "mas Beteta, así como Villafañá, que también hace entonces una breve aparición en Rioseco [...] al cabo de dos días se marcha", A. Selke, *ibíd.* pág. 147. También se acercaron a Medina de Rioseco "Fr. Tomás de Guzmán, así como Pero Hernández y Miguel de Eguía (este último vino clandestinamente y quedó algún tiempo *abscondido* en aquella casa)...", A. Selke, *ibíd.* págs. 148-149. Los problemas de Eguía con la Inquisición han sido estudiados por J. Goñi Gaztambide; "El impresor Miguel de Eguía procesado por la Inquisición (c. 1495-1546)", *Hispania Sacra*, I (1948), págs. 1-48.

Hernández, rápidamente se desentendió de sus primeros planes¹⁷⁹:
"fue muy público y notorio que el señor almirante los tenía allí pensando que eran buenas personas y que después, desde vio que era cosa del diablo, los echó de allí"¹⁸⁰. Los mismos lugares y personas y la convergencia cronológica en cortos espacios de tiempo¹⁸¹, nos llevan a suponer, con grandes visos de verosimilitud, que nuestro anónimo del *Carro de las donas* tuvo que haber oído hablar --y acaso convivir-- con los principales protagonistas de este curioso episodio, en el que destaca la mención explícita de *Leutero*¹⁸², a la par que supone un foco de acendrada espiritualidad.

¹⁷⁹. En opinión de Angela Selke, "probablemente la misma beata contribuyó no poco a "abrir los ojos" del almirante. Tanto Castillo como Eguía, cuando después de su estancia en Rioseco pasaron por Valladolid, contaron a Francisca [...] mucho de lo que sucedía allá y los planes que aún tenía Juan López, lo cual Francisca no tardaría en "hacer público y notorio", dando de ello su propia versión, claro es. Y esto sin duda había de llegar también a oídos del Almirante (probablemente a través de Fr. Francisco Ortiz)", *ibíd.*, pág. 149.

¹⁸⁰. A. Selke, *ibíd.*, pág. 149. Y es que los ánimos del Almirante debieron enfriarse notablemente al enterarse de lo que se decía de sus protegidos, opinión que conocemos a través del testimonio de Francisca Hernández en septiembre de 1530 en el proceso de Beteta: "*que Leutero era un gran siervo de dios y sus escrituras eran muy santas y captólicas y buenas y [...] que ellos querían ir y hazer aquellos apóstoles que dezían para irse alla con el dicho Leutero...*", A. Selke, *ibíd.* pág. 149.

¹⁸¹. No olvidemos, asimismo, que fr. Alejo Venegas, un posible candidato a engrosar la lista de *doce apóstoles* llamados a *evangelizar* las tierras del Almirante, mereció un puesto destacado a los ojos de nuestro anónimo, ya que éste utilizó partes de su *Agonía* en la redacción del *Carro*.

¹⁸². Así, el correr del tiempo viene acaso a corroborar las impresiones capciosas de Francisca Hernández: Juan del Castillo fue *relajado al brazo secular*, por "hereje luterano", el 18 de marzo de 1537. Celaín mereció el mismo fin, en 1530, por "*herrores de lutherano*", A. Selke, *ibíd.*, pág. 138, quien afirma que "Juan López de Celaín aparece siempre identificado con los *alumbrados*, culpable de profesar y propagar los *herrores* de éstos. Más las 65 proposiciones sacadas de su proceso [...] no

A la vuelta de todo lo anterior, no se debe olvidar, como es sabido, la importancia que para la difusión de las ediciones y traducciones del corpus erasmiano supuso la Conferencia de Valladolid, que tuvo lugar en 1527. Hasta la fecha las obras de Erasmo, a pesar de ciertas reticencias muy localistas¹⁸³, habían contado con la aquiescencia de la Inquisición. Presidida por el entonces Inquisidor General Alonso Manrique, la Conferencia, después de seis semanas de intensos debates, dictaminó la ortodoxia de las obras de Erasmo¹⁸⁴. La Universidad de Valladolid estuvo representada en la figura del abad de la ciudad, don Alonso Enríquez (sobrino de don Fadrique Enríquez), que, según Bataillon, "ocupó un lugar prominente en la asamblea"¹⁸⁵. Declarado partidario de Erasmo y autor, en 1532, de las *Defensionum pro Erasmo*, don Alonso Enríquez se halla en relación estrecha con el anónimo autor del *Carro de las donas* a través de la licencia de impresión que otorgó a la obra el 21 de noviembre de 1541.

dejan lugar a duda en cuanto al luteranismo del capellán de los reyes", A. Selke, *ibíd.* págs. 138-139.

¹⁸³. Cf. M. Bataillon, *ob. cit.* págs. 236-237 y ss.

¹⁸⁴. Para una información detallada sobre la Conferencia Vallisoletana, véase M. Bataillon, *ob. cit.*, págs. 226-278. En especial, cf. M. Bataillon, "El Consejo de la Inquisición [...] mantiene su prejuicio favorable a Erasmo. Tiene de su parte no solamente a un gran número de sabios [...] sino testimonios recibidos de los papas León y Adriano", *ibíd.* pág. 237. Sobre las relaciones de Adriano VI con Erasmo, véase L. Pastor, *Historia de los papas*, tomo IV, vol. IX, págs. 1-183; a nuestro propósito, las págs. 115-117.

Detengámonos brevemente en esta licencia. En las páginas preliminares el anónimo nos informa del complejo periplo que sufrió el manuscrito del *Carro* hasta conseguir la aprobación final del abad Enríquez¹⁸⁶: "Vino por comissario el reverendísimo padre general Fr. Vicente Lunel, el muy reverendo padre Antonio de Guzmán, guardián desta devota casa de sant Francisco de Salamanca, y el padre que trasladó el dicho libro le presentó para que su paternidad diesse licencia para imprimirle". El padre Lunel dispuso que el libro se entregara, para su examen y aprobación, al doctor Valencia y al maestro Andrés Pérez, catedráticos de la Universidad de Valladolid. "Y sucedió que fue electo por ministro provincial el muy reverendo padre Fr. Alonso de Salvatierra". "Visto y aprobado", los dichos doctores envían el libro al neoelecto provincial, y éste "dixo que, pues avía tan excelentes letrados en la Orden de sant Francisco, que era justo que fuesse visto y examinado por alguno dellos; e rogó a los reverendos padres Fr. Juan de Ortega y Fr. Antonio de Ledesma, lectores en theología en el devoto monasterio de Valladolid, que le examinassen y passasen", quienes "le passaron todo y escrivieron al capítulo provincial que se tuvo el día de la Natividad de nuestra

185. Cf. M. Bataillon, *ibíd.* pág. 244.

186. Viera se ocupa de la licencia de impresión del *Carro* en su "Un estudio textual...", *ob. cit.* págs. 172-173.

Señora en la devota casa de sant Francisco" de Segovia, "cómo era libro de muy grande provecho e muy sancta doctrina para los fieles christianos". "Y el capítulo remitió al muy reverendo padre provincial. Y el dicho muy reverendo padre provincial embió suplicar al illustre y magnífico señor don Alonso Enríquez, abbad de Valladolid [...], e su señoría, como diocessano, según la ley del reyno, le mandasse ver y examinar y diesse su licencia y auctoridad para le imprimir. Y por el ruego del dicho padre provincial, que él por su persona, le quería ver y examinar, según parece por esta cédula que su señoría mandó dar firmada de su nombre"¹⁸⁷. No sabemos si el largo periplo del manuscrito, itinerario que podemos constatar a través de su licencia de impresión, pudo deberse a causas que debamos adivinar entre líneas¹⁸⁸. Sea como fuere, es Alonso Enríquez quien, en último

¹⁸⁷. Todas las citas de esta licencia se hallan en el primer folio, sin numeración, del *Carro de las donas*, así como la cédula de don Alonso Enríquez, que reza: "Nós, don Alonso Enríquez, abbad de la muy noble villa de Vall[ado]lid y su abadía, hazemos saber a todos los fieles christianos (assí desta nuestra abadía como de otras qualesquier partes) cómo el muy reverendo padre fray Alonso de Salvatierra, ministro provincial de la provincia de la Concepción nos remitió un devoto libro que se llama *Carro de las donas* para le mandar ver y examinar y dar nuestra licencia e auctoridad para le imprimir. E por nós visto y examinado, mandamos dar y dimos nuestra licencia y facultad para que se pueda imprimir como obra buena y aprovada por doctores antiguos e modernos, e muy provechosa para todos los estados de los fieles christianos, assí para las buenas costumbres como para el aparejo de la muerte. Y assí, ruego a los fieles christianos que lo que en él leyeren pongan por obra, en cuyo testimonio firmé esta de mi nombre. Hecha en la muy noble villa de Valladolid, a veynte y un días de noviembre de mil D. y XLI años."

¹⁸⁸. Es interesante señalar que nuestro anónimo nos informa en el *Prólogo a los lectores*, donde explica el contenido de su obra, que "Otras cosas muchas van acrescentadas en estos quatro libros [Libros I-IV] que el doctor [Francesc Eiximenis] no puso, porque se quitaron muchas cosas que él avía puesto, que no eran para estos

término, aprueba el *Carro de las donas*, avalando con su firma todo el material afín a lo que podríamos llamar el *complejo erasmizante* (en última instancia, los *doctores modernos*¹⁸⁹ de que nos habla el propio Enríquez en su cédula¹⁹⁰); no parece desdeñable verificar que sea precisamente Alonso Enríquez, personaje cuya trayectoria se nos define como un defensor a ultranza de la espiritualidad reformista, la autoridad que posibilitó la impresión del *Carro*¹⁹¹.

Como conclusión, pues, y a la luz de lo examinado brevemente en estas páginas, se puede afirmar que la Valladolid de esos momentos era un hervidero *iluminista*, donde las nuevas inquietudes espirituales y reformistas habían calado profundamente.

tiempos, *porque así lo aconsejaron los letrados que avían visto esta doctrina*, e se acrescentaron muchas cosas..." (s/f, la cursiva es mía). Enseguida vuelvo sobre esta cuestión.

¹⁸⁹. Interpretación que se enmarca en la habitual distinción doctores antiguos (S. Ambrosio, S. Crisóstomo, S. Agustín, S. Gregorio etc.) y modernos o posteriores a éstos: "[...] los doctores modernos, sant Bernardo, sancto Tomás, el sanctíssimo arçobispo de Toledo, sant Elifonso...", *Carro*, Libro I, cap. 32 [30v]. Doctores posteriores, como en nuestro caso serían también J.L. Vives, A. Venegas y el propio Erasmo.

¹⁹⁰. Cf. nota 187.

¹⁹¹. Al respecto, concluye Viera: "Ya cuando entregaron el *Carro* a los examinadores, la oposición al erasmismo iba aumentando. Sin embargo, parece que el contenido erasmista del *Carro* no encontró gran oposición en la Audiencia de Valladolid. Podemos adelantar varias razones por la falta de oposición, siendo las principales el inherente catolicismo tradicional de la adaptación y el hecho de que Alonso Enríquez fue la última autoridad que leyó y aprobó el contenido que era en parte erasmista (Libro V)", ob. cit. págs. 172-173.

3. LA AUTORÍA DEL *CARRO DE LAS DONAS*.

3.1. Posible autoría de la obra: el P. Carmona OFM.

El voluminoso *Carro de las donas* es presentado al público como una traducción del *Llibre de les dones* del minorita gerundense Francesc Eiximenis (1340?-1409?). De su anónimo autor, que ocultó su nombre con esmero, únicamente conocemos a ciencia cierta que fue "sacerdote religioso de la horden de sant Francisco de la provincia de la Concepción", en concreto, "morador de sant Francisco de Valladolid¹⁹²", y, a la luz de los cuantiosos datos autobiográficos que esparce a lo largo de su obra, se desprende que fue familiar de Adriano de Utrecht durante su estancia en España como co-regente del reino, y a principios de 1522, elegido Adriano para la Cátedra de San Pedro, le acompañó a Roma hasta su muerte el 14 de septiembre de 1523; asimismo, sirvió como capellán, en fecha no determinada¹⁹³, a los reyes lusitanos, Juan III y Catalina de Austria¹⁹⁴.

¹⁹². Prólogo al Lib. I [s.f.].

¹⁹³. Sobre la estancia del anónimo en tierras portuguesas, probablemente entre 1530-1535, véase más arriba pág. 39 y ss.

¹⁹⁴. Todos estos datos pueden verse en, J. Meseguer Fernández, "El traductor del "Carro de las donas" de Francisco Eximénez, familiar y biógrafo de Adriano VI",

Diversos han sido los estudios que han abordado la autoría de la obra, atribuida tradicionalmente --a partir de una lectura apresurada de la nota explicativa y la licencia de impresión que abren la traducción eiximeniana-- a Fr. Alonso de Salvatierra OFM.¹⁹⁵; sin embargo, con la publicación, en 1959, del valioso artículo del P. Meseguer¹⁹⁶ la paternidad de Salvatierra queda descartada, ya que éste, como provincial que era, en 1540 por tercera vez, únicamente procuró que la obra saliera a la luz con las licencias necesarias¹⁹⁷.

3.2. Fr. Luis de Escobar OFM. y Fr. Alonso de Tudela OFM.

Dos atribuciones han sido propuestas por la crítica en los últimos años. A partir del testimonio consignado por Fr. Pedro de

en *Hispania* 19 (1959), págs. 230-250; I. Vázquez Janeiro, "En busca de un nombre para el traductor del Carro de las donas de F. Eximénez", en *Humanismo, Reforma y Teología* 25 (1981), págs. 1-43; y D. Viera, "Un estudio textual del "Carro de las donas", adaptación del "Llibre de les dones", en *Estudios Franciscanos* 77 (1976) págs. 153-180.

¹⁹⁵. Así, por ejemplo, Fr. Francisco Calderón en su *Crónica de la sancta provincia de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de la Regural observancia de N.P.S. Francisco* [110v], de 1674, conservada en el Archivo de los PP. Franciscanos de Valladolid y cuya consulta debo a la amabilidad del P. Ángel Uribe.

¹⁹⁶. *Vid.* Meseguer Fernández, "El traductor...".

¹⁹⁷. "No pudo ser el P. Salvatierra, ya que el 25 de enero de 1523 fue elegido ministro provincial en Palencia. No es creíble que los capitulares cometieran la pifia incalificable de elegirle estando en Roma al servicio inmediato del Pontífice, y esto por tiempo indeterminado, ya que en enero de 1523 era imprevisible que el Papa hubiese

Quintanilla OFM. en su *Arquetypo de virtudes*, obra apologética sobre la figura del Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros OFM¹⁹⁸, donde atribuye el *Carro* a un tal "Fr. [espacio en blanco] Escobar", el P. Meseguer asignó la autoría del *Carro de las donas* a Fr. Luis de Escobar OFM, conocido, sobre todo, como autor de *Las quatrocientas respuestas* (Valladolid, 1526, y numerosas reediciones)¹⁹⁹. Pero ha de tenerse en cuenta que Fr. Luis de Escobar, en el prólogo de la *Segunda Parte de las Quatrocientas respuestas*, se identifica como "morador en sant Francisco de la su villa [del almirante Fadrique Enríquez] de Medina de Rioseco", mientras que nuestro anónimo afirma ser, como sabemos, "morador de sant Francisco de Valladolid". A pesar de ser vecinos --sólo los separan unos quilómetros-- se trata de dos conventos distintos; no parece razonable, pues, identificar a ambos frailes.

La propuesta de Meseguer fue contestada por el P. Vázquez Janeiro²⁰⁰, quien tras rebatir la atribución planteada por el P.

de morir en septiembre siguiente y en consecuencia hubiese de quedar libre su familiar", *cfr.* Meseguer Fernández, art. cit. pág. 232-233.

¹⁹⁸. Quintanilla se interesó por el capítulo 40 del Lib. I de nuestra obra, donde se relata la vida de Cisneros y la de otros arzobispos de Toledo.

¹⁹⁹. Puede seguirse con detalle su argumentación en Meseguer Fernández, "Documentos históricos diversos. I. Documentos cisnerianos", en *Archivo Ibero-Americano* (=AIA) 27 (1977) págs. 355-401.

²⁰⁰. Puede verse su análisis en I. Vázquez Janeiro, art. cit., págs. 1-23.

Meseguer, presentó como autor del *Carro de las donas* a Fr. Alonso de Tudela OFM., que publicó en 1525 (Valladolid, Nicolás Thierry) la *Regla breve y muy compendiosa para saber rezar el oficio divino* de Fr. Juan de Ampudia OFM²⁰¹. Y es que los datos autobiográficos que menudean en el *Carro* nos permiten acercarnos a la personalidad de su anónimo autor, quien, "seyendo [...] mancebo del evangelio" acompañó a Ampudia en sus frecuentes visitas al convento de Valdescopezo en Medina de Rioseco²⁰². El P. Vázquez Janeiro identifica los episodios juveniles de nuestro anónimo, que se siente *hijo espiritual* de Fr. Juan de Ampudia, con Fr. Alonso de Tudela, que mandó imprimir la obra de su maestro, que a la sazón ya estaba viejo y ciego²⁰³.

En esta breve recapitulación sobre las autorías propuestas se echa de menos una coincidencia del itinerario biográfico de nuestro anónimo en las personas de Fr. Luis de Escobar o Fr. Alonso de Tudela, es decir, ninguna de las dos propuestas planteadas nos sitúan a

²⁰¹. La semblanza biográfica del P. Ampudia por J. Meseguer Fernández, "Juan de Ampudia OFM. (1450?-1531/34). Datos biográficos y bibliográficos", en *AIA* 39 (1969), págs. 163-177. En este artículo Meseguer edita la *Exposición sobre el pater noster* de Ampudia. La *Regla breve* ha sido publicada por D. Eisenberg, "La Regla muy breve y compendiosa de Juan de Hempudia OFM", en *AIA* 37 (1977), págs. 61-88.

²⁰². *Cfr.* I. Vázquez Janeiro, art. cit. 23-42.

estos frailes en el entorno de los reyes lusitanos o del Papa Adriano VI, ya que nada se sabe sobre sus vivencias fuera del ámbito de la Provincia de la Concepción. Existe otro candidato cuya biografía se adecúa a los datos conocidos. Como bien intuyó el P. Meseguer en 1959, el autor del *Carro de las donas*, aunque "no sabemos a ciencia cierta con qué título formaba parte de la familia pontificia, --pero pertenecía sin duda al círculo de los íntimos"--, bien podría ser "quizá su confesor"²⁰⁴.

3.3. "Quizá su confesor".

Así, recogiendo los aspectos autobiográficos del texto y siguiendo la apreciación intuida por el P. Meseguer, el *Carro de las donas* parece ser obra de un padre confesor. La personalidad del anónimo, su 'yo testimonial' --en clara convivencia, por supuesto, con el 'yo homilético'-- emerge singularmente en la obra al relatar a partir de la experiencia directa de los hechos narrados, y pretende, por tanto, transmitir esa experiencia al lector desde una actitud de 'verismo

²⁰³. Cfr. Vázquez Janeiro, art. cit., 23-31. También basa su propuesta en argumentos de índole estilística, *vid.* Ibid. 31-42.

²⁰⁴. Cfr. J. Meseguer Fernández, "El traductor...", pág. 241.

narrativo²⁰⁵, decantándose en varias e importantes ocasiones hacia el autobiografismo²⁰⁶: no tan sólo destaca la veracidad que el anónimo imprime en la descripción de los diferentes caracteres que desfilan por su obra²⁰⁷, también la descripción de los distintos lugares que evoca su pluma son vistos desde una perspectiva igualmente vivida²⁰⁸.

Este punto de vista de 'veracidad' narrativa es la óptica desde la que deben ser analizados los ejemplos siguientes y que, desde nuestro parecer, apuntan inequívocamente a la personalidad del anónimo autor como un padre confesor de reconocida autoridad ante el público lector

205. En el relato de sus vivencias junto a Adriano VI (cap. 39 del Lib. I) afirma: "Yo pongo a Dios por testigo que quiero hablar con toda verdad", porque "todo lo que está aquí escripto yo lo oy de su boca y sé que era varón sanctíssimo y de mucha verdad, o yo lo vi por mis propios ojos, Nuestro Señor sabe que lo que es escripto es verdad" [39v-40r].

206. Por ejemplo, al referirse a Antonino de Florencia, apostilla que "bienaventurado sancto Antonio, arçobispo de Florencia (al qual yo vi canonizar) pone en sus *Hystoriales* [...]" (lib. I, cap. 14 [12r]). En efecto, en Roma se hallaba nuestro anónimo el 31 de mayo de 1523, fecha en que "Antoninus relatus est inter sanctos", según relata A. Mercati, en el *Diarii di concistori de Adriano VI. Vid. A. Mercati, Dall'Archivio Vaticano. I. Una corrispondenza fra Curiali della prima metà del Quattrocento. II. Diarii di Concistori del Pontificato de Adriano VI*, Città del Vaticano, 1992, 97.

207. Véanse, por ejemplo, los capítulos dedicados a Adriano VI (cap. 39 del Lib. I, editado por J. Meseguer Fernández, "El traductor...", págs. 242-250), a fr. Hernando de Talavera (Lib. I [42v],[43r], [44r]), a la reina Católica (Lib. II, cap. 63 [41r]), a su hija María, reina de Portugal (Lib. II, cap. 67 [46r], [46v],[47r],[47v]), o los párrafos dedicados a la semblanza del rey Manuel de Portugal (Lib. IV, cap. 190 [130r]) etc.

208. Así, por ejemplo, el convento de Ntra. Sra. de Belén, en Lisboa (Lib. II, cap. 67 [47v]; Lib. IV, cap. 190 [130r]), el convento de Santa Cruz de Coimbra (Lib. IV, cap. 143 [98v]).

de su tiempo²⁰⁹. Hay que recordar que fueron cuestiones doctrinales expresadas por Tomás de Vío, Cardenal *Cayetano*²¹⁰, y el propio Adriano VI sobre el origen de la institución de la confesión (*ius divinum/ius humanum*) las que dificultarían la condena de algunos artículos referentes a la *confessio* en el Concilio de Trento: así, el obispo de Calahorra propuso que se suprimiera el cánón no. 6²¹¹ "porque condena a teólogos tan católicos y tan insignes como el Cardenal Cayetano y el Papa Adriano VI"²¹². También la doctrina establecida por Adriano sobre la obligación del secreto de confesión pesó sobre los conciliares de Trento²¹³. Dentro de este debate pretri-

209. No olvidemos que el *Carro de las donas* aparece ante el público en unos momentos históricos que anuncian la determinación de la ortodoxia tridentina, años en que el debate doctrinal atenazaba los pilares de la Iglesia Católica.

210. Tomás de Vío, a quien el anónimo debió de conocer durante su estancia en el Vaticano, es rememorado en las páginas del *Carro*: "hera maestro de sancta Theología y escribió la *Summa Gayetana* y otros muchos libros", *Carro*, Lib. I, cap. 39 [42r].

211. Cfr. Denzinger, *Enquiridion symbolorum*, 916 y Denzinger-Schönmetzer, *ibid.* 1706.

212. A la sazón el Obispo de Calahorra era Juan Bernal Díaz de Lugo (pr. 17-II-1545 y pos. 25-V-1545), *cfr.* Eubel, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*, III, 145. Este debate tridentino del 25 de noviembre de 1551 puede verse en *Concilium Tridentinum. Diariorum, actorum, epistolarum, tractatum nova collectio*, 1901-1976, 13 vols., pars IV, tomus VII, vol. III, 305ss; y, a manera de resumen, en H. Jedin, *Historia del Concilio de Trento*, Pamplona, 1975, 3 vols, vol. III, pág. 491.

213. *Vid.* P. Bertrandus Kurtscheid, "De obligatione sigilli confessionis iuxta doctrinam Hadriani VI", en *Antonianum* 1 (1926) 84-101. Tomás de Vío escribió en numerosas ocasiones sobre el sacramento de la penitencia: así, además de sus extensos comentarios a la *Summa Theologica* de Santo Tomás (*De confessione*), merecen destacarse, entre otras obras, su *Summula de peccatis* (1515), *Circa dispositionem ad confessionem* (1518) y *De confessione venialium et omnium mortalium* (1518). Adriano de Utrecht había expuesto su doctrina sobre la confesión en el Libro IV (*De*

dentino aborda nuestro anónimo la cuestión candente y trascendental sobre el sacramento de la penitencia, en concreto, el secreto de confesión:

" [...] *Assimismo so aquellos mandamientos se comprehende toda promisión devida hecha a otro, así como es tener secreto de aquello que hombre ha recibido de otro, menos de sacramento de confesión, porque descubrir assí el tal secreto es gran maldad e infidelidad del que lo descubre, que quebranta su fee y su promisión que avía hecho. Empero aquesto no se entiende de aquel secreto que no se deve tener, assí como aquel que se tendría contra charidad si se tenía. Assí como si alguno me dixesse secretamente que tal hombre corrompe el pueblo por su mala doctrina, aquel secreto no lo deve tener, antes lo deve descubrir si verdad es a aquel a quien pertenesce corregir tal maldad. E assimismo, si alguno dize secretamente, fuera del sacramento de confesión, que tal hombre quiere matar a otro, yo devo proveer que el tal hombre no muera, y esto tractando por buenas maneras, y lo puedo descubrir a aquellos que lo pueden proveer y son obligados a lo estorbar [...] E assimismo, si yo sé en secreto fuera de confesión sacramental que el tal hombre vive en peccado mortal, yo lo puedo dezir a aquellos que son obligados a proveer en el remedio [...]214".*

No parece desacertado, pues, a la vista de sus propias palabras, concluir que nuestro anónimo habla desde la autoridad que su reconocida fama como confesor le otorga ante el público receptor de la obra. Más ejemplos, aunque no de tanta calidad como el expuesto,

confessione) de su comentario a los cuatro libros de las *Sententiae* de Pedro Lombardo (1530).

pueden corroborar como testimonio la personalidad del anónimo. En todo caso, a pesar de no ser tan concluyentes, sí parecen sumarse a la impresión, algo más que general, de que el anónimo fraile franciscano de Valladolid ejercía las más de las veces como padre espiritual de sus fieles:

"E nota que la persona devota no solamente se deve confessar una vez en el año, pero de mi consejo muchas vezes porque humille la su ánima al su Criador²¹⁵".

"E los seglares deven continuar sus oraciones en el tiempo e forma que nosotros sus confessores de obligación les enseñaremos y les amonestaremos, a los quales dezimos que ninguno es obligado de rezar continuamente²¹⁶".

Por otra parte, observamos que en el *Carro de las donas* se señala a cada paso quiénes fueron los diferentes confesores de los personajes biografiados. Así, en el relato de la vida de María de Portugal, nuestro anónimo aduce como fuente de información a su confesor Fr. García de Padilla OFM²¹⁷. También en la semejanza

214. *Carro de las donas*, Lib. IV, cap. 69 [51r].

215. *Ibíd.*, Lib. IV, cap. 154 [105r].

216. *Ibíd.* Lib. IV, cap. 187 [126r].

217. "[...] y las cosas de su conciencia comunicávalas con sus confessores muchas vezes. Tanto que me certificó el devoto padre fray Gracia de Padilla, su confessor, (el qual después fue obispo de sancto Domingo), que hablando con esta christianíssima reyna...", *Carro*, Lib. II, cap. 67 [46r]. El P. García de Padilla OFM. fue también confesor y testamentario del príncipe don Juan. Sobre la biografía de

biográfica de Teresa de Quiñones apoya su narración en las palabras de su confesor, Fr. Juan de Ampudia OFM., y en otros padres espirituales:

" Confessávala fr. Alonso de Sanctiago, guardián de sant Francisco de Valladolid [...] Tenía esta sierva de Dios otros confesores en el devoto monasterio de Valdescopeço. Confessávase todas las fiestas del año²¹⁸".

El anónimo también especifica los padres espirituales de Gutierre de Cárdenas y de su mujer Teresa Enríquez, y destaca que el Comendador confesaba en su villa de Torrijos:

"[...] especialmente con uno que se llama Madaleno, de la orden de sancto Domingo, varón esclarecido en vida y letras²¹⁹".

Teresa Enríquez, conocida como la "Loca del sacramento", procuraba también el consejo de sus padres espirituales:

"Después que ovo oýdo missa, embió por el guardián de sant Francisco y por su confessor, varones de letras y mucha religión²²⁰".

María de Portugal, *vid.* D. Viera, "A rare sixteenth century biography of María de Portugal (1482-1517)", en *AFH* 87 (1994), págs. 141-148.

218. *Carro*, Lib. III, cap. 23 [27v-28r].

219. *Ibíd.*, Lib. III, cap. 25 [29v].

Cuando el anónimo relata la necesidad de matrimonio de Isabel de Castilla, precisa:

"[...] cuántas lágrimas y ayunos y oraciones encomendó a nuestro Señor Dios este su casamiento, cuántas cartas escribió a monasterios de monjas y frailes sobre ello, así de la orden de sant Francisco como de otras religiones, según que ella dixo a sus confesores y a religiosos devotos...²²¹

enfaticando, por supuesto, el hecho de que la reina

"Tenía siempre o por la mayor parte confesor de la Orden de sant Francisco de la Observancia. Siempre escogía varón de letras y sancta vida, entre los quales fue el reverendísimo señor arzobispo de Toledo, cardenal de Hespaña, don Francisco Ximénez²²²".

Del séquito que acompañó a su hija Catalina a Inglaterra, el anónimo subraya la presencia de su confesor:

²²⁰. *Ibíd.*, Libro III, cap. 25 [30r]. Las biografías del comendador Gutierre de Cárdenas y su mujer Teresa Enríquez han sido trazadas por el P. Manuel de Castro, *Teresa Enríquez, La "Loca del Sacramento", y Gutierre de Cárdenas*, Toledo, 1992.

²²¹. *Ibíd.*, Lib. II, cap. 63 [41v].

²²². *Ibíd.*, Lib. II, cap. 64 [43r]. Asimismo, se observa una voluntad de querer evidenciar la confianza y el apoyo que la reina recibía de sus padres espirituales: "Allende de sus confesores, traya en su corte religiosos muy devotos para que confessassen sus damas y embiallos con algunas embaxadas secretas y para que la avissassen de lo que pertenescía al bien de sus reynos y governación y que le dixessen de algunas personas nescessitadas que havia en sus reynos, a quien ella hazía limosnas secretas", *Ibíd.* [43r].

"Yva con ella [...]; e por su confessor, fray Juan de Léniz, guardián de sant Francisco de Valladolid²²³".

Cuando el anónimo relata cómo la reina Urraca de Portugal amparó a los cinco franciscanos que "el bienaventurado sant Francisco embió [...] a predicar la fee de Nuestro Señor Jesuchristo a los moros [...] E después de su glorioso martyrio [...] esta sancta reyna les dio muy solemnes sepolturas en el devoto monasterio de Sancta Cruz de Cohimbra²²⁴", concluye enfáticamente que:

"Desto dio testimonio su confessor, que era canónigo reglar en Sancta Cruz de Cohimbra²²⁵".

Recapitulemos. La insistencia del anónimo en ver a estos personajes al trasluz de su conciencia religiosa --recurrencia algo más que casual-- podría delatarlo, tal y como sugirió el P. Meseguer, como un padre confesor.

3.4. El padre Carmona, franciscano y morador en san Francisco de Valladolid.

223. *Ibíd.* Lib. II, cap. 68 [48v].

224. *Ibíd.* Prólogo al Lib. I [s.f.].

225. *Ibíd.*, s.f.

Ya ha sido estudiadas anteriormente las coordenadas históricas y espirituales del entorno vallisoletano del anónimo autor del *Carro* y la composición de la obra, pergeñada --desde la traducción eiximeniana *lato sensu* hasta la incorporación de materiales originales de diversa procedencia-- a lo largo de más de dos décadas, años decisivos de la historia de la espiritualidad española. En páginas anteriores hemos señalado la importancia del cenáculo espiritual que dirigía la *beata* Francisca Hernández durante los años 1519-1529 en Valladolid, el *apostolado* que proyectaba acometer Fadrique Enríquez en la vecina villa de Medina de Rioseco para evangelizar su señorío allá por el año de 1525, las persecuciones y procesos a que fueron sometidos los *alumbrados* a partir del Edicto de Toledo de 1525, el creciente auge de traducciones erasmianas y obras afines que, desde 1524, inundan el ambiente literario de la Península y, por último, la celebración, en 1527, de la Conferencia de Valladolid, asamblea convocada para juzgar la conveniencia o no de la difusión del corpus erasmiano en nuestro país.

De la actividad del cenáculo vallisoletano señalábamos cómo, debido a ciertos revuelos de la *beata* con algunos frailes, Francisca fue llevada en 1519 ante el Tribunal del Santo Oficio de Valladolid,

presidido por el entonces Inquisidor General Adriano de Utrecht. Nada se encontró en la causa que atentara contra la fe --únicamente aquellos ojos *demasiado alegres para ser beata*-- y Francisca fue dejada en libertad y sometida a vigilancia en su trato con los frailes²²⁶. Fr. Francisco Ortiz la conoció en alguna de sus frecuentes visitas a Valladolid, y desde entonces se convirtió en su ferviente admirador.

Pero en apenas diez años las cosas cambian y así, la promulgación del Edicto de Toledo significa el inicio de una intensa actividad inquisitorial²²⁷. Varios personajes del entorno de Francisca también hubieron de vérselas con el Santo Oficio²²⁸. Como se suponía que Francisca sabría muchas cosas comprometedoras para ellos, el Santo Oficio ordenó su arresto y prisión (31 de marzo de 1529), ya que se

²²⁶. Su fama de ser gran sierva de Dios, tan firmemente establecida entre los franciscanos, así como los poderosos valedores de la jerarquía eclesiástica con que contaba (el General de la Orden, fray Francisco de Quiñones, o el propio Adriano de Utrecht) le facilitaron la salida de su primer encuentro con el Santo Oficio sin mayores problemas. Sobre el ambiente de crispación con que se vivió ese proceso en el convento de san Francisco de Valladolid, véase más arriba, págs. 189ss.

²²⁷. Se intentaba así atajar de cuajo las doctrinas que, nacidas cerca de las principales casas de recolección franciscanas --La Salceda como epicentro-- y fundamentadas en lecturas piadosas mal entendidas, se habían desviado de la ortodoxia. A partir de 1525 fueron apresados los principales dogmatizadores o *cabecillas* del alumbradismo (Pedro Ruiz de Alcaraz, Isabel de la Cruz y María de Cazalla). Las décadas de los años 30 y 40 condujeron a varios erasmistas de Alcalá ante el Santo Oficio: el humanista Juan de Vergara, el predicador Virués, o el impresor alcalaíno Miguel de Eguía.

esperaba que presionándola estaría dispuesta a hacer acusaciones, como al final resultó²²⁹.

La noche del 6 de abril de ese mismo año Fr. Francisco Ortiz era apresado y conducido a la cárcel inquisitorial de Toledo²³⁰. El motivo de la detención del célebre predicador franciscano había sido el sermón predicado ese mismo día en la iglesia del convento franciscano de San Juan de los Reyes de Toledo. La homilía del día, así como la misa y la solemne procesión, había sido organizada con el propósito de rogar a Dios que lloviera en la comarca. Pero como la lluvia había visitado la localidad el día anterior, las rogativas colectivas fueron transformadas con celeridad en acción de gracias. La iglesia de San Juan de los Reyes rebosaba de público selecto, altos personajes de la corte y la ciudad, insignes prelados y multitud de frailes de diversas órdenes. Ya en el púlpito y, ante sorpresa de los presentes, Fr. Francisco comenzó a proferir amenazas contra las autoridades que habían propiciado el encarcelamiento de la *gran sierva de Dios* Francisca Hernández y, en particular, denunció al

²²⁸. Así, su inseparable Antonio de Medrano; idéntico destino compartieron Luis de Beteta, Juan López de Celaín, Gaspar de Villafaña.

²²⁹. Todos ellos fueron delatados e inculcados por la propia Francisca como pertenecientes a la secta *alumbrada*.

²³⁰. Todos los datos están tomados del estudio de A. Selke, *El Santo Oficio de la Inquisición. Proceso de fray Francisco Ortiz (1529-1532)*, Madrid, 1968.

Santo Oficio y al Inquisidor General --el arzobispo de Sevilla Alonso Manrique--, como culpables del *pecado*.

Probablemente, tanto la orden franciscana como el Santo Oficio habían previsto una pronta retractación del predicador de las *blasfemias* proferidas en el sermón; retractación y sumisión a los superiores, con lo cual el proceso se hubiera evitado. Por el contrario, fray Francisco se pertrecha en sus posiciones inquebrantables de defensa a su *sierva de Dios* y, con osadía y rebeldía, se enfrenta durante tres largos años al Santo Oficio de la Inquisición. Al día siguiente de su detención comienza el alegato de su defensa y el 9 de abril entrega la primera de las cuatro cartas dirigidas al Inquisidor General, Alonso Manrique²³¹. El silencio es la única respuesta. Sin desanimarse, emprende la redacción del Memorial de los hechos o *Cuadernos*. El 21 de mayo Fr. Ortiz presenta ante los inquisidores su *Primer Cuaderno*²³². Diez días después --el 1 de junio-- el reo es llamado a declarar ante el Tribunal, presidido por el licenciado Hernando Niño, y es sometido a un interrogatorio sobre el contenido de su último escrito así como de cuestiones de las cuatro cartas anteriores²³³. Este

²³¹. Cartas escritas entre el 7 y el 28 de abril. *Cfr.* A. Selke, *Ibid.* 71-97.

²³². *Cfr.* A. Selke, *Ibid.* 81-97.

²³³. *Cfr.* A. Selke, *Ibid.* 111-125.

primer interrogatorio se centra principalmente en el proceso a que fue sometida la *beata* en 1519 por el Tribunal de Valladolid. Fr. Francisco ratifica su creencia de que entonces fue injustamente procesada; los inquisidores le amonestan cómo puede realizar estas afirmaciones tan osadas si no había presenciado aquel juicio. Como prueba decisiva de que todas las persecuciones contra la *beata* fueron injustas, fray Ortiz alega el hecho --que supo por el padre Carmona, antiguo confesor del Papa Adriano-- de que éste, poco antes de morir, obsesionado por el recuerdo de la *injusticia* cometida contra Francisca, mandó a Carmona que escribiese a ésta en su nombre para encargarle oraciones por él y por toda su iglesia. Y sólo la muerte del Papa (14 de septiembre de 1523) impidió --dice fray Francisco-- que se llevase a cabo el encargo. Acerquémonos a las palabras exactas del fraile en su *Primer Cuaderno*:

"Digo que es notorio que, si hubiera la sancta inquisición hallado en su prozeso cosa herética, nunca la hubiérades consentido estar siete años en aquella manera de libertad que le habés dado. I también digo que es notoria una cosa que contaré bien para reír, i es que, quando el papa Adriano, de buena memoria, predezesor Vro en este Sancto Ofizio, la llamó a Valladolid, toda la causa por que no dejó a su md., quando la vio, en entera libertad fue porque le parezió que tenía los ojos alegres i que tanta risa no convenía a sierva de Dios; que entonces dejó a su md. como se estava, diziendo: domine inquisitor, faciatis iustitiam. Que esto dijo a los señores inquisidores de Valladolid.

Pues después al mismo Adriano, hecho romano Pontífice, con ser cuan gran letrado era, le pesó porque no la había enteramente libertado, y mandó a su confesor que escribiese a esta sierva de Dios de su parte, encomendándole mucho su persona i toda la governación de la iglesia; aunque, por ser prevenido con la muerte, no se curó después el confesor de hazer lo que le fue mandado. Preguntarésme con razón que de dónde lo sé. Respondo que lo sé del mismo confesor del papa Adriano, i así os lo juro que lo sé dél, porque me lo zertificó muchas vezes. Y si os pareziere nezesario, hazed información, que este que era su confesor, es un padre muy rdo., que es agora confesor del Obispo de Segovia, i quando aquí entré era habitante en el convento de san Francisco de Valladolid i tiene por sobrenombre el de Carmona²³⁴".

Esta primera declaración de Fr. Francisco Ortiz es del 21 de mayo. El padre Carmona OFM. debió ser designado confesor del Obispo de Segovia entre el 1 de abril (*cuando aquí entré*) y finales de mayo 1529²³⁵. El Obispo de Segovia, Diego de Ribera, es mentado en el *Carro de las donas* con motivo de la procesión celebrada en Zaragoza en honor al recién creado Adriano VI:

²³⁴. La cita es de E. Boehmer, *Franziska Hernández und Frai Franzisco Ortiz Anfänge Reformatorischer Bewegungen in Spanien unter Karl V*, Leipzig, 1865, 110-111. Tanto Selke como Boehmer estudiaron el proceso de Ortiz en la Biblioteca de la Universidad de Halle (Alemania), donde ya no se halla.

²³⁵. Una única referencia a un Obispado a lo largo de la obra ---"Y en Castilla, en el Obispado de Segovia, ay un monasterio muy honrrado que se llama Párreces, en el qual ay reverendos canónigos y se haze muy bien el oficio divino" (Lib. I, cap. 31 [29v])---, aunque parece comunicar la inmediatez de lo narrado, no aporta información alguna a nuestro propósito.

"Yvan muchos obispos, todos a pie: el señor arzobispo de Çaragoça y el señor arzobispo de Sanctiago, don Alonso de Fonseca, el señor obispo de Ciudad Rodrigo, don Juan Tavira (que agora es arzobispo y cardenal de Toledo), el señor obispo de Çigüença, don Fadrique de Portugal, el señor don Diego de Ribera, obispo de Segovia, el señor don Diego Ramírez, obispo de Cuenca [...]236".

Y es que, fuere o no el P. Carmona el autor del *Carro de las donas*, poco tiempo, a decir verdad, pudo permanecer al servicio del Obispo de Segovia, ya que Diego de Ribera "se halló en el año 1530 en la entrega del delfín de Francia, Francisco, y de su hermano Enrique, detenidos en la fortaleza de Pedraza²³⁷ [...]; y en el mismo tiempo concurrió a aquel punto [*Fuenterrabía*] la nueva reina de Francia, doña Leonor, acompañada del Obispo D. Diego de Ribera²³⁸". A finales de 1529, a causa del viaje emprendido por Diego de Ribera fuera de su obispado, o por motivos que desconoce-

²³⁶. *Carro*, Lib. I, cap. 39 [41r]. Salvo error, ésta es la única mención a don Diego de Ribera y, como se aprecia, no evidencia en modo alguno relación entre ambos.

²³⁷. *Biografía Eclesiástica*, s.v. 'Ribera'.

²³⁸. En el epistolario de la emperatriz Isabel puede seguirse el itinerario, *cfr.* M.C. Mazarío Coletto, *Isabel de Portugal, emperatriz y reina de España*, Madrid, 1951, 267-268; regresó a Segovia "a causa del delito que don Francisco suárez de toledo su hermano ha cometido, que mató a su muger, para venir a entender en sus cosas", carta del 7 de junio de 1530, *ibíd.* 276.

mos, es probable que el padre Carmona abandonara la ciudad de Segovia y volviera a su convento de Valladolid²³⁹.

Pero entre las diversas posibilidades, cobra fuerza la que nos conduce a sospechar que la mención realizada por Fr. Francisco Ortiz ante el Tribunal de la Inquisición de Toledo sobre el padre Carmona y la confidencia (¿o confesión?) del Papa Adriano VI no agradó al Tribunal, ya que suponía, como bien puntualiza el inquisidor Hernando Niño, poner en tela de juicio y juzgar "por mal hecho lo que los inquisidores con tanto estudio y diligencia [...] determinaron", es decir, reconocer que la Inquisición podía errar. ¡Qué no era poco en los tiempos que corrían!²⁴⁰. Oigamos la protesta del Inquisidor Hernando Niño:

"Paresce cosa fuera de razón que por lo que dixese un frayle, sea quien fuere, aunque tuviese más autoridad que la que puede tener el padre Carmona, juzgue por mal hecho lo que los inquisidores con tanto estudio y diligencia, aviendo hecho su proceso e

²³⁹. El hecho de que su servicio al obispo de Segovia fuera breve viene a corroborar la ausencia de menciones significativas en la obra sobre el Obispo o sobre la ciudad (de ser, por supuesto, el padre Carmona el autor del *Carro de las donas*). Tampoco debe descartarse la posibilidad de que ambos no congeniaran y que la relación finalizara con motivo del largo viaje emprendido por el Obispo a finales del 1529.

²⁴⁰. Que la Inquisición se había equivocado procesando injustamente a la *beata* Francisca en 1519 constituyó la opinión mantenida por diversos franciscanos de Valladolid, y fr. Francisco es también de este parecer.

consultado con letrados, como suelen hazer, determinaron [...]241".

Dejamos aparte, por falta de datos objetivos, la posibilidad de que en los círculos eclesiásticos estas declaraciones de Fr. Ortiz fueran interpretadas en el sentido de que el confesor de Adriano VI había hecho públicas las confidencias o confesiones realizadas por el Papa dentro del secreto de confesión --la anécdota mencionada por Fr. Ortiz data de los últimos días del Papa, como ahora veremos--. Hipótesis de trabajo sin duda sugestiva pero en la que, lamentablemente, no es posible profundizar.

En todo caso, a la vista de la tajante respuesta del presidente del Tribunal, no parece arriesgado concluir que el padre Carmona aludido en este episodio debió de ser un sacerdote de reconocida autoridad en su tiempo, venerado y respetado en los ambientes eclesiásticos de su época ("aunque tuviese más autoridad que la que puede tener el padre Carmona"). Ante esta rotunda contestación, "fray Ortiz replica que, según explicó en el memorial, no es el padre Carmona el único fundamento en que basa su única afirmación, y no hubieran bastado cien personas, de mayor autoridad aún, para tener él "la osadía de

241. *Cfr.* A. Selke, *El Santo Oficio*, 113.

afirmar lo que á afirmado, poniendo en peligro su persona"²⁴². Interrogado de nuevo sobre los testimonios que posee para reafirmarse en la inocencia de su defendida, Fr. Francisco apela otra vez a la revelación del confesor de Adriano VI. Veamos sus palabras exactas durante el primer interrogatorio (1 de junio):

"El uno de los dichos testimonios es que aquel padre Carmona, confesor del papa Adriano, de quien hizo mención en su cuaderno, le dijo a este declarante cómo el mesmo papa Adriano le había mostrado todo el prozeso desta esposa de Christi Franzisca Hernández, diziéndole i mostrándole cómo no había en él cosa de tomo que perjudicase a la fe, i que como la causa por donde no la dejó en entera libertad fue porque le pareció que tenía los ojos alegres i que tanta risa no pertenecía a sierva de Dios; i que el mesmo Adriano, hecho Pontífice, como en el cuaderno este declarante á rezado, le mandó a este su confesor, que es dicho padre de Carmona, que le escribiese de su parte a esta sierva bendita de Jesu Christo Franzisca Hernández, encomendándole que tuviese cuidado de rogar a Dios por su persona pontifical i de [sic] toda la iglesia. I como este pontífice hobiese sido inquisidor mayor y visto i examinado todo el prozeso hecho contra esta sierva tan amada de Dios Franzisca Hernández, i hobiese, como gran letrado, examinado todo lo que allí estava, es éste un testimonio mui creible a este declarante; que no la tuviera el Pontífice por tan grande sierva de Dios que le mandase tener cuidado de rogar a Dios por su iglesia i de escribirle desde Roma sobrello, si en su prozeso hobiera visto cosa que perjudicase a ser mui esclarezida sierva de Jesu Christo²⁴³".

²⁴². La cita es de A. Selke, Ibid. 113.

Eduard Boehmer, extrañado por la falta de noticias sobre este *pater de Carmona*, nos ofrece más detalles sobre el episodio mencionado en el *Proceso* de Ortiz. Adriano VI había partido hacia Roma en enero de 1522 y, antes de abandonar España, había designado a Fr. García de Loaysa, general de los dominicos y futuro confesor de Carlos, Presidente del Consejo de la Inquisición, imaginando probablemente que sobre él recaía el privilegio de nombrar al Inquisidor General²⁴⁴. Carlos escribió desde Bruselas el 29 de marzo indicando que el nombramiento era de designación real²⁴⁵: el 13 de julio de 1523 dio instrucciones a su embajador, el duque de Sessa, para solicitar la comisión para Alonso Manrique, obispo de Córdoba, a quien Adriano, el 10 de septiembre de 1523, apenas cuatro días antes de morir, nombró Inquisidor General y arzobispo de Sevilla.

Esta cuestión sobre la designación de Inquisidor General es la que, ya instalado en Roma, habría de traerle a la memoria los años

²⁴³. *Cfr.* E. Boehmer, ob. cit, pág. 111.

²⁴⁴. En esta creencia escribió desde Vitoria a Carlos (19-II-1522) comunicándole que era necesario designar un Inquisidor: se inclinaba por el general de los dominicos, pero no se decidía a nombrarlo sin antes conocer los deseos de Carlos. Si el candidato propuesto no le era aceptable, le sugería otros prelados, *cfr.* Gachard, *Correspondance de Charles V et d'Adrien VI*, Bruselas, 1859, 37-38. Adriano insiste sobre la designación en reiteradas ocasiones, *ibíd.*, 41,54,75.

vividos en España y, en concreto, el proceso de Francisca Hernández, a quien él mismo había juzgado en calidad de Inquisidor General. Dentro de este contexto de probable 'remordimiento' debe enmarcarse la confianza del pontífice con su confesor, a quien "el mismo papa Adriano le había mostrado todo el prozesos desta esposa de Christi Franzisca Hernández, diziéndole i mostrándole cómo no había en él cosa de todo que perjudicase a la fe", rogándole "que escribiese a esta sierva de Dios de su parte, encomendándole mucho su persona i toda la governación de la iglesia". La repentina enfermedad del Papa y su súbita muerte truncaron este encargo, y el padre Carmona "no se curó después [...] de hazer lo que le fue mandado".

Este erudito alemán dedica atención al confesor de Adriano VI, personalidad que se dibuja con trazos gruesos en boca de Fr. Francisco Ortiz pero que se escurre misteriosamente en todas las biografías consultadas sobre el pontífice²⁴⁶. Tal y como ya le sucediera a Boehmer hace más de una centuria, tampoco ha sido posible añadir

²⁴⁵. Ordenó a su representante Lachaulx conferenciar con Adriano, sin prisas por adoptar una decisión.

²⁴⁶. Boehmer afirma que "Pater de Carmona, nacher noch Confessor des Bischofs von Segovia, war kein gelehrter Mann (ob. cit., 9). En la paráfrasis de las palabras de Ortiz ("que este que era su confesor, es un padre muy rdo., que es agora confesor del obispo de Segovia"), Boehmer confunde la abreviatura de 'reverendo' (rdo.) por 'rudo'. En todo caso, parece obvio que el confesor de un Papa no puede ser 'iletrado'. Por otra parte, H. Lea califica a Carmona de "secretario", *Historia de la*

información a la aportada por Fr. Ortiz en su declaración y sus escritos de prisión²⁴⁷.

En la lectura de las *Comunidades de España* del humanista italiano Paolo Iovio²⁴⁸, familiar del pontífice, se nos revelan anécdotas vividas por Adriano en la revuelta de las Comunidades²⁴⁹, como, por ejemplo, que una noche "de secreto procuró por mano de un sacerdote que horadase el muro de la villa [...] y que le sacase de Valladolid" para marchar a la villa del almirante Fadrique Enríque, Medina de Rioseco²⁵⁰. Asimismo, a través de la relación epistolar

Inquisición española, Madrid, 1983, III, 377. Lea explicita que conoce el proceso de Ortiz a través de la obra de Boehmer.

²⁴⁷. Blas de Ortiz en su *Itinerarium Hadriani VI* (Toledo, 1547) no lo menciona, a pesar de que ambos convivieron junto al Papa en la Ciudad Santa. Sobrino de fr. Francisco, declaró en su *Proceso*; sus declaraciones resumidas en Boehmer, ob. cit, págs. 150-151.

²⁴⁸. Esta biografía contemporánea repasa las vivencias del preceptor de Carlos I en España y su breve pontificado. Utilizo la trad. castellana de Gaspar de Baeça (Granada, 1563).

²⁴⁹. Es preciso recordar que nuestro anonimo autor ya acompañaba por entonces al co-regente: "Y [Adriano] fue hecho Obispo de Tortosa y después Cardenal y Governador de Castilla e Inquisidor Mayor. ¿Quién podría pensar las aflicciones y desconsuelos que sintió de los alborotos de las Communidades? Yo, que soy testigo, lo podría dezir", *Carro*, Lib. I, cap. 39 [40v].

²⁵⁰. "Y así no mucho después, engañando a todos se salió a media noche por el muro horadado cavalgando en cavallos [...] y escapó juntamente con el sacerdote", P. Iovio, *Comunidades* [27v-28r]. J. Pérez acota que "el 15 de octubre [1522], a las nueve de la noche, disfrazado y acompañado únicamente por su capellán, el cardenal Adriano salió furtivamente de Valladolid, en *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, 1985, 203. Episodio narrado también por el cronista Mejía, *cfr. Crónica del emperador Carlos V*, BAAEE, vol. XXI, 387. Las epístolas de los tres regentes informando al rey de esta huida precipitada pueden leerse en C. Danvila, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, Madrid, 1876-1900, 67-88. En ninguna de ellas se menciona el nombre de este capellán.

que mantenía Carlos con su antiguo preceptor, tenemos noticia de la personalidad del "protonotario apostólico y familiar nuestro, Juan Borrel²⁵¹". Mayor información proporciona la misiva enviada por Lope de Hurtado al rey informándole de los familiares que rodean al Papa, donde comunica que Adriano "en su servicio tiene los que antes, y a todos los quiere bien, en especial á Pedro, su camarero, éste es harta parte con su Santidad [...] Y hame hablado esto Francisco, que le sirve de copero y de todas las cosas, y duerme con él en su cámara [...] ni de noche ni de día no dexa al Papa²⁵²". Poco más en los cronistas y epistolarios contemporáneos.

Tampoco los estudios modernos ofrecen rastro alguno sobre el confesor de Adriano VI. Así, en la biografía de Ludovico Pastor, se menciona, además de los consejeros flamencos, al sacristán Pedro de Barbirio (que mantenía relación epistolar con Erasmo)²⁵³, su camarero Pietro della Marca y "algunos españoles, como Blas de Ortiz²⁵⁴". Y es que la ausencia del rastro de este confesor llama la

251. Carta enviada desde Zaragoza el 10 de junio de 1522, *cfr.* Gachard, ob. cit, pág. 93.

252. Carta del 15 de marzo, *cfr.* Gachard, *Ibid.* 49.

253. L. Pastor, *Historia de los papas*. Sobre Adriano VI, tomo IV, vol. IX; la cita en pág. 117, n.1.

254. L. Pastor, *Ibid.* 66. También se menciona que "murió de peste un camarero español", *ibíd.* 81.

atención sobremanera si se tiene en cuenta que el séquito de familiares del Papa era notablemente reducido, ya que el propio pontífice había despedido a principios de abril de 1523 "por motivo de economía á la mayor parte de los españoles que tenía á su servicio" y poco después "redujera su servidumbre más de lo que lo había hecho hasta entonces"²⁵⁵.

Las fuentes histórico-bibliográficas franciscanas tampoco ofrecen ni datos ni indicios sobre el confesor de Adriano. Los *Annales Minorum* y los *Scriptores Ordinis Minorum* de L. Waddingo OFM. (ni H. Sbaralea, *Supplementum...ad Scriptores*, III, Romae 1903-1936), como tampoco F. Gonzaga, *De origine seraphicae religionis* (Romae, 1587) recogen referencia alguna, salvo error, acerca del confesor de Adriano VI. Ninguna fortuna nos ha deparado la consulta de las crónicas locales (Matías de Sobremonte de 1660)²⁵⁶ o las provinciales (F. Calderón²⁵⁷ y M. Alonso ²⁵⁸) ni las de carácter general relativamente cercanas a los años en que vivió nuestro anónimo, como

²⁵⁵. L. Pastor, *Ibid.* 86-87. Tampoco ha sido posible encontrar al P. Carmona en el *Diarii di Consistori del Pontificato de Adriano VI*, *vid. supra* n. 209

²⁵⁶. Matías de Sobremonte OFM., *Noticias chronográficas y topográficas del real y religiosísimo convento de san Francisco de Valladolid*. Manuscrito copiado por Rafael de Floranes y conservado en la BNM.

²⁵⁷. *Vid. supra* n. 198.

las de Marcos de Lisboa (Salamanca, 1568, 1570 y 1577)²⁵⁹ y la *Quarta parte de la Crónica General de N.P. San Francisco* de A. Daza (1611)²⁶⁰. Ni éstas ni ninguna otra historiografía posterior han transmitido nada relacionado con la figura del mencionado confesor pontificio²⁶¹. Este silencio llama la atención si se tiene en cuenta la profusión de noticias que hallamos en las crónicas franciscanas sobre los diversos confesores de monarcas de las Coronas de Castilla y Aragón, datos que, en manos de estudiosos franciscanos, ha dado origen a valiosos artículos²⁶². Extraño silencio, que bien pudiera ser premeditado²⁶³, sobre el confesor de un papa.

258. Matías Alonso OFM., *Crónica seráfica de la sancta provincia de la Purísima Concepción*, Valladolid, 1674. Utilizo ejemplar de la BNM.

259. Marcos de Lisboa OFM., *Primera parte de las Crónicas de la Orden de los frailes menores*, traducida de lengua portuguesa en castellana por fr. Diego Navarro, Alcalá, 1568.; *Parte segunda de las Crónicas de los frailes menores de Marcos de Lisboa*, traducida por fr. Felipe de Sosa, 1577; íd., *Tercera parte de las Crónicas de la Orden de los frailes menores*, Salamanca, 1570. Utilizo ejemplares de la BNM.

260. Publicada en Valladolid. Utilizo ejemplar de la BNM.

261. La posibilidad de que la búsqueda haya sido infructuosa debido a que los cronistas no lo nombren por 'padre Carmona' puede ser descartada, pues en todo momento --salvo error-- se ha atendido al itinerario biográfico de nuestro anónimo. Únicamente se localiza un homónimo del anónimo en el proceso de Juan de Vergara: el canónigo Diego Hernández, en la lista inculpatoria que presenta el 2 de junio de 1533, se refiere a un tal "Carmona, el del arcedian, herido lutherano", que no creemos se trate del confesor de Adriano VI y capellán de los reyes lusitanos. *Cfr.* M. Serrano y Sanz, "Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo", en *Revista de archivos, bibliotecas y museos* 5 (1901) 896-912; la cita en 911.

262. *Vid.* los artículos de A. López OFM., "Confesores de la familia real de Castilla", en *AIA* 31 (1929) 6-75; "Confesores de la familia real de Aragón", en *AIA* 31 (1929) 145-240, 289-337; y "Confesores de la familia real de Mallorca y Navarra", en *AIA* 31 (1929) 213-225; y los de M. de Castro OFM., "Confesores franciscanos en

A pesar de esta sequía de noticias, es posible entresacar del *Carro de las donas* datos sobre el trato familiar del Pontífice con el anónimo. En efecto, también el anónimo del *Carro*, por las anécdotas que refiere en la obra, debió de contar con la confianza del Santo Padre, estrecha relación personal que podemos retrotraer hasta los años de las Comunidades²⁶⁴.

Ya hemos *oído* cómo Ortiz informa de que el deseo del Papa de que Carmona escribiera a la *beata* Francisca no se cumplió porque, "por ser prevenido con la muerte, no se curó después el confesor de hazer lo que le fue mandado". Idéntica situación hallamos en el *Carro de las donas, cosas que quedaron desmandadas* a causa de la muerte de Adriano VI: en el capítulo que el anónimo dedica al elogio de Hernando de Talavera narra un episodio que aconteció en la cámara del Papa:

la corte de los Reyes Católicos", en *AIA* 34 (1974) 55-126; y "Confesores franciscanos en la corte de Carlos V", en *AIA* 35 (1975) 253-305.

²⁶³. Téngase presente que, tal y como señaló el P. Vázquez Janeiro, apenas cien años después, fr. Francisco Calderón, el cronista de san Francisco de Valladolid, ignora por completo la paternidad de la obra y, aunque falsamente, se la atribuye a fr. Alonso de Salvatierra, *cfr.* I. Vázquez Janeiro, "En busca de un nombre", págs. 9-10.

²⁶⁴. *Vid. supra* notas 252 y 253.

"Yo digo verdad, y pongo a Dios por testigo que sabe que es verdad, que un devoto religioso de la orden de sant Francisco que traía el Gran Capitán consigo, varón de sancta vida, dixo al sanctíssimo Padre Papa Adriano VI, en su cámara en el sacro palacio de Roma, estando su Sanctidad solo, y su camarero, yo y el devoto frayle: Que, quando el devoto arçobispo de Granada murió, que vieron tres frayles, el uno en Francia (que era el padre instituydor de la orden de los Mínimos, que agora es canonizado y se llama Francisco de Pavía [sic]²⁶⁵), y el otro era un frayle cartuxo de sant Martinelo de Nápoles, y el otros era un frayle de sant Francisco (que estava en el reyno de Cicilia), que todos tres estavan en oración y que vieron el ánima deste devoto arçobispo de Granada, don Hernando de Talavera, entrar con muchedumbre de ángeles en el cielo.

E yo supliqué a su Sanctidad que me dicesse una bulla para la embiar a la ciudad de Granada y al devoto monasterio de Nuestra Señora del Prado de la villa de Valladolid, donde él avía sido prior. E como su Sanctidad adoleció y nuestro señor le llevó al cielo, esto y otras cosas quedaron desmandadas²⁶⁶".

A nuestro entender, el ejemplo aducido pone de manifiesto la coincidencia de situaciones, ambas *cosas quedaron desmandadas*. En última instancia, se trata de dos personajes, el anónimo²⁶⁷ y el padre

²⁶⁵. San Francisco de Paula murió el 2 de abril de 1507 o, según otros, en 1508. "Si el año es 1507, mal pudo ver san Francisco de Paula el alma de Talavera subir al cielo, pues éste murió el 14 de mayo de 1507, es decir, mes y medio después que el fundador de los Mínimos", J. Meseguer Fernández, "El traductor", pág. 235, n. 21. San Francisco de Paula fue canonizado en 1519 por León X.

²⁶⁶. *Carro*, Lib. I, cap. 40 [44v].

²⁶⁷. En el relato de los últimos días del Papa, escribe: "Él cayó enfermo a cinco días de agosto y estuvo quarenta y un día malo. Vigilia de sant Lorenço nunca podimos que a collación comiesse un par de huevos. Confessóse muchas vezes estando enfermo [...] E a la una de después del mediodía fue aquella ánima a dar cuenta a nuestro Señor Jesuchristo." *Carro*, Lib. I, cap. 39 [41v].

Carmona, en estrecha relación con Adriano VI, y ambos religiosos de San Francisco de Valladolid.

Esta preciosa anécdota sobre Fr. Hernando de Talavera relatada en el *Carro* junto a aquellas que, apoyando la intuición del P. Meseguer, permitían perfilar la personalidad de su autor como un padre confesor, autorizan a aventurar que nos hallamos ante un único sujeto, confesor de Adriano VI y probable autor del *Carro de las donas*, ambos *moradores* de san Francisco de Valladolid.

4.- BIBLIOGRAFÍA

- **ADEVA, I.**; *El maestro Alejo Venegas de Busto. Su vida y sus obras.* Toledo, 1987.
- **AGUSTÍN, San**; *Tratados morales: De bono coniugali, De sancta virginitate, De bono viduitatis.* Biblioteca de Autores Cristianos, vol. XII, Madrid, 1954.
- **ALBAREDA, A.M.**; “Adrià VI i els consellers de Barcelona (1522)”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, XI (15), págs. 235-249.
- **ALONSO, M., OFM.**; *Crónica seráfica de la santa provincia de la Purísima Concepción.* Valladolid, 1743.
- **ALVAR, Manuel**; "Grafías que representan fonemas palatales en los documentos navarro-aragoneses de la Edad Media". *Argensola*, III (1952), págs. 237-248.
- **ALVAR, Manuel**; *El dialecto aragonés.* Ed. Gredos. Madrid, 1953.
- **ALVAR, Manuel**; "Estudios sobre el dialecto aragonés en la Edad Media", *Pirineos*, IX (1953), págs. 55-85.
- **ALVAR, Manuel**; "Catalán y aragonés en las regiones fronterizas", *Boletín de Dialectología Española*, 3ª época, 34-35 (1956-1957), págs. 737-778.
- **ALVAR, Manuel**; "Léxico catalán en tierras aragonesas", *Archivo de Filología Aragonesa*, XII-XII (1961-1962), págs. 333-385.
- **ANDRÉS, Melquíades**; *La teología del siglo XVI.* Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1976, 2 vols.
- **ANDRÉS, Melquíades**; “Adversarios españoles de Lutero en 1521”, *Revista Española de Teología*, 19 (1958), págs. 175-185.
- **ANDRÉS, Melquíades (ed.)**, Francisco de Osuna, *Tercer Abecedario.* Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1972.
- **ANDRÉS, Melquíades**; *Los recogidos. Nueva visión de la mística española (1500-1700).* Fundación Universitaria Española. Madrid, 1975.

- **ANDRÉS, Melquíades**; “Implicaciones señoriales del alumbradismo castellano en torno a 1525”, *Homenaje al profesor Antonio Vilanova*, vol. I, págs. 13-30. Barcelona, 1980.
- **ANDRÉS; Melquíades**; “Los alumbrados de Toledo en el *Cuarto Abecedario espiritual* o *Ley de amor*, de Francisco de Osuna (1530)”, *Archivo Ibero-Americano*, 41 (1981), págs. 459-480.
- **ANDRÉS, Melquíades**; “*Carro de dos vidas* (1500): Primer tratado español de mística de la Edad de Oro”, *Burguense*, 23/2 (1982), págs. 455-496.
- **ANDRÉS; Melquíades**; “Los alumbrados de Toledo según el proceso inquisitorial de María de Cazalla”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 8 (1984), págs. 65-82.
- **ANDRÉS, Melquíades**; “Alumbrados, erasmistas, luteranos, místicos y su común denominador: el riesgo de una espiritualidad más intimista”, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial* (ed. A. Alcalá), Barcelona, 1984.
- **ANDRÉS, Melquíades**; “La imagen de Lutero en España hasta 1589”, *Lutero y la Reforma*. Cáceres, 1985.
- **ANDRÉS; Melquíades**; “Estrenuidad, severidad y benignidad, armas del caballero cristiano en *Carro de dos vidas* (1500)”, *Cuadernos de Investigación de Literatura Hispánica*, 14 (1991), págs. 141-153.
- **ANDRÉS, Melquíades**; *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1994.
- **ANÓNIMO**, *Carro de las donas*. Valladolid, 1542. Utilizo el ejemplar conservado en la Biblioteca Universitaria de Valencia (sign. A 131/44).
- **ARRIAGA, G. de, OP.**; *Historia del Colegio de san Gregorio de Valladolid*. Edición de M.M. de Hoyos, 3 vols. Madrid, 1928-1940.
- **ASENSIO, Eugenio**; “El erasmismo y corrientes espirituales fines”, *Revista de Filología Española*, XXVI (1952), págs. 31-99.
- **ASENSIO, Eugenio**; “Les sources de l’*Espelho de Casados* du Dr. Joao de Barros”, *Estudios Portugueses*, págs. 259-284.

- **ASENSIO, Eugenio**; “Luis de Maluenda, apologista de la Inquisición, condenado en el índice inquisitorial”, *Archivos do Centro Cultural Português*, 1975, págs. 87-100.
- **AVALLE-ARCE, J.**; “Rasguño de un humanista entreverado: el Almirante don Fadrique Enríquez”, *Homenaje a Eugenio Asensio*. Ed. Gredos. Madrid, 1988, págs. 67-77.
- **AVALLE-ARCE, J.**; *Cancionero de don Fadrique Enríquez*. Ed. Sirmio. Barcelona, 1994.
- **BADIA i MARGARIT, A.**; "Sobre "IBI" e "INDE" en las lenguas de la Península Ibérica", *Revista de Filología Española*, XXXV (1951), págs. 62-74.
- **BARAUT, Cebrià**; "L'Exercitatorio de la Vida Spiritual de García de Cisneros et Le Tractat de Contemplació de Francesc Eiximenis", *Studia Monastica*, 2 (1960), págs. 233-265.
- **BARAUT, C.**; García Jiménez de Cisneros. *Obras completas*. Scripta et documenta, n^os. 15-16. I. Introducción e Indices. II. Texto. Abadía de Montserrat, 1965.
- **BARAUT, C.**; “Les fonts franciscanes dels escrits de García de Cisneros”, *Analecta Montserratensia*, 9 (1962), págs. 65-78.
- **BARROS, Joao de**; *Espelho de Casados*. Ed. de T. de Noronha- A. de Cabral. Oporto, 1874.
- **BATAILLON, Marcel**; *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. Fondo de Cultura Económica. 3^a reimpresión en España, Madrid, 1986.
- **BERGER, P.**; "Eiximenis en la Valencia de Luis Vives", *La Cultura del Renaixement*. Monografies Manuscrits, I, UAB, Barcelona, 1993, págs. 95-110.
- **BOEHMER, E.**; *Franziska Hernandez und Frai Franzisco Ortiz. Anfänge Reformatorischer Bewegungen in Spanien unter Karl V*. Leipzig, 1865.
- **BOHIGAS, Pere**; “Prediccions i profecies en les obres de fra Francesc Eiximenis”, *Franciscalia*, Barcelona, 1928, págs. 23-38.

- **BOHIGAS, Pere**; “Idees de fra Francesc Eiximenis sobre la cultura antiga”, *Estudis Franciscans*, 42 (1930), págs. 80-85.
- **BLECUA PERDICES, A.**; *La transmisión textual de “El Conde Lucanor”*. Publicaciones del Seminario de Literatura Medieval y Humanística. UAB, Facultad de Letras, 1980.
- **BLECUA PERDICES, A.**; *Manual de crítica textual*. Ed. Castalia, Madrid, 1987.
- *Biblia Vulgata*. Ed. Colunga-Turrado. Biblioteca de Autores Cristianos. 8ª edición, Madrid, 1991.
- **BRANCHIN, P.**; La fisionomía espiritual de Adriano de Utrecht, preceptor de Carlos V”, *III Congreso de Cooperación Intelectual*, Madrid, 1958, s.f.
- **BRANCHIN, P.**; “Adrian VI et la Devotio moderna”, *Etudes Germaniques*, 14 (1959), págs. 95-105.
- **BRANDÃO, M.**; *Documentos de João III*. Coimbra, 1937-1939, 4 vols.
- **BRANDENBERGER, T.**; *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, s. XIV-XVI)*. Libros Pórtico. Hispanica Helvetica, 8. Zaragoza, 1997.
- **BUENAVENTURA, San**; *Experiencia y teología del misterio. Itinerario del alma a Dios. Incendio de amor. Soliloquio. El árbol de la vida. De la vida perfecta*. J. Gómez Chao-J. Sanz Montes (ed.). Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 2000.
- **BURMANNUS, G.**; *Hadrianus VI sive Analecta Historica de Hadriano VI. Trajectino papa Romano*. Utrecht, 1727. Contiene *De vita Adriani VI* de Moringus, la *Vita Hadriani VI* de P. Iovius, el *Conclave Hadriani VI*, el *Itinerarium* de Blas de Ortiz, *Ilustriora Hadriani VI*, *Elogia, breves vitae eius descriptiones* de varios autores; finalmente, *Hadriani VI & aliorum ad eum Epistolae*.
- **CALDERÓN, Francisco de OFM.**; *Crónica de ls sancta Provincia de la Puríssima Concepción de Nuestra Señora de la Regular Observancia de N.S.P. San Francisco*.

- **CAPPELLI, Adriano;** *Dizionario di abbreviature latine ed italiane usate nelle carte e codici specialmente nel Medio-evo*. Editore Ulrico Hoepli. 6ª edición. Milán, 1990.
- **CARRETE PARRONDO, J.M.;** *Movimiento alumbrado y Renacimiento español. Proceso inquisitorial de Luis de Beteta. Anejo III de El Olivo*. Madrid, 1980.
- **CASANOVA, E.;** *El lèxic d'Antoni Canals*. Institut de Filologia Valenciana/Publicacions de l'Abadia de Montserrat, no. 13, Valencia-Barcelona, 1988.
- **CANALS, Antoni;** *Scala de contemplació*. Ed. Juan Roig Gironella. *Analecta Sacra Tarraconensia*, 1955 (28), págs. 58-189.
- **CASTRO, Manuel de OFM.;** “Adriano de Utrecht y el gobierno de las Indias (1515-1522)”, *Archivo Ibero-Americano*, 116 (1969), págs. 345-380.
- **CASTRO, Manuel de OFM.;** “Confesores franciscanos en la corte de los Reyes Católicos”, *Archivo Ibero-Americano*, 34 (1974), págs. 55-126.
- **CASTRO, Manuel de OFM.;** “Confesores franciscanos en la corte de Carlos I”, *Archivo Ibero-Americano*, 35 (1975), págs. 253-305.
- **CASTRO, Manuel de OFM.;** *Manuscritos franciscanos de la BN de Madrid*. Madrid, 1973.
- **CASTRO, Manuel de OFM.;** *Teres Enríquez, “La loca del Sacramento” y Gutierre de Cárdenas*. Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación de Toledo, 1992.
- **CÁTEDRA GARCÍA, Pedro M.;** “La predicación castellana de san Vicente Ferrer”. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XXXIX (1983-1984), págs. 235-309.
- **CÁTEDRA GARCÍA, Pedro M.;** “La mujer en el sermón medieval (a través de textos españoles)”. *La condición de la mujer en la Edad Media*. Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1986, págs. 39-50.
- **CÁTEDRA GARCÍA, Pedro M. & ROJO, Anastasio;** *Bibliotecas y lecturas de mujeres*. Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Salamanca, 2004.

- **CEDILLO, Conde de;** *El Cardenal Cisneros. Gobernador del Reino.* Madrid, 1921.
- **CLAUSELL NÁCHER, Carmen,** *La difusión castellana del "Llibre de les dones" de Francesc Eiximenis: el "Libro de las donas" y el "Carro de las donas"*, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, Tesis de Licenciatura inédita, 1993, 2 vols.
- **CLAUSELL NÁCHER, Carmen;** “Una obra olvidada de espiritualidad franciscana del siglo XVI: el *Carro de las donas* (Valladolid, 1542)”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXXI (enero-marzo 1995), págs. 81-94.
- **CLAUSELL NÁCHER, Carmen;** “El P. Carmona OFM., confesor de Adriano VI y probable traductor del *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis”, *Archivum Franciscanum Historicum*, 89 (1996), págs. 287-305.
- **CLAUSELL NÁCHER, Carmen;** “Francesc Eiximenis en Castilla. I. Del *Llibre de les dones* al *Carro de las donas*”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras*, XLV (1995-1996), págs.439-464.
- **COLMENARES, D. de;** *Historia de las insigne ciudad de Segovia y compendio de la historias de Castilla.* Academia de Historia y Arte de San Quirce. Segovia, 1982, 2 vols.
- **COLÓN, Germà;** *Llibre d'hores.* Col. Els Nostres Clàssics. ed. Barcino. Barcelona, 1960.
- **CÓRDOVA, fray Martín de;** *Jardín de nobles doncellas*, en *Prosistas castellanos del siglo XV.* Ed. P. Fernando Rubio. Biblioteca de Autores Españoles, vol. II, Madrid, 1964.
- **DE AZCONA, T.;** *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado.* Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1993.
- **EISENBERG, Daniel;** “La *Regla breve y muy compendiosa* de Juan de Hempudia, OFM”, *Archivo Ibero-Americano*, XXXVII (1977), págs. 61-81. En las págs. 63-81 se ofrece la edición de la *Exhortación contemplativa para los que rezan el santo oficio*, del mismo autor.

- **EIXIMENIS, Francesc OFM.**; *Lo libre de les dones*. Edición moderna de F. Naccarato, Curial Edicions Catalanes, Barcelona, 1981, 2 vols.
- **EIXIMENIS, Francesc OFM.**; *Scala Dei. Devocionari de la reina Maria*. Versión modernizada de Wittlin ed., Col.lecció "El Gra de Blat", no. 55. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1985.
- **EIXIMENIS, Francesc OFM.**; *Cercapou*. Edición de S.E. Sansone, ed. Barcino, Col. "Els nostres clàssics", 2 vols, Barcelona, 1958-1959.
- **EIXIMENIS, Francesc OFM.**; *Doctrina compendiosa*. Ed. Martí de Barcelona. Col. Els Nostres Clàssics, ed. Barcino. Barcelona, 1929.
- **EIXIMENIS, Francesc OFM.**; *Contes i faules*. Edición de Marçal Olivar. Colección "Els Nostres Clàssics". Ed. Barcino, Barcelona, 1925.
- **EIXIMENIS, Francesc OFM.**; *De sant Miquel Arcàngel*. Edición de C. Wittlin. Clàssics Curial, nº 15. Curial Edicions. Barcelona, 1983.
- **EIXIMENIS, Francesc OFM.**; *Scala Dei. Devocionari de la reina Maria*. Edición modernizada de C. Wittlin. Colección "El Gra de Blat", nº 55. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1985.
- **FAULHABER, Charles B.**; "Francesc Eiximenis. *Lo libre de les dones*. Edició crítica a cura de F. Naccarato". *Romance Philology*, XXXVIII, nº 1, august 1984.
- **FAULHABER, Charles B. et alia**; *Bibliography of Old Spanish Texts*. Madison, 3º edición, 1983.
- **FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan**; *Complete Concordances ans Texts of the Fourteenth-Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*. ed. John Nitti, Lloyd Kasten y Jean Anderson. Hispanic Seminary of Medieval Studies. Madison, 1982.
- **FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan**; *Aragonese Version of the "Libro de Marco Polo"*. ed. John Nitti. Hispanic Seminary of Medieval Studies. Madison, 1980.
- **FITZMAURICE-KELLY, Julia**; "Vives and the *Carro de las donas*", *Review Hispanique*, LXXXI (1933), págs. 530-544.

- **FRAGO, J.A.;** "Sobre el léxico aragonés. Datos para el estudio de su frontera con el del catalán noroccidental a mediados del siglo XV", *Actes del 5è Col.loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1980, págs. 405-440.
- **FUSTER, Joan;** *Llibres i problemes del Renaixement*. Institut de Filologia Valenciana. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989.
- **GALLARDO, B.J.;** *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid, 1863-1889.
- **GARCÍA DE LA CONCHA, V.;** *Al aire de su vuelo*. Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores. Barcelona, 2004.
- **GARCÍA ORO, J.;** *El cardenal Cisneros. Vida y empresas*. Biblioteca de Autores Cristianos 2 vols. Serie Mayor. Madrid, 1992-1993.
- **GARCÍA-VILLOSLADA, R.;** *La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, en *Historia de la Iglesia en España (III-1º)*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid,
- **GERSON, Juan;** *Contemptus mundi*. Burgos, 1495, por Fadrique de Basilea. Cito según el incunable nº I-2.183 de la BNM.
- **GERSON, Jean;** *Teologia mistica*. Edición a cargo de M. Vannini. Edizioni Paoline, Milán, 2002.
- **GUIXERAS, David;** "Un fragment del capítol 321 del *Dotzè* en castellà", *Estudi General 22. Miscel.lània d'homenatge a Modest Prats*, II. (2002), págs. 279-282.
- **HAUF, Albert G.;** "Fr. Francesc Eiximenis, OFM., "De la predestinación de Jesuchristo", y el consejo del Arcipreste de Talavera "a los que deólogos mucho fundados non son", *Archivium Franciscanum Historicum*, 76 (1983), págs. 239-295.
- **HAUF, Albert G.;** *D'Eiximenis a sor Isabel de Villena. Aportació a l'estudi de la nostra cultura medieval*. Institut de Filologia Valenciana-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1990.

- **IVARS, Andrés, OFM;** , "Franciscanismo de la Reina de Aragón Doña María de Luna (1396-1406)", *Archivo Ibero-Americano*, XXXIV (1931), págs. 568-594.
- **IVARS, Andrés OFM.;** , "Franciscanismo de la Reina de Aragón Doña María de Luna (1396-1406)", *Archivo Ibero-Americano*, XXXVI (1933), págs. 255-281.
- **IVARS, Andrés OFM.;** , "Franciscanismo de la Reina de Aragón Doña María de Luna (1396-1406)", *Archivo Ibero-Americano*, XXXVI (1933), págs. 416-432.
- **IVARS, A. OFM.;** "El "Llibre dels àngels" de Fr. Eximénez y algunas versiones castellanas del mismo". *Archivo Ibero-Americano*, XIX (1923), págs. 108-124.
- **IVARS, A. OFM.;** "¿Quién es el autor del *Tractat de Confessió...*?", *Archivo Ibero Americano*, XIV (1920), págs. 251-256.
- **IVARS, Andrés OFM.- WEBSTER, Jill B.;** "Franciscanismo de la Reina de Aragón Doña María de Luna (1396-1406)", *Archivo Ibero-Americano*, XLII (1982), págs. 81-123.
- **JERÓNIMO, San;** *Cartas*. Biblioteca de Autores Cristianos. Colección Maior, vols. 530 y 549, Madrid, 1993.
- **JERÓNIMO, San;** *Adversus Iovinianum*. PL (23), cc. 211-338.
- **LEANDRO DE SEVILLA, San;** *De la instrucción de las vírgenes y desprecio del mundo*. ed. Jaime Velázquez. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1979.
- **LÓPEZ ESTRADA, Francisco;** "Textos para el estudio de la espiritualidad renacentista: El opúsculo *Sermón en loor del matrimonio* de Juan de Molina (Valencia, por Jorge Costilla, 1528). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXI, 2 (1955), págs. 489-531.
- **LOZANO LÓPEZ, Gracia;** *Texto y Concordancias del "Libro de las donas"*. Escorial ms. h-iii-20. Hispanic Seminary of Medieval Studies. Madison, 1992.
- **LUXÁN, Pedro de;** *Coloquios matrimoniales*. Ed. Atlas, Madrid, 1943.

- **LLANOS y TORRIGLIA; F. de;** *Una consejera de estado. Doña Beatriz Galindo, La Latina*, Madrid, 1920.
- **MADURELL i MARIMON;** *Manuscris eiximenians. Petit repertori documental*. “Miscel·lània Martínez Ferrando, archivero. Estudios dedicados a su memoria”. Barcelona, 1968.
- **MARCOS RODRÍGUEZ, F.;** “Los manuscritos pretridentinos hispanos de ciencias sagradas en la Biblioteca Universitaria de Salamanca”, *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 2 (1971), págs. 337-338.
- **MERINO, J.A. y MARTÍNEZ FRESNEDA, F.;** *Manual de Teología franciscana*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2003.
- **MERINO, J.A. y MARTÍNEZ FRESNEDA, F.;** *Manual de Filosofía franciscana*. Biblioteca de Autores Cristiana, Madrid, 2004.
- **MARTÍ de BARCELONA OFM.;** "Fra Francesc Eiximenis, OFM. (1340?-1409?). La seva vida. Els seus estudis. La seva personalitat literària", *Estudis franciscans*, XXII (1928). págs. 437-500.
- **MARTÍ DE BARCELONA OFM.;** “Notes descriptives dels mss. franciscans medievals de la Biblioteca Nacional de Madrid”, *Estudis Franciscans*, 45 (1933), págs. 337-404.
- **MASSÓ i TORRENT, J.;** *Les obres de fra Francesch Eximeniç (1340?-1409?). Essai d'una bibliografia*. Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans. Barcelona, 1909-1910.
- **MERINO, J.A.;** *Historia de la filosofía medieval*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 2001.
- **MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan OFM.;** “El traductor del *Carro de las donas*, de Francisco Eximénez, familiar y biógrafo de Adriano VI”, *Hispania*, XIX (1959), págs. 231-250.
- **MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan OFM.;** “Juan de Empudia, OFM (1450?-1531/34). Datos biográficos y bibliográficos”, en *Archivo Ibero-Americano*, XXIX (1969), págs. 163-177. En las págs. 173-177 se incluye la edición de la *Exposición sobre el Pater noster* del P. Juan de Ampudia.

- **MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan OFM.**; "Documentos históricos diversos. I. Documentos cisnerianos", *Archivo Ibero Americano*, XXVII (1977), págs. 355-401.
- **MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan OFM.**; "Franciscanismo de Isabel la Católica", *Archivo Ibero Americano*, XIX (1959), págs. 168-169.
- **MOREL FATIO, A.**; *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais*, Paris, 1892.
- **MORREALE, Margherita**; "Apuntes para la historia de la traducción en la Edad Media", *Revista de Filología*, XV, nº 29-30 (enero-junio 1959), págs. 3-10.
- **MORREALE, Margherita**; "Apuntes bibliográficos para la iniciación al estudio de las traducciones bíblicas en castellano", *Sepharad*, XX (1960), págs. 66-109.
- **MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela**; "Notas para la definición de un modelo sociorreligioso femenino: Isabel I de Castilla", en *Las mujeres en el cristianismo medieval*. Ed. Laya, Madrid, 1989.
- **OCHOA, E. de**; *Catálogo razonado de los mss. españoles existentes en la Biblioteca Real de París*. París, 1884.
- **OSUNA, Francisco de, OFM.**; *Norte de estados*. Valladolid, 1530. Cito el ejemplar de la Biblioteca Universitaria de Barcelona. Signatura: B-17-5-21-2779.
- **PASCUAL, José Antonio**; *La traducción de la "Divina Comedia" atribuida a D. Enrique de Aragón*. Salamanca, 1974.
- **PASCUAL, José Antonio**; "Los aragonesismos de *La Visión deleitable* del bachiller Alfonso de la Torre", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Cáceres, 1987, págs. 647-676.
- **PERARNAU**, "Un fragment del *Llibre dels àngels* de Francesc Eiximenis traduït a l'aragonés", *Arxiu de textos catalans antics*, 4 (1985), págs. 187-199.
- **RENEDO i PUIG, Xavier**; "Viera, David J., i Piqué, Jordi: *La dona en Francesc Eiximenis*. Barcelona, Curial, 1987 (Biblioteca de Cultura Catalana,

66)”, *Llengua & Literatura* (Revista anual de la Societat Catalana de Llengua i Literatura), 4 (1990-1991), págs. 561-564.

- **REY HAZAS, Antonio**; *Artes de bien morir. Ars moriendi de la Edad Media y del Siglo de Oro*. Ediciones Lengua de Trapo. Madrid, 2003.

- **RIQUER, Martí de**; *Història de la Literatura catalana*. Ed. Ariel, Barcelona, 4ª edición, 1984.

- **RODRÍGUEZ, I.**; “Autores espirituales españoles en la Edad Media”, *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 1 (1967).

- **RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J.** ed.; *Fr. Iñigo de Mendoza y sus "Coplas de Vita Christi"*, Ed. Gredos. Madrid, 1968.

- **ROIG GIRONELLA, J.**, ed., Antoni Canals, *Scala de Contemplació, Analecta Sacra Tarraconensia*, 28 (1955), págs. 58-159.

- **ROJAS FERNÁNDEZ, Raquel**; *La transmisión castellana del Llibre dels àngels de Francesc Eiximenis: el ms. 9244 de la BNM*, Trabajo de investigación inédito, presentado en la Universitat de Girona, bajo la dirección del prof. Jorge García, Girona, dos volúmenes, 2002.

- **ROUND, Nicholas G.**; “Las traducciones medievales, catalanas y castellanas, de las tragedias de Séneca”, *AEM*, 9 (1974-1979), págs. 187-227.

- **RUIZ, Elisa**; *Manual de codicología*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Biblioteca del Libro. Madrid, 1988.

- **RUSSEL, Peter**; *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*. Publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona. Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes. Seminario de Literatura Medieval y Humanística. Bellaterra, 1985.

- **SANTIAGO LACUESTA, Ramón**; "La versión del *Llibre de les dones* que poseyó el Arcipreste de Talavera", *Homenaje a Alonso Zamora Vicente. III. Literaturas Medievales. Literatura Española de los siglos XV-XVIII. 1*. Ed. Castalia, Madrid, 1988, págs. 115-127.

- **VÁZQUEZ JANEIRO, Isaac OFM.**; “En busca de un nombre para el traductor del *Carro de las donas* de F. Eximénez”, *Humanismo, Reforma y Teología*. Cuadernos 25. Serie Estudios 7. Madrid, 1981.

- **VENEGAS, Alejo, OSA.;** *Agonía al tránsito de la muerte*. Ed. Miguel Mir: *Escritores místicos españoles*, tomo I, págs. 105-318. *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, tomo XVI, Madrid, 1991.
- **VIERA, David J.;** “Más sobre Vives y el *Carro de las donas*”, *Estudios Franciscanos*, LXXV (1974), págs. 145-161. Reeditado en la *Revista Valenciana de Filología*, tomo VII (núm. 3), 1975, págs. 291-306.
- **VIERA, David J.;** “Un estudio textual del *Carro de las donas*, adaptación del *Llibre de les dones*”, *Estudios Franciscanos*, 77 (1976), págs. 153-180.
- **VIERA, David J.;** “Alejo Venegas: su influencia en el Libro III del *Carro de las donas*”, *Archivo Ibero-Americano*, XXXVII (1977), págs. 249-257.
- **VIERA; David J.;** “¿Influyó el *Llibre de les dones*, de Francesc Eiximenis (1340?-1409?) en el *De institutione foeminae* de Luis Vives?”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LIV (enero-marzo, 1978), cuaderno I, págs. 145-155.
- **VIERA, David J.;** "Francesc Eiximenis 1340?-1409?) y Alonso Martínez de Toledo (1398?-1470?): Las ideas convergentes en sus obras", *Estudios franciscanos*, 76 (1975), págs. 5-10.
- **VIERA, David J.;** "El *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis y el *Corbacho* del Arcipreste de Talavera, ¿influencia directa, indirecta o fuentes comunes?, *Estudios franciscanos* 81 (enero-agosto 1980), págs 1-31.
- **VIERA, David J.;** "Manuscritos eiximenianos no catalogados por Massó i Torrents", *Estudios Franciscanos*, 80 (1979), págs. 157-165.
- **VIERA, David J.;** "Incunables i llibres rars del P. Francesc Eiximenis (1340?-1409?) publicats entre el 1478 i 1542", *Estudios Franciscanos*, 80 (1979), págs. 43-66.
- **VIERA, David J.;** “Francesc Eiximenis y el homicidio de la mujer adúltera”, *Estudios Franciscanos*, 79 (1978), págs. 1-20.
- **VIERA, David J.;** “La obra de Francesc Eiximenis OFM (1340?-1409?) en los siglos XV al XVII”, *Archivo Ibero-Americano*, XXXIX (1979), págs. 23-32.

- **VIERA, David J.-PIQUÉ, Jordi;** *La dona en Francesc Eiximenis*. Curial Edicions. Biblioteca de Cultura Catalana, nº 66. Barcelona, 1987.
- **VILLA-AMIL y CASTRO, José;** *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca del Noviciado de la Universidad Central (procedentes de la antigua de Alcalá)*. Imprenta Aribau, Madrid, 1878.
- **VIVES, Juan Luis;** *Instrucción de la muger christiana*. Imprenta de Juan Justianiano, Valencia, 1528.
- **WITLLIN, Curt;** "La primera adaptació castellana de *Lo libre de les dones* de Francesc Eiximenis", *Miscel·lània Pere Bohigas, 3. Estudis de Llengua i Literatura Catalanes*, VI. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1983, págs. 39-59.
- **WITTLIN, Curt;** "Los problemas del "Cercapou" y el "Llibre de les Dones" de Fray Francesc Eiximenis", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XLVI, vol. II (1970), págs. 61-95.
- **WITTLIN, Curt;** "De *Lo Libre de les dones* a la *Scala Dei*", *Actes del Tercer Col·loqui d'Estudis Catalans a Nord-Amèrica*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1983, págs. 139-152.
- **ZARCO CUEVAS,** *Catálogo razonado de los manuscritos castellanos de El Escorial*, 3 vols. Madrid, 1924-1929, el *Inventario* de Briviesca en el vol. III, apéndice XII, págs. 475-494.

CRITERIO UTILIZADO EN LA CONFECCIÓN DE LAS NOTAS

Las notas del *Carro de las donas* editado en la presente Tesis Doctoral se han confeccionado a partir de los siguientes criterios:

1.- Las abreviaturas de las obras citadas con más frecuencia son las siguientes:

LD: Libro de las donas

LLD: Llibre de les dones

CD: Carro de las donas

Diccionario de Autoridades: Auts.

2.- He sido muy conservadora a la hora de editar el texto. En los casos en que he visto claramente que se trataba de una errata del impresor lo he destacado en las notas, utilizando la letra cursiva.

3.- El texto editado del *Carro de las donas* que presento en esta Tesis Doctoral ha sido colacionado en dos ocasiones con la fotocopia del microfilm del ejemplar del *Carro de las donas* que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Valencia. Los lugares de difícil comprensión, a causa de una mala reproducción del microfilm, han sido revisados, *in situ*, con el impreso citado.

4.- En el cotejo principal del *CD* con el *Llibre de les dones* me he servido de la edición moderna de F. Naccarato, en dos volúmenes, porque puede ser consultada sin dificultad por cualquier lector de esta Tesis Doctoral. Pero esta edición del *Llibre de les dones* se presenta editada de una manera acrítica: es la transcripción de un único manuscrito, pero, sobre todo, y a pesar de las numerosas deficiencias de transcripción y de puntuación que contiene (y que no destaco sino de manera muy excepcional), no numera las líneas de los diferentes capítulos que componen el *Llibre de les dones*. Hecho éste que me ha ocasionado numerosas dificultades a la hora de citarlo (en general, para señalar párrafos extensos del *LLD* que han sido suprimidos por el autor del *Carro de las donas*).

He optado, pues, por referir, tras las siglas del *LLD*, el capítulo citado en cifras arábigas y después el número de la página. Por ejemplo,

LLD: 87, pág. 136

que es el capítulo 87 del *Llibre de les dones*, en la página 136 de la edición de Naccarato¹.

5.- El cotejo de los diferentes capítulos del *Carro de las donas* con la tradición manuscrita anterior catalana y castellana (y el incunable catalán) ofrecía nuevos problemas, pues en las calas que he realizado necesitaba referirme simultáneamente a los diferentes manuscritos de las diferentes ramas, catalana y castellana, según las siglas establecidas por Massó i Torrents.

Por este motivo, he tenido que diferenciar la tradición manuscrita castellana de la catalana y, para facilitar en todo momento una cabal comprensión de esta Tesis Doctoral, he ideado un sistema de subíndices para referirme a la rama castellana del *Llibre de les dones*. Así, los manuscritos catalanes del *LLD* permanecen invariables con las siglas que les asignó Massó i Torrents; no he modificado tampoco las siglas de los mss. castellanos del *Libro de las donas*. Pero para evitar confusión entre ambas ramas, a la castellana del *Libro de las donas* le he asignado el subíndice 1. Así, por ejemplo,

A: manuscrito catalán del *LLD*: ms. 534 de Chantilly, Institut de França

A1: manuscrito castellano del *LD*: ms. 12.731 de la BNM.

B: manuscrito catalán del *LLD*: ms. 79 de la BUB.

B1: manuscrito castellano del *LD*: ms. 6228 de la BNM

etc, etc..

La sigla *I* siempre va referida al incunable catalán, publicado el 8 de mayo de 1495 en Barcelona (Rosenbach).

¹. No he especificado el volumen (I o II) de la edición: únicamente he hecho constar el cambio al volumen II de dicha edición en la primera nota del capítulo 190 del *Llibre de les dones*, que ya se halla editado en el volumen II.

La cita de las páginas de dicha edición en mis notas permanece inalterable, ya que la edición moderna del *Llibre de les dones* comienza la primera página de su volumen II por la página 283, y el volumen I había terminado con la 282.

6.- En el cotejo de los capítulos del *LLD* y el *CD* he señalado oportunamente **las supresiones del traductor**. Y para ello he utilizado, como convención propia, el uso de la **negrita**, que representa las palabras eiximenianas suprimidas por el adaptador del *CD*.

Para verificar en todo momento que era una omisión voluntaria, y no debida a una mala transmisión de los mss. que estuvieran en la base de la adaptación castellana de 1542, he cotejado estas supresiones en diferentes testimonios de las ramas catalana y castellana, indicando en todo momento el folio de cada manuscrito. En concreto, las calas se han realizado con los siguientes ejemplares manuscritos e impreso. Por la tradición catalana:

G: ms. 461 de la Biblioteca de Catalunya,

B: ms. 79 de la BUB.

I: incunable catalán de 1495

así como la edición de Naccarato, que reproduce el ms. *A* del *Llibre de les dones* (ms. 534 de Chantilly, Institut de França).

Por la tradición castellana, los mejores representantes de las dos familias lingüísticas que nos han transmitido el *Libro de las donas*:

BI: ms 6.228 de la BNM, de la familia castellanizante, y

AI: ms. 12.731 de la BNM, de la familia orientalizante.

Asimismo, a partir de la capítulo 185, he introducido de manera puntual las lecturas del ms. *J1*, copia parcial del *Libro de las donas* que perteneció al Arcipreste de Talavera y que, según apunté en mi Tesina de Licenciatura, presenta unas notables variaciones doctrinales respecto al *LLD* y los restantes mss. castellanos del *LD*.

7.- Las adiciones propias a la pluma del autor del *Carro de las donas* las he señalado en el texto editado, destacándolas con el uso del subrayado.